

Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que llevara la Municipalidad de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión, durante el presente año, las cuales serán selladas con el sello de esta Alcaldía, firmada la primera por la municipalidad y rubricada la ultima por el Infrascrito Alcalde Municipal, en el cual se asentara todas las Actas y Acuerdos que emita la municipalidad durante el corriente año. Alcaldía Municipal de San Alejo, a los un días del mes de mayo del año dos mil doce.

**Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal**

**Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Sindico Municipal**

**Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario**

**Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario**

**Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria**

**Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario**

**Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario**

**Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario**

**Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal**

ACTA NÚMERO UNO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las diez horas con treinta minutos del día martes uno de mayo de dos mil doce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$ 292,054.57

Ingresos del mes \$ 183,453.79

Egresos del mes \$ 182,453.79

Saldo a nueva cuenta \$ 292,546.35

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$ 292,546.35

Fondo Municipal \$ 457.66

25% FODES \$ 9,537.07

75% FODES \$ 13,386.83

FISDL \$ 191,465.36

PRESTAMO \$ 77,465.36

Balance \$ 292,546.35

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 28

Defunciones ocurridas ----- 12

Matrimonios celebrados ----- 07

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Immar Daniel Barrera Chávez, Alcalde Municipal, para que pueda retirar del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) la asignación que le corresponde a este municipio de los FONDOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) en forma mensual, desde el uno de mayo hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil doce; y en caso de ausencia quedara encargado el señor Ángel Amado Rubio Contreras, quien desempeña el cargo de Alcalde Especifico, y se le haga la entrega mensualmente de la asignación correspondiente. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar la Apertura de todos los Libros de las aéreas siguientes: Contabilidad, Tesorería, Registro del Estado Familiar, Cuentas Corrientes, Libros Auxiliares y otros que habilitera la Municipalidad durante el presente año. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar al señor Ángel Amado Rubio Contreras, Primer Regidor Propietario, como Alcalde Especifico, para que pueda firmar toda la documentación del Registro del Estado Familiar y egresos; cuando el señor Alcalde Municipal se encuentre en misiones oficiales o personales; según el Artículo Cincuenta del Código Municipal; por lo que devengara una dieta preferencial de Un Mil Dólares (\$1,000.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: realizar dos reuniones de Concejo cada mes, reuniones Extraordinarias según lo amerite el caso y de trabajo las que sean necesarias. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: el pago de las dietas de este Concejo Municipal por un monto de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que el señor Sindico Municipal Sr. Juan Antonio Reyes Ferman, devengara un Salario de MIL CIEN DOLARES (\$1,100.00) A demás

permanecerá a tiempo completo desempeñando las funciones que la ley establece y atender actividades diarias que según amerite su cargo en esta Municipalidad.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar el salario del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, según lo establecido el presupuesto municipal. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: ratificar las siguientes plazas de empleados de esta municipalidad con Sueldo según Presupuesto Municipal. Certifíquese.

NOMBRE DE EMPLEADO	CARGO
Immar Daniel Barrera Chávez	Alcalde Municipal
Semiramis del Carmen Molina	Aux. de Tesorería con funciones de Tesorera Municipal (Ad-horem)
Lilly Jebzabeth Santos de Arqueta	Contador Municipal
Eli Josué Romero Bercian	Aux. De Contabilidad
Lindolfo Azael Canales Campos	UACI
Vidal Antonio Barrera Robles	Ordenanza despacho Municipal
Juan Ramón Escobar Hernández	Jefe Catastro
Telma Lorena Cruz Romero	Jefa del REF
Iraael Sagastizado	Colector de Fondos
Milagro del Socorro Majano de A.	Jefe Cuentas Corrientes
María de La Paz Alberto Benegas	Aux. Regis. Estado Familiar
Rosa Elvira Reyes de Zelaya	Aux. Regis. Estado Familiar
Dina Cecilia Martínez Pacheco	Aux. de Secretaria
Elena del Carmen Ventura de Paz	Recepcionista
Carlos Napoleón Chávez Sánchez	Ordenanza
Candelario Reyes	Encarga. de manteni. de Parque
Ramón José Pérez	Encargado de Cementerio
Tony Edvin Santos Ortiz	Asesor Municipal
Samuel Blanco Romero	Secretario Municipal
Jaime Ulises Contreras	Ordenanza Municipal

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Según artículo siete de los estatutos de la

Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador, COMURES las municipalidades deberán contribuir a sufragar sus requerimientos presupuestarios para actividades Ordinarias y Extraordinarias; que además es conveniente fortalecer y darle continuidad a la labor que COMURES como gremio municipal realiza en representación de los doscientos sesenta y dos municipalidades del país para la defensa de la autonomía y competencia municipales, la descentralización, el desarrollo local, y en general para impulsar la agenda gremial. En vista de lo anterior el Concejo municipal acuerda: fijar la suma equivalente a CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$487), de la cantidad total a recibir anualmente del Fondo de Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), para la cuota que este municipio aporta anualmente para COMURES y Autoriza al ISDEM la retención de la cuota acordada de los fondos provenientes que del FODES haya de entregar a este municipio y que se entregue directamente a COMURES de manera mensual a partir del mes de enero de dos mil doce. Así mismo se autoriza al señor Alcalde Municipal para incorporar en el presupuesto de esta municipalidad la aportación anual y mensual de la cuota gremial. Certifique para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: En vista que la Asociación Intermunicipal del Golfo de Fonseca ASIGOLFO, es la gremial que reúne a las municipalidades del Departamento de La Unión y consientes de que para su funcionamiento necesita del aporte de quienes la conforman, en tal sentido este Concejo Municipal, AUTORIZA para que mensualmente se le transfieran a través del ISDEM, la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$375), a partir de esta fecha hasta el 31 de diciembre del presente año. Fondos que serán cancelados con el 25%. Certifíquese para efectos Legales.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al ISDEM para que realice los descuentos respectivos de las Especies Municipales adquiridas al crédito durante el periodo comprendido del primero de mayo al treinta y uno de diciembre del año dos mil doce. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Realizar la compra de un Inmueble de Naturaleza Rustica, situado en Caserío El Capitán, Cantón Ceibillas de esta Jurisdicción de una capacidad superficial de Una manzana y Media, cuyo valor según evaluación

realizada por el departamento de UACI, equivale a DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$12,000), los cuales serán pagados en cuatro cuotas de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,000) cada una, el cual será utilizado para la Realización del Proyecto Construcción de Cancha de Futbol para dicha comunidad. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar el Proyecto de Medio Ambiente el cual estará enfocado en el área de educación, salud y saneamiento ambiental, así como también para el fomento y estímulo a las actividades productivas de beneficio comunitario en el municipio de San Alejo, el cual estará a cargo del Doctor Carlos Eduardo Jiménez Villatoro, primer regidor suplente de este concejo municipal. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar el Proyecto de Limpieza de Tragantes y Quebradas en el Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, el cual estará a cargo de Sr. José Antonio Torres Romero, quien es quinto regidor propietario de este concejo municipal, el cual tendrá un periodo de duración de quince días a partir de esta fecha. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal acuerda: que en vista de las numerosas solicitudes de los habitantes de este municipio para el arreglo, de las calles y otras necesidades que existen en las comunidades; además que dichas calles se encuentran deterioradas, se realizara un mantenimiento rutinario a las calles y caminos de este Municipio, y en vista que no se cuenta con un plan de acción **POR LO TANTO: SE RATIFICAN Y PRIORIZAN** los siguientes Proyectos: Construcción de Casa Comunal del Barrio La Cruz, Construcción de Casa Comunal del Caserío El Tortol Cantón Pavana, Construcción de Casa Comunal de Caserío Trincheras Cantón Bobadilla, Construcción de Casa Comunal de Cantón Agua Fría, Fraguado y Empedrado de un Tramo de Calle de Cantón Las Huertas, Empedrado y Fraguado de dos Cuestas del Caserío Benavidez, Construcción de Badén de Caserío El Zapote, Introducción de Agua Potable en Caserío Sirama Cantón Hato Nuevo, Introducción de Agua Potable en Caserío La Camorra, Construcción de Badén en Caserío El Alto, Introducción de Energía Eléctrica en Caserío El Berrinche Cantón Los Jotes, Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Los Negritos del Barrio La Cruz, Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Chicaguito Cantón Bobadilla, Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Agua Zarca Cantón San José, Adoquinado

y Cordón Cuneta de un tramo de Calle de Caserío Las Lajas, Cantón San Jerónimo, Adoquinado y Cordón Cuneta de un Tramo de Calle en Caserío El Crucillal, Construcción de Cancha de Fútbol de Caserío Paso Fuentes, Construcción de Badén en Caserío El Caraón Cantón Terrero Blanco, Empedrado y Fraguado de un Tramo de Calle en Caserío El Rincón, Compra de Terreno para Cancha de Fútbol en Caserío El Capitán, Construcción de Cancha de Fútbol de Caserío El Capitán, Perforación de Pozo en Caserío Las Huertas, Construcción de Kiosco en Caserío Guacamayera Cantón Bobadilla, Adoquinado y Cordón Cuneta de un Tramo de Calle en Caserío La Guacamayera Cantón Bobadilla, Adoquinado y Cordón Cuneta de un Tramo de Calle en Cantón Bobadilla, Construcción de Pasarela en Caserío El Querque Cantón Bobadilla, Empedrado y Fraguado de un Tramo de Calle de Cantón Mogotillo, Construcción de Casa Comunal en Caserío El Tamarindo, Construcción de Badén en Caserío El Rodeo, Construcción de Badén en Cantón Los Jotes, Adoquinado y Cordón Cuneta de un Tramo de Calle en Cantón Los Jotes, Empedrado y Fraguado de un Tramo de Calle en Cantón Los Jotes, Construcción de Rampa de Puente en Caserío El Lavillal, Fraguado de un Tramo de Calle de Cantón Cercos de Piedra, Empedrado y Fraguado de un Tramo de Calle en Caserío El Chapernal Cantón Los Jotes, Construcción de Cancha de Basketball en Caserío La Escoba Cantón Mogotillo, Perforación de Pozo en Cantón Bobadilla, Empedrado y Fraguado de un Tramo de Calle en Caserío El Alto Cantón Mogotillo, Adoquinado y Cordón Cuneta de un Tramo de Calle en Caserío El Sálamo Cantón Cercos de Piedra, Empedrado y Fraguado de un Tramo de Calle en Caserío El Zapote, Adoquinado de un Tramo de Calle en Caserío La Maltez, Cantón Cercos de Piedra, Reparación, Mantenimientos y Balastados de Calles de todo el Municipio, Apertura de Calles en diferentes lugares sin acceso del Municipio. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley “acuerda” facultar al señor Alcalde Municipal, para que busque al profesional idóneo para que formule las carpetas técnicas de los proyectos o perfiles siguientes: Construcción de Casa Comunal del Barrio La Cruz, Construcción de Casa Comunal del Caserío El Tortol Cantón Pavana, Construcción de Casa Comunal de Caserío Trincheras Cantón Bobadilla, Construcción de Casa Comunal de Cantón Agua Fría, Fraguado y Empedrado de un Tramo de Calle de Cantón Las Huertas, Empedrado y Fraguado de dos Cuestas del Caserío Benavidez, Construcción de Badén de Caserío El Zapote, Introducción de Agua Potable en Caserío Sirama Cantón Hato Nuevo, Introducción de Agua Potable en Caserío La Camorra, Construcción de Badén en

Caserío El Alto, Introducción de Energía Eléctrica en Caserío El Berrinche Cantón Los Jíotes, Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Los Negritos del Barrio La Cruz, Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Chicaguito Cantón Bobadilla, Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Agua Zarca Cantón San José, Adoquinado y Cordón Cuneta de un tramo de Calle de Caserío Las Lajas, Cantón San Jerónimo, Adoquinado y Cordón Cuneta de un Tramo de Calle en Caserío El Crucillal, Construcción de Cancha de Fútbol de Caserío Paso Fuentes, Construcción de Badén en Caserío El Caraón Cantón Terrero Blanco, Empedrado y Fraguado de un Tramo de Calle en Caserío El Rincón, Compra de Terreno para Cancha de Fútbol en Caserío El Capitán, Construcción de Cancha de Fútbol de Caserío El Capitán, Perforación de Pozo en Caserío Las Huertas, Construcción de Kiosco en Caserío Guacamayera Cantón Bobadilla, Adoquinado y Cordón Cuneta de un Tramo de Calle en Caserío La Guacamayera Cantón Bobadilla, Adoquinado y Cordón Cuneta de un Tramo de Calle en Cantón Bobadilla, Construcción de Pasarela en Caserío El Querque Cantón Bobadilla, Empedrado y Fraguado de un Tramo de Calle de Cantón Mogotillo, Construcción de Casa Comunal en Caserío El Tamarindo, Construcción de Badén en Caserío El Rodeo, Construcción de Badén en Cantón Los Jíotes, Adoquinado y Cordón Cuneta de un Tramo de Calle en Cantón Los Jíotes, Empedrado y Fraguado de un Tramo de Calle en Cantón Los Jíotes, Construcción de Rampa de Puente en Caserío El Lavillal, Fraguado de un Tramo de Calle de Cantón Cercos de Piedra, Empedrado y Fraguado de un Tramo de Calle en Caserío El Chapernal Cantón Los Jíotes, Construcción de Cancha de Basketball en Caserío La Escoba Cantón Mogotillo, Perforación de Pozo en Cantón Bobadilla, Empedrado y Fraguado de un Tramo de Calle en Caserío El Alto Cantón Mogotillo, Adoquinado y Cordón Cuneta de un Tramo de Calle en Caserío El Sálamo Cantón Cercos de Piedra, Empedrado y Fraguado de un Tramo de Calle en Caserío El Zapote, Adoquinado de un Tramo de Calle en Caserío La Maltez, Cantón Cercos de Piedra, Reparación, Mantenimientos y Balastados de Calles de todo el Municipio, Apertura de Calles en diferentes lugares sin acceso del Municipio. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar aumento salarial para todo el personal administrativo de esta municipalidad a partir de este mes, según el cual queda de la siguiente manera:

NOMBRE DE EMPLEADO	CARGO	SALARIO
--------------------	-------	---------

Immar Daniel Barrera Chávez	Alcalde Municipal	\$ 6,000.00
Semiramis del Carmen Molina	Aux. de Tesorería con funciones de Tesorera Municipal (Ad-horem)	\$ 926.00
Lilly Jebzabeth Santos de Arqueta	Contador Municipal	\$ 1,032.00
Eli Josué Romero Bercian	Aux. De Contabilidad	\$ 520.00
Lindolfo Azael Canales Campos	UACI	\$ 926.00
Vidal Antonio Barrera Robles	Ordenanza despacho Municipal	\$ 355.00
Juan Ramón Escobar Hernández	Jefe Catastro	\$ 767.00
Telma Lorena Cruz Romero	Jefa del REF	\$ 630.00
Irael Sagastizado	Colector de Fondos	\$ 575.00
Milagro del Socorro Majano de A.	Jefe Cuentas Corrientes	\$ 575.00
María de La Paz Alberto Benegas	Aux. Regis. Estado Familiar	\$ 520.00
Rosa Elvira Reyes de Zelaya	Aux.Regis.Estado Familiar	\$ 520.00
Dina Cecilia Martínez Pacheco	Aux. de Secretaria	\$ 410.00
Elena del Carmen Ventura de Paz	Recepcionista	\$ 382.50
Carlos Napoleón Chávez Sánchez	Ordenanza	\$ 410.00
Candelario Reyes	Encarga. de manteni. de Parque	\$ 355.00
Ramón José Pérez	Encargado de Cementerio	\$ 465.00
Tony Edvin Santos Ortiz	Asesor Municipal	\$ 1,350.00
Samuel Blanco Romero	Secretario Municipal	\$ 1,350.00
Jaime Ulises Contreras	Ordenanza Municipal	\$ 285.00

Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Reparación, Balastado y Mantenimiento de Calle desde Caserío La Camorra a Caserío Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- S.G. Constructora S.A DE C.V, Representante Legal, Ing. Melvin Douglas Guatemala, monto ofertado: Veinte Mil Novecientos Treinta y Ocho Dólares con Veinticinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$20,938.25), 2- Empresa Terracerías y Transportes Grande S.A DE C.V. Representante legal, Arnoldo Antonio Grande Henríquez, monto Ofertado: Veintiún Mil Doscientos Quince Dólares con Cuarenta y Dos Centavos de Dólar de

Los Estados Unidos de América (\$21,215.42), y 3- Empresa Viercon S.A DE C.V, Representante Legal Ing. Anner Noé Rivas Granados, monto ofertado: Veintidós Mil Ochenta y Nueve Dólares con Noventa y Cinco Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$22,089.95). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a las Empresas siguientes: Empresa Terracerías y Transportes Grande S.A DE C.V. Representante legal, Arnoldo Antonio Grande Henríquez, monto Ofertado: Veintiún Mil Doscientos Quince Dólares con Cuarenta y Dos Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$21,215.42), y 3- Empresa Viercon S.A DE C.V, Representante Legal Ing. Anner Noé Rivas Granados, monto ofertado: Veintidós Mil Ochenta y Nueve Dólares con Noventa y Cinco Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$22,089.95), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** A La Empresa S.G. Constructora S.A DE C.V, Representante Legal, Ing. Melvin Douglas Guatemala, monto ofertado: Veinte Mil Novecientos Treinta y Ocho Dólares con Veinticinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$20,938.25), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto Reparación, Balastado y Mantenimiento de Calle desde Caserío La Camorra a Caserío Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, dado por subcontrato de Libre Gestión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Ing. José Noé Mijango, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de SEISCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$630.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Proyecto: Reparación, Balastado y

Mantenimiento de Calle desde Caserío La Camorra a Caserío Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 3 de mayo del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 20 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Balastado Compactado y Mantenimiento de Calle desde el Campo la Pandura hasta Caserío El Tortol, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa Q. R. Constructora S.A DE C.V, Representante Legal, Ing. Isaac Emmanuel Quintanilla Robles, monto ofertado: Nueve Mil Ochocientos Setenta y Cinco Dólares con Cincuenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$9,875.50), 2- Empresa Maquirent S.A DE C.V. Representante legal, Francisco Antonio Osorio Martínez, monto Ofertado: Diez Mil Doscientos Quince Dólares con Treinta y Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$10,215.35), y 3- Ing. Oscar René Lara Canales, monto ofertado: Once Mil Quinientos Treinta Dólares con Setenta y Cinco Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$11,530.75). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a la Empresas y Persona Natural siguientes: Empresa Maquirent S.A DE C.V. Representante legal, Francisco Antonio Osorio Martínez, monto Ofertado: Diez Mil Doscientos Quince Dólares con Treinta y Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$10,215.35), e Ing. Oscar René Lara Canales, monto ofertado: Once Mil Quinientos Treinta Dólares con Setenta y Cinco Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$11,530.75), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa Q. R. Constructora S.A DE C.V, Representante Legal, Ing. Isaac Emmanuel Quintanilla Robles, monto ofertado: Nueve Mil Ochocientos Setenta y Cinco Dólares con Cincuenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$9,875.50), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto Balastado

Compactado y Mantenimiento de Calle desde el Campo la Pandura hasta Caserío El Tortol, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, dado por subcontrato de Libre Gestión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Ing. Juan Ramón Sandoval Sandoval, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$600.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Proyecto: Balastado Compactado y Mantenimiento de Calle desde el Campo la Pandura hasta Caserío El Tortol, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 3 de mayo del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 20 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Dar en concepto de contrapartida a las ADESCOS del Cantón Los Jíotes y a la de Caserío La Fuerza, del mismo cantón, la cantidad de CINCO MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5,300), cantidad que servirá para el Proyecto de Electrificación que están impulsando ambas comunidades. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4178423	1R/ Julio Cesar Castro Martínez, colaboración económica a comité católico de Ermita del Bo. La Cruz para actividades del día de la Cruz.	\$ 150,00
4178424	1R/ José Antonio Montesinos, pago por decoración de evento de elección de Reina en Cantón Santa Cruz.	\$ 140,00
4178425	1R/ Germán Adalberto Márquez Ramírez, pago mensual como entrenador de equipo de softboll ADESSA de esta Ciudad.	\$ 150,00
4178426	1R/ Darwin Otoniel Vásquez Zabala, pago por mantenimiento, diagnósticos e instalación de memorias RAM en computadoras de aéreas de catastro, contabilidad y sindico de esta institución.	\$ 125,00

4178427	1R/ Elí Josué Romero Bercián, pago de viáticos para misión oficial a la ciudad de San Salvador al Ministerio de Hacienda a presentar informe mensual de febrero 2012.	\$ 50,00
4178428	1R/ Elman Manuel Funes, colaboración económica al C.E. República de Argentina de esta Ciudad para pago de mariachis en celebración del día de las Madres.	\$ 150,00
4178429	1R/ María Jesús Rivas Claros, pago por limpieza de casa bodega de esta alcaldía ubicada en el Barrio El Calvario de esta Ciudad.	\$ 35,00
4178430	1R/ Eleuterio Pavón, compra de escobas de tintilla para limpieza de parque y calles principales de la ciudad.	\$ 20,00
4178431	1R/Wilfredo Pacheco, pago por limpieza de techo y canaletas del edificio de la alcaldía Municipal.	\$ 75,00
4178432	Tesorería Municipal de San Alejo, compra de combo de accesorios y repuestos para computadoras de esta institución.	\$ 380,70
4178434	1R/Rigoberto Ochoa Pacheco, pago por cambio de válvulas y reparación del sistema de distribución de agua en servicios sanitarios públicos del Parque Municipal.	\$ 81,00
4178435	1R/ Carlos Humberto Cruz, pago por limpieza y chapoda de terreno de casa Comunal en Cantón San José.	\$ 20,00
4178436	1R/Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viáticos para ir a la ciudad de San Miguel a la Empresa Eléctrica a retiro de pagos trimestrales.	\$ 25,00
4178437	1R/Juan Carlos Amaya Herrera, colaboración a Directiva JUVENSOL de esta Ciudad para celebración del día de las madres.	\$ 150,00
4178439	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de herramientas y materiales para reparaciones varias en esta Institución.	\$ 70,70
4178440	1R/ Javier Adonay García Turcios, colaboración económica a directiva de ADESCO de Caserío La Fuerza para celebración de día de las madres.	\$ 150,00
4178441	1R/ Francisco Rosalí Lazo Romero, pago por desalojo de desechos y recipientes (floreros) del cementerio Municipal por limpieza.	\$ 25,00
4178442	1R/ Mauricio Orlando Guevara, pago por limpieza general de cancha de Basquetball y Plaza de Cantón Agua Fría de esta jurisdicción.	\$ 150,00
4178443	1R/ Nelson Mauricio Fuentes Torres, pago por podar arboles y corta de árbol derribado por el viento en el cementerio Municipal de esta Ciudad.	\$ 60,00
4178444	1R/ Tomas Ramos Ramos, colaboración económica directiva de ADESCO del Caserío La Preza para celebración de Fiestas Patronales.	\$ 500,00
4178445	Facturas/ José Daniel Saravia, compra de cemento y artículos varios como ayuda social a personas de bajos recursos económicos del Municipio de San Alejo.	\$ 1.050,00
4178446	1 Fact. # 001638 JIBSA, S.A. de C.V. pago por mantenimiento y reparaciones varias de vehículo Municipal.	\$ 2.000,00
4178447	1 Fact.# 0765 Mario Antonio Osorto Vides, pago por consumo en convivió con el Personal administrativo de esta institución y Concejo Municipal.	\$ 286,30
4178448	1R/ Luis Enrique Orellana Del Cid, colaboración económica a directiva de ADESCO del Caserío El Capitán para celebración de Fiestas Patronales.	\$ 500,00
4178449	1R/ Héctor Adolfo González López, pago por limpieza en terreno de Pista de Cantón Pavana de esta jurisdicción.	\$ 25,00

4178450	1R/ Julio Alberto Treminio Pavón, pago por la limpieza de casa Comunal de Cantón Agua Fría de esta jurisdicción.	\$ 25,00
4178451	Tesorería Municipal de San Alejo, compra de sobres y papel para invitaciones para inauguración de Proyecto.	\$ 11,83
4178452	1R/ Oscar Antonio Reyes, pago de amenización musical de Discomóvil la KimiKa por celebración de Fiesta Patronal en Cantón Santa Cruz de esta jurisdicción.	\$ 600,00
4178453	1 Fact.# 07947 Portillo Materiales Eléctricos, S.A. de C.V. compra de materiales para reparación de alumbrado público de esta Ciudad.	\$ 590,36
4178454	1R/ Víctor Manuel Escolero, colaboración económica al comité organizador de torneo de futbol rápido de esta Ciudad para premios de equipos ganadores.	\$ 150,00
4178455	1R/ Elman Manuel Funes, colaboración económica a Centros Escolares y a la Unidad de Arte, Cultura y Recreación de la Departamental de La Unión, para celebración de evento socio cultural.	\$ 500,00
4178456	1R/ Pablo Romero Moreno, pago por amenización de Carnaval con la Discomóvil Imponente Sky Discomóvil en Cantón Santa Cruz por Fiestas Patronales.	\$ 600,00
4178457	1R/ Roberto López, compra de barriles de agua para abastecimientos de habitantes de cantones, Barrios y Caseríos de San Alejo.	\$ 500,00
4178458	1 Fact.# Rodolfo Alexander Laínez, pago por celebración de carnavales en nuestro municipio con discomóvil Súper Caliente.	\$ 1.800,00
4178459	1 R/Francisco Cruz Martínez, Pago final a la Directiva del Club Deportivo Atlas de esta Ciudad, por arrendamiento de terreno para campo de la feria en celebración de Fiestas Titulares 2012.	\$ 500,00
4178460	1R/ Rina Marilyn Del Cid de García, pago como niñera en Centro Escolar Cantón Ceibitas, correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 180,00
4178461	1R/ Karla Idalia Zelaya Urquilla, pago como maestra de computación en Centro Escolar Cantón Benavides, mes de abril de 2011.	\$ 201,69
4178462	1R/ Claudia Yanira Manzano Manzano, pago como maestra de niños especiales en Centro Escolar San Alejo, en el mes de abril de 2012.	\$ 360,00
4178463	1R/ Wilian Ronald Larios Guevara, compra de pan dulce para velación de fallecidos de familias de bajos recursos económicos.	\$ 570,00
4178464	Facturas/ Moisés Vásquez Méndez, compra de refrigerios para colaboraciones para celebraciones del día de la madre y para atenciones sociales en esta institución.	\$ 729,85
4178465	1Fact.# 0095 Nelson Saúl Delgado Hernández, por levantamiento topográfico de terreno en Caserío El querque para construcción de Tanque.	\$ 355,49
4178466	1 Fact.# 3736 José Daniel Saravia, compra de materiales para reparación y mantenimiento de camión cisterna de esta Municipalidad.	\$ 42,00
4178467	Facturas/ José Daniel Saravia, compra de pintura para contribuciones a Centros Escolares del Municipio.	\$ 314,00
4178468	1 Fact.# 3355 José Daniel Saravia, compra de cemento para reparación de caja de agua en cantón Bobadilla de esta jurisdicción.	\$ 85,00
4178469	19 Fact./José Daniel Saravia, compra de materiales y artículos para reparaciones varias en instalaciones Municipales.	\$ 394,40

4178470	Facturas/ José Daniel Saravia, compra de cemento como ayuda social a personas de bajos recursos económicos del Municipio de San Alejo.	\$ 599,25
4178471	1R/ Lenner Gamaliel Rubio Bonilla, colaboración económica a Directiva de ADESCO de Cas. Santa Crucita para celebración del día de las madres.	\$ 150,00
4178472	1R/ Inmar Omar Marquina Martínez, Colaboración económica al Centro Escolar Cantón Isla Perico para celebración del día de la Familia.	\$ 150,00
4178473	1R/ Lenner Gamaliel Rubio Bonilla, colaboración económica a Directiva de ADESCO de Cas. Santa Crucita para trámites y pago de publicación en Diario Oficial para legalización.	\$ 100,00
4178474	1R/ José Antonio Montesino, pago por la decoración de carroza para procesión del Santo Patrono San Isidro Labrador en Caserío la Presa de esta jurisdicción.	\$ 175,00
4178475	1R/ José Mártir Antonio Cerros Ávila, colaboración económica a Directiva de ADESCO de Ctón. El Caraón para celebración del día de las madres.	\$ 200,00
4178476	1PI/ Ángel Amado Rubio Contreras, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de mayo de 2012.	\$ 900,00
4178477	1PI/ Juan Andrés Guerrero Martínez, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de mayo de 2012.	\$ 720,00
4178478	1PI/ Sandra Lorena Cruz Hernández, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de mayo de 2012.	\$ 720,00
4178479	1PI/ Rodolfo Arístides Martínez Herrera, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de mayo de 2012.	\$ 720,00
4178480	1PI/ José Antonio Torres Romero, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de mayo de 2012.	\$ 720,00
4178481	1PI/ José Dumas Guevara, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de mayo de 2012.	\$ 720,00
4178482	1PI/ Carlos Eduardo Jiménez Villatoro, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de mayo de 2012.	\$ 720,00
4178483	1PI/ Wuill Antonio Santos Umanzor, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de mayo de 2012.	\$ 720,00
4178484	1PI/ Marvin Jeovanni Paz Medrano, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de mayo de 2012.	\$ 720,00
4178485	1PI/ Guadalupe Moreno, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de mayo de 2012.	\$ 720,00
4178486	1R/ Julia Concepción Hernández, colaboración económica para celebración de actividades por Fiestas Patronales en Caserío Sirama de esta jurisdicción.	\$ 500,00
4178487	1R/ Carla Erenia Alfaro López, colaboración económica para celebración de actividades por Fiestas Patronales en Caserío El papalón de esta jurisdicción.	\$ 400,00
4178488	1 Fact.# 6587 Inversiones Ramírez, S.A. de C.V. compra de panes para invitados a acto y celebración de finalización de Administración Municipal 2009 - 2012	\$ 430,00
	SUB - TOTAL	\$ 24.962.57

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

N CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4272681	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por elaboración de sellos de hule para sección de secretaria.	\$ 31,00
4272682	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de combustible para vehículo municipal de esta institución.	\$ 210,00
4272683	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de llanta para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 85,00
4272684	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de combustible para vehículo municipal de esta institución.	\$ 150,00
4272685	1R/Carlos Eduardo Jiménez Villatoro, pago de viáticos para reuniones a La Unión el 7 con USAID sobre propuesta de homogenización de Leyes que protegen el Medio Ambiente y el 8 y 9 reuniones con ASIGOLFO y Geólogos del mundo a Talleres para conformación de comité de Gestión Local del Golfo de Fonseca y sobre Fortalecimiento de Capacidades Locales para la Gestión de Riesgo de Desastres en el Golfo de Fonseca.	\$ 75,00
4272686	1R/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viáticos para misión a las oficinas de CLARO a recoger cheque de impuestos trimestrales.	\$ 25,00
4272687	1PI/ Immar Daniel Barrera Chávez, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$ 3.417,94
4272688	Facturas/ José Luis Orellana, compra de artículos de usos varios y limpieza para funcionamiento de esta municipalidad.	\$ 1.100,00
4272689	Dirección General de Tesorería, pago de impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de abril de 2012.	\$ 3.097,30
4272690	1R/ Carlos Napoleón Chávez Sánchez, pago de viáticos para misión oficial a certificar cheques y a Ministerio de Hacienda a pagar Impuesto Sobre la Renta.	\$ 25,00
4272692	1 Fact.# 14874 Moisés Vásquez Méndez, compra de bolsas basurero, insecticidas, etc. Para uso en esta Municipalidad.	\$ 106,95
4272694	2 Fact. # 00962, 00963 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 100,00
4272695	1 Fact.# 3284 José Ismael Díaz, compra de tóner de impresor para funcionamiento en esta municipalidad.	\$ 177,00
4272696	1R/ Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de viáticos para misión oficial al Ministerio de Hacienda a entrega de informe mensual del mes de marzo 2012.	\$ 50,00
4272697	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de combustible para vehículo Municipal.	\$ 150,00
	SUB – TOTAL	\$ 8.800,19

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

N CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0001235	1 Fact.# 00710 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehículo Municipal.	\$ 60,00
0001236	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por depósito de basura para su destino final.	\$ 271,60
0001237	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de 7 viajes de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 396,00
0001238	1 Fact.# 3992 Inmar Antonio Manzano Perdomo, compra de materiales para Constr. De Caseta para Bomba en Pozo de San Cayetano de esta jurisdicción.	\$ 171,00
0001239	1r/ Inmar Antonio Manzano Perdomo, compra de arena y piedra para construcción de caseta para bomba de pozo en Caserío la Camorra(San Cayetano)	\$ 199,00
0001240	1 Fact.# 3991 Inmar Antonio Manzano Perdomo, compra de cemento y clavos para la Reparación de Cordón Cuneta en el Barrio Gaspar y Barrio La Cruz de esta Ciudad.	\$ 67,00
0001241	2 Fact.# 00795 / 00803 Nelson Enrique Guevara compra de combustible para vehículo Municipal.	\$ 150,00
0001242	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por depósito de basura para su destino final.	\$ 203,01
0001243	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por depósito de basura para su destino final.	\$ 173,88
0001244	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a la cuenta del 25% para gastos de Funcionamiento.	\$ 36.795,87
0001245	1 Fact.# 1996 INSORPA, S.A. de C.V., pago de pólvora como reservación que será utilizada para fiestas patronales de esta Ciudad a celebrarse del 9 al 17 de julio de 2012,	\$ 1.344,00
0001246	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de 5 viajes de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 495,00
0001247	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a Cuenta Corriente proyecto de plan estratégico de fortalecimiento para el programa de prevención a la violencia.	\$ 2.500,00
0001248	1 Fact.# 0169 INUSA, S.A. de C.V. pago parcial del Proyecto Perforación de Pozo en Caserío San Cayetano Barrio Gaspar.	\$ 10.000,00
0001249	2 Fact.# 00866 / 00867 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehículo Municipal.	\$ 150,00
0001250	1 Fact. # 4109 José Daniel Saravia, compra de cemento para Proy. Ampliación de Aletones del Muro de Piedra en Rio de Cantón Pavana Santa Cruz.	\$ 354,00
0001251	1PI/ Celestino García, pago planilla a trabajadores en la realización del Proy. Ampliación de Aletones del Muro de Piedra en Rio de Cantón Pavana Santa Cruz.	\$ 976,00
0001252	1R/María Juana Del Cid de Orellana, primer pago de compraventa de Inmueble en ubicado en el Caserío El Capitán.	\$ 3.000,00
0001253	1 Fact.# 0213 Maklin Salomón Vaquerano Amaya, pago de supervisión de Proy. Constr. De Cancha de Basquetbol y Área Recreativa en Sector Central de Cantón Mogotillo"	\$ 897,83

0001254	1R/ Bibián Yánez Canales, pago de trabajo en la limpieza de quebradas del Barrio Gaspar de esta Ciudad.	\$ 200,00
0001255	1 Fact.# 0087 Q.R. Constructora, S.A. de C.V. pago de 1a Est. Del proy. Balastado Compactado y Mto. De Calle desde el Campo La Pandura hasta Cas. El Tortol.	\$ 3.849,45
0001257	1 Fact.# 0052 Ing. Albín Arístides Chávez Fuentes, cancelación de carpeta técnica del Proyecto Mej. De Calle desde el Desvió de Benavides a Cantón Copalío hasta el Cantón El Tamarindo.	\$ 592,48
0001258	1 Fact.# 0051 Ing. Albín Arístides Chávez Fuentes, cancelación de carpeta técnica del Proyecto Rep. Y Mto. De Calle que conduce de Caserío Tizatío sobre cantón Tizatón hasta Cantón san Gerónimo y Calle del Desvió el Rodeo hacia Caserío El Obrajito hacia La Preza.	\$ 615,27
0001259	1Fact.# 0044 José Noé Mijango, Cancelación de carpeta técnica del Proy. Rep. Y Mto. De calle desde Desvió La Escoba hasta Caserío Benavides, Cantón Copalío.	\$ 524,12
0001261	1Fact.# 0045 José Noé Mijango, Cancelación de carpeta técnica del Proy. Rep. Balastado y Mto. de Calle desde Caserío la Camorra a Caserío Benavides.	\$ 574,25
0001262	1 Fact.# 0153 S.G. Constructora, S.A. de C.V. pago de 1a Est. Del Proy. Rep. Balastado y Mto. de Calle desde Caserío la Camorra a Caserío Benavides.	\$ 9.800,00
0001263	1 Fact.# 0154 S.G. Constructora, S.A. de C.V. pago de 2a Est. Del Proy. Rep. Balastado y Mto. de Calle desde Caserío la Camorra a Caserío Benavides.	\$ 9.044,43
0001264	3 Fact.# 00932, 00933, 00934 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 150,00
0001265	Dirección General de Tesorería, pago de impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de abril de 2012.	\$ 1.309,07
0001266	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por depósito de basura para su destino final.	\$ 258,16
0001267	1PI/José Antonio Torres Romero, pago como encargado de planilla del Proyecto Limpieza de Tragantes y Quebradas en el Municipio de San Alejo.	\$ 1.036,80
0001268	1 Fact.# 0013 Jonny Alexi Fuentes Villalta, pago por supervisión de Proyecto "Rep. Y Mto. De Calle que Conduce desde Cantón Pavana hasta Los Jíotes"	\$ 820,35
0001269	2 Facturas/ José Daniel Saravia, compra de materiales para Constr. De Caseta para Bomba en Pozo de San Cayetano de esta jurisdicción.	\$ 57,50
0001270	1 Fact.# 32833 ARRECONSA, S.A. DE C.V. pago por extracción y limpieza de fosa séptica de servicios sanitarios de esta Alcaldía y Servicios Públicos del Parque Municipal de esta Ciudad.	\$ 964,60
0001271	1 Fact.# 02309 Agregados de El Salvador, S.A. de C.V. compra de grava para Proy. Concretado de Tramo de Calle que Conecta con Puente de Río Pavana hacia Cantón Santa Cruz.	\$ 206,02
0001272	1 Fact.# 09026 Inversiones Sinaí, S.A. de C.V. compra de grava para Proy. Concretado de Tramo de Calle que Conecta con Puente de Río Pavana hacia Cantón Santa Cruz.	\$ 90,40

0001273	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por depósito de basura para su destino final.	\$ 396,00
0001274	1 Fact.# 0181 José Isabel Orellana Ruiz, compra de 90 lámparas ahorrativas Phillips para alumbrado Público en el Municipio de San Alejo.	\$ 2.300,00
	SUB - TOTAL	\$ 90,993.09

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

N CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4249006	Dirección General de Tesorería, pago de impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de abril de 2012.	\$ 133,33
	SUB - TOTAL	\$ 133.33

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Construcción de Adoquinado, Cordón Cuneta y Acera de un Tramo de Calle en el Sector Central de Caserío La Fuerteza, que se detallan a continuación:

N CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000006	Traslado al 75% por liquidación de Cuenta Corriente del Proyecto Constr. De Adoquinado, Cordón Cuneta y Acera de un Tramo de Calle en el Sector Central de Caserío La Fuerteza.	\$ 208,70
	T O T A L	\$ 208,70

ACUERDO NÚMERO TREINTA: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Perforación de Pozo en Caserío Sirama Cantón Hato Nuevo, que se detallan a continuación:

N CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000002	Traslado al 75% por liquidación de Cuenta Corriente del Proyecto Perforación de Pozo en Caserío Sirama, Cantón Hato Nuevo.	\$ 160,24
	T O T A L	\$ 160,24

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Concretado y Cordón Cuneta de un Tramo de Calle en Sector Central del Caserío Chapernal Cantón Los Jotes, que se detallan a continuación:

N CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000006	Traslado al 75% por liquidación de Cuenta Corriente del Proyecto Concretado y Cordón Cuneta de un Tramo de Calle Sector Central del Caserío El Chapernal, Cantón Los Jíotes.	\$ 721,96
	T O T A L	\$ 721,96

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que después de haber sostenido reuniones con las autoridades del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, con el Propósito que se proporcione maquinaria para la ampliación y aperturas de calles en el Municipio, se acuerda: I- Aprobar el monto estipulado en Convenio de Cooperación Interinstitucional con el MOPTVDU, II- Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que en representación de este Concejo Municipal pueda firmar convenio de PRESTAMO DE MAQUINARIA NÚMERO 045/12 MOPTVDU – ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO, el cual consiste en la Ampliación, Apertura de Calle y conformación de superficie de Rodamiento en las Rutas: Caserío El Alto a Colonia de Cantón Mogotillo, Caserío El Alto a Caserío Santa Crucita, Cantón Santa Cruz a Cantón La Barahona, Caserío Las Huertas a Caserío El Retumbo, Caserío Paso Fuentes a Desvió de Cantón El Tamarindo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, en una longitud de 15.00 kilómetros cuyo costo será de: Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos veintitrés Dólares con Sesenta y Siete Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$454,323.67), de los cuales el MOPTVDU, aportara Doscientos sesenta y siete mil setecientos veinte con diecisiete Centavos de Dólar de Los Estado Unidos de América (\$267,720.17) y la Municipalidad aportara la cantidad de Ciento ochenta y seis mil Seiscientos tres con cincuenta centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$186,603.50), cantidades que serán detalladas en dicho convenio, III- De igual manera establecer tiempo de ejecución por un plazo de doscientos seis días contados a partir del Nueve de Mayo del presente año, IV- Autorizar a un miembro de cada comunidad beneficiada para que firme bitácoras junto con el encargado del MOPTVDU, todo enmarcado en los Artículos 6 y 11 del Código Municipal. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI

para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle que conduce desde Desvió Los Jotes al Caserío El Chapernal, Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que debido a que se empieza un nuevo periodo de administración municipal, comprendido a partir de esta fecha hasta el 30 de abril del 2015, y que más del 80% del Concejo Municipal se mantiene, ya que solo existe cambio del Síndico Municipal y dos Concejales Suplentes, se toma a bien no realizar Acta de Entrega de Fondos, Valores, derechos, bienes y obligaciones de esta municipalidad. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar como encargado de Distribución y Cobro de ticket de mercado al señor Carlos Napoleón Chávez Sánchez, con Documento Único de Identidad Número: [REDACTED], quien desempeña el cargo de Ordenanza Municipal, y que para darle cumplimiento a lo establecido en la Ley será necesario que dicha persona deberá rendir FIANZA DE FIDELIDAD, según el artículo noventa y siete del Código Municipal; y que tendrá la responsabilidad del buen manejo y custodia de los fondos en mención; dicha fianza será por el plazo de un año a partir de esta fecha hasta el 1 de mayo de dos mil trece. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice los Perfiles Técnicos para los Sigüientes Proyectos: Disposición Final de Desechos Sólidos, del Municipio de San Alejo, Concretado de Tramo de Calle que Conecta con Puente de Rio Pavana hacia Cantón San Cruz, por un monto de Cuatro Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$4,500.00), Empedrado Fraguado y Superficie Terminada en Sector Central del Cantón Terrero Blanco, por un monto de Seis Mil Trescientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$6,300.00), Construcción de Aletones de Muro de Piedra en Puente del Caserío Las Lajas, Cantón San Jerónimo, por un Monto de Mil Ochocientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,850.00) y Construcción de Bodega en el Cementerio General de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión, por un

monto de Dos Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$2,500).
Certifíquese para efectos legales.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umazor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO DOS:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a diez horas con treinta minutos del día miércoles treinta de mayo de dos mil doce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umanzor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al Jefe de la UACI para que realice las Publicaciones en un Diario de mayor Circulación Nacional de las Bases de Licitación Número: 02/2012/PFGL/AMSA del Proyecto: REPARACION Y EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CALLE QUE CONDUCE AL CASERIO EL PAPALON, CANTON SAN JERONIMO, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION. Proyecto que se ejecuta bajo el Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al Jefe de la UACI para que realice las Publicaciones en un Diario de mayor Circulación Nacional de las Bases de Licitación Número: 01/2012/PFGL/AMSA del Proyecto: CONSTRUCCION DE TRAMO CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PRINCIPAL DEL CANTON COPALIO, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION. Proyecto que se ejecuta bajo el Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Formar el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas del Proyecto Reparación y Empedrado Fraguado con Superficie Terminada de Calle que Conduce al Caserío El Papalón, Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, el cual queda integrado de la siguiente manera: Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (UACI), Lic. Lily Jebzabeth Santos de Argueta (Contador), Sr. Juan Antonio Reyes Ferman (Sindico Municipal), Sr. Alfredo Bonilla (miembro ccc) e Ing. Nelson Alexander Maldonado (Experto en la Materia). Proyecto que se ejecuta bajo el Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Formar el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas del Proyecto Construcción de Tramo con Concreto Hidráulico de Calle Principal del Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, el cual queda integrado de la siguiente manera: Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (UACI), Lic. Lily Jebzabeth Santos de Argueta (Contador), Sr. Juan Antonio Reyes Ferman (Sindico Municipal), Sra. María Angélica Hernández de Bonilla (miembro del ccc) e Ing. Nelson Alexander Maldonado (Experto en la Materia). Proyecto que se ejecuta bajo el Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Contratar los servicios Profesionales del Licenciado José Julián Flores Arias, mayor de edad, Abogado y Notario, del Domicilio de San Miguel, con Documento Único de Identidad Número [REDACTED], como Representante Legal de esta Municipalidad a tiempo parcial los días Lunes, Miércoles y Viernes, quien permanecerá las ocho horas laborales y además brindara asesoría jurídica gratuita a todos los usuarios de escasos recursos económicos de este municipio, con un Salario de MIL SESENTA Y TRES DOLARES CON QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,063.15), según contrato celebrado entre ambas partes, a partir de esta fecha. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Realizar las siguientes Comisiones para una mejor coordinación en lo que respecta a lo edilicio, las cuales estarán integradas por los señores Regidores Propietarios y Suplentes, de la siguiente manera: **COMISION DE MEDIO**

AMBIENTE: Integrada por: Dr. Carlos Eduardo Jiménez, Sr. Juan Antonio Reyes Ferman y Sr. José Dumas Guevara, **COMISION DE CULTURA Y DEPORTE:** Integrada por: Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor, Juan Antonio Reyes Ferman, Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez, Dr. Carlos Eduardo Jiménez y Marvin Jeovanni Paz Medrano, Sr. José Dumas Guevara, **COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA:** Integrada por: Sr. Juan Antonio Reyes Ferman, Sr. Guadalupe Moreno, Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera, **COMISION DE COMURES:** Integrada por: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez, Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez, Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández y Sr. José Antonio Torres Romero, **COMISION DE CDA:** Integrada por: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez, Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández y Dr. Carlos Eduardo Jiménez, **COMISION DE FIESTAS PATRONALES:** Integrada por: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez, Sr. Juan Antonio Reyes Ferman y Wuill Antonio Santos Umanzor, **COMISION DE EDUCACION:** Integrada por: Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera, Sr. Juan Antonio Reyes Ferman, Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández y Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez, **COMISION DE TRANSPORTE:** Integrada por: Sr. Guadalupe Moreno, Sr. José Antonio Torres Romero, Sr. Ángel Amado Rubio Contreras y Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor, **COMISION DE RELACIONES EXTERIORES:** Integrada por: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez, Sr. Ángel Amado Rubio Contreras, Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández y Wuill Antonio Santos Umanzor, **COMISION DE ISDEM:** Integrada por: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez, Dr. Carlos Eduardo Jiménez, Sr. Juan Antonio Reyes Ferman y Ángel Amado Rubio Contreras, **COMISION DE GREMIALES:** Integrada por: Sr. Juan Antonio Reyes Ferman, Sr. Ángel Amado Rubio Contreras, Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez y Wuill Antonio Santos Umanzor, **COMISION DE EMERGENCIA:** Integrada por: todos los miembros del Concejo Municipal, **COMISION DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Integrada por: Dr. Carlos Eduardo Jiménez, Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera y Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano, **COMISION DE ORGANIZACIÓN COMUNAL:** Integrada por: Sr. Juan Antonio Reyes Ferman, Dr. Carlos Eduardo Jiménez y Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez, **COMISION DE ISDEMU:** Integrada por: Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que después de recibida la notificación de parte del secretario municipal donde se notifica la situación del despido del señor Juan

Francisco Vásquez Quintanilla, según resolución emitida por el Juzgado de lo Civil y Mercantil de la ciudad de La Unión, a las once horas y treinta minutos del día diecisiete de abril del presente año, en la cual se le condena a este concejo municipal a la restitución del cargo que desempeñaba o en otro de igual nivel y categoría, y que a la fecha el señor Vásquez Quintanilla no se ha hecho presente a esta Institución para hacer efectiva dicha sentencia, por lo cual este Concejo Municipal acuerda: Notificar a las autoridades respectivas de dicha situación por medio del Apoderado Legal Lic. José Julián Flores Arias, para que se tomen las medidas respectivas sobre el caso, por lo tanto este Concejo se considera exonerado de las responsabilidades de dicha sentencia emitida por el Juzgado de lo Civil y Mercantil de la ciudad de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto ADOQUINADO Y CORDON CUNETAS DE TRAMO DE CALLE SECTOR EL CENTRO DE CASERIO LAS LAJAS CANTON SAN JERONIMO, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto ADOQUINADO Y CORDON CUNETAS DE TRAMO DE CALLE SECTOR EL CENTRO DE CASERIO LAS LAJAS CANTON SAN JERONIMO, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN CANCHA DE FOOTBALL DE CASERIO LA ESCOBA CANTON MOGOTILLO, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque

en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto Reparación y Mantenimiento de Calle que conduce desde Cuesta Los Jotes hasta Cancha de Fútbol de Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Inmar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto Reparación y Mantenimiento de Calle desde Cancha de Fútbol hasta final de Caserío La Fortaleza, Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4178489	1R/ María Angélica Guevara de Hernández, pago por alquiler de casa para bodega a esta Municipalidad.	\$ 300,00
4178490	1R/ Walter Alberto Molina, pago mensual como electricista municipal, correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$ 360,00
4178491	1R/ María del Tránsito Ochoa Cruz, pago de sueldo por mantenimiento y limpieza del Parque Municipal de esta ciudad, mes de mayo de 2012.	\$ 300,00
4178492	1R/Santiago Lobos Alfaro, pago por instalación de lámparas para alumbrado público en el Cantón Santa Cruz en el mes de abril de 2012.	\$ 380,00
4178493	1R/Wilian Candelario Vásquez García, colaboración económica al Centro Escolar Cantón La Trinchera para celebración del día de las madres.	\$ 100,00
4178494	A N U L A D O	\$ -
4178495	1R/ José Isidro García Sánchez, pago por limpieza de cancha de basquetbol del Cantón Mogotillo durante los meses de marzo, abril y mayo de 2012.	\$ 220,00
4178496	1R/Jhonas José Espinoza Sorto, pago por limpieza de cunetas y chapoda en casa comunal del Cantón Cercos de Piedra.	\$ 40,00
4178497	1R/ Tomasa Sorto Benítez, compra de bolsas plásticas de polietileno para recolección de basura en esta institución.	\$ 40,00
4178498	1R/ Glenda Yesenia Fuentes Guardado, colaboración economía al C.D. Sombras de Gloria del Caserío la Barahona para celebración de Torneo de Fútbol.	\$ 250,00
4178499	1R/ Oscar René Hernández Hernández, pago como motorista del camión cisterna en la distribución y abastecimiento de agua potable en el Municipio.	\$ 533,29
4178500	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por servicio de televisión por cable a esta institución.	\$ 15,00
4178501	1R/ Oscar Hernández, pago de viajes a integrantes de directiva de ADESCO del Caserío Las Lajas para tratar	\$ 70,00

	tema sobre Proyecto a realizar.	
4178502	1R/ Ana Xiomara Pérez de Quintanilla, compra de almuerzos para autoridades asistentes a evento de intercambio cultural de Centros Escolares.	\$ 45,00
4178503	1R/Glenda Yesenia Fuentes Guardado, colaboración económica al Comité de Festejos del Caserío la Barahona para pago de grupo católico, compra de pólvora para vigilia en el marco de las fiestas patronales.	\$ 150,00
4178504	1R/Rufino Pérez Ruiz, pago por recolección y limpieza de floreros y cumbos en el cementerio Municipal de esta Ciudad.	\$ 40,00
4178505	1R/Karla Maria Hernández, colaboración económica para alumnos del noveno grado del C.E. Prof. Luis Armando Robles, para realización de excursión para recaudar fondos para graduación.	\$ 100,00
4178506	1R/ María de los Ángeles Flores, compra de dos arreglos florales para velación e Cantón pavana y Hato Nuevo.	\$ 40,00
4178507	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de combustible para vehículo Municipal.	\$ 50,00
4178508	A N U L A D O	\$ -
4178509	1 Fact.# 0073 Rubén Antonio González Ventura, pago por tramites de publicación en periódicos y Diario Oficial tramitación de compra de Inmueble en Cas. El Capitán.	\$ 410,18
4178510	1 Fact.# 0074 Rubén Antonio González Ventura, pago por elaboración de promesa de venta de Inmueble en Cas. El Capitán.	\$ 273,45
4178511	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de materiales para ayuda social a personas de bajos recursos económicos del Municipio de San Alejo.	\$ 313,70
4178512	1R/ José Matías Mejía Montoya, colaboración económica a Comité de Festejos de Caserío la Barahona para tarde infantil en celebración de Fiestas Patronales.	\$ 175,00
4178513	1R/ Ana Paulina López, compra de refrescos y galletas para refrigerios a participantes en desfile y acto de Campaña contra el Dengue en coordinación con la Unidad de Salud.	\$ 112,00
4178514	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de artículos para la decoración de evento de inauguración del Proy. Constr. de Mercado Municipal.	\$ 101,00
4178515	1R/ Saúl Edgardo Pérez Rodríguez, pago de transporte de Banda de Paz municipal del Bicentenario de la ciudad de San Salvador, para desfile en acto de inauguración del Proy. Constr. De Mercado Municipal.	\$ 300,00
4178516	1R/ Jaime Noé Romero Pérez, pago de transporte de Banda de Paz del INTECO de la ciudad de La Unión, para desfile en acto de inauguración del Proy. Constr. de Mercado Municipal.	\$ 200,00
4178517	1R/ José Arnoldo Gómez Solórzano, pago por el alquiler de tarima para realización de acto de inauguración del Proy. Constr. de Mercado Municipal.	\$ 375,00
4178518	1 Fact.# 00135 Francisco Javier Andrade, pago por decoración de tarima para evento de inauguración del Proy. Constr. de Mercado Municipal.	\$ 336,25
4178519	1R/Cristian Edgardo ventura Menjivar, pago por presentación artística de Grupo Musical Sonora Dinamita de Centroamérica en Carnaval por inauguración del Proy. Constr. de Mercado Municipal.	\$ 1.800,00

4178520	1R/ Wilian Ronald Larios Guevara, compra de pan dulce para velación de fallecidos de familias de bajos recursos económicos.	\$ 200,00
4178521	1PI/Tesorería Municipal de San Alejo, pago de planilla a trabajadores por limpieza de Tragantes y Quebradas en el Municipio de San Alejo.	\$ 675,00
4178522	1R/Evelyn Elizabeth Guevara Viera, compra de cocteles de fruta para invitados especiales al evento de inauguración de Proy. Constr. De Mercado Mpal.	\$ 58,00
4178523	1R/Germán Adalberto Márquez Ramírez, pago mensual como entrenador de equipo de softball ADESSA de esta ciudad	\$ 150,00
4178524	1R/ Mario René Moreno, pago por reparación de tubería dañada de distribución de aguas lluvias de esta alcaldía.	\$ 20,00
4178525	1R/ Ricardo José Flores Mendoza, pago como motorista de camión cisterna para distribución y abastecimiento de agua a habitantes de Barrios, Cantones y caseríos del Municipio.	\$ 400,00
4178526	1R/ Luis Roberto López Espinal, pago como ayudante de camión cisterna para distribución y abastecimiento de agua a habitantes de Barrios, Cantones y caseríos del Municipio.	\$ 300,00
4178527	1R/ Amílcar Guillermo Hernández Mendoza, pago como ayudante de camión cisterna para distribución y abastecimiento de agua a habitantes de Barrios, Cantones y caseríos del Municipio.	\$ 300,00
	SUB - T O T A L	\$ 9,532.87

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4272698	1R/ Carlos Eduardo Jiménez Villatoro, pago de viáticos para reunión en La Unión el 14 de mayo con la Unión Europea y Amigos de la Tierra para organizar campañas de Limpieza y el 17 en Hotel Confort Inn La Unión con USAID para Taller de Discusión de Resultados del Estudio de Índice de Competitividad.	\$ 50,00
4272699	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de combustible para vehículo Municipal.	\$ 140,00
4272700	1PI./ Sr. Juan Antonio Reyes Fermán, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$ 927,59
4272701	1PI./ Lic. Samuel Blanco Romero, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$1.115,09
4272702	1PI./ Lic. Tony Edvin Santos Ortiz, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$1.115,09
4272703	1PI./ Semiramis del Carmen Molina, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$ 786,78
4272704	1PI./ Lic. Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$ 876,59
4272705	1PI./ Elí Josué Romero Bercián, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$ 471,90
4272706	1PI./ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$ 635,32

4272707	1PI/ Vidal Antonio Barrera Robles, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$ 355,00
4272708	1PI/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$ 658,17
4272709	1PI/ Milagro del S. majano de Amaya, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$ 422,70
4272710	1PI/ Israel Sagastizado, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$ 441,58
4272711	1PI/ Telma Lorena Cruz, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$ 543,94
4272712	1PI/ María de la Paz Alberto Vanegas, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$ 466,36
4272713	1PI/ Rosa Elvira Reyes de Zelaya, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$ 466,36
4272714	1PI/ Dina Cecilia Martínez, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$ 372,07
4272715	1PI/ Elena del Carmen Ventura Paz, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$ 347,11
4272716	1PI/ Carlos Napoleón Chávez, pago de sueldo correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$ 372,07
4272717	1PI/ Candelario Reyes, pago de sueldo correspondiente al mes de abril de 2012.	\$ 318,45
4272718	1PI/ Ramón José Pérez, pago de sueldo correspondiente al mes de abril de 2012.	\$ 421,99
4272719	1PI/ Jaime Ulises Contreras, pago de sueldo correspondiente al mes de abril de 2012.	\$ 258,64
4272720	1PI/ Instituto Salvadoreño del Seguro Social, pago de cotizaciones al Personal de esta Municipalidad, correspondiente al mes de abril de 2012.	\$1.249,50
4272721	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de planilla del INPEP, correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$ 77,00
4272722	1 PI. AFP CRECER, S. A. DE C.V., pago de las cotizaciones mensuales correspondientes al mes de mayo de 2012.	\$ 475,79
4272723	1 PI. AFP CONFIA, S. A. DE C.V., pago de las cotizaciones mensuales correspondientes al mes de mayo de 2012.	\$1.695,49
4272724	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de combustible para vehículo Municipal.	\$ 90,00
4272725	1 Fact.# 3156 CALTEC, S.A. DE C.V. pago por el mantenimiento y limpieza a fotocopiadora Sharp del Registro del Estado Familiar de esta institución.	\$ 181,50
4272726	3 Facturas Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, pago por el servicio de agua potable a esta institución.	\$ 44,80
4272727	1R/ Banco Citibank El Salvador, S.A. de C.V. pago de préstamo por descuento correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$ 858,14
4272728	1R/ Banco Scotiabank El Salvador, S.A. de C.V. pago de préstamo por descuento correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$ 157,00
4272729	1R/CO - ANDES de R.L., pago de préstamo por descuento correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$ 50,00
4272730	1 Fact.# 08115 Caja de Crédito San Alejo, pago de cuota por descuento por trazo de embargo, correspondiente al mes de abril de 2012.	\$ 71,86
4272731	1R / ACEPYMES, pago por descuentos al personal, correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$ 28,67
4272732	Facturas/ Carlos Isaías Vásquez Machado, pago de papelería y útiles de escritorio para uso y funcionamiento.	\$ 552,18

4272733	4 Fact/ Compañía de Telecomunicaciones de El salvador, S.A. de C.V. por pago de servicio telefónico de esta Institución.	\$ 490,66
4272734	1 Fact.# 0057 Formas, Artes y Servicios, S.A. de C.V. compra de papel membretado para funcionamiento de esta municipalidad.	\$ 850,00
4272735	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de combustible para vehículo Municipal.	\$ 50,00
4272736	1R/ Samuel Blanco Romero, pago de viáticos por misiones administrativas a San Miguel a los bancos a realizar remesas y pagos de planillas ISSS, INPEP y pago de servicio de agua potable.	\$ 25,00
4272737	Tesorería Municipal de San Alejo, complemento al pago de planilla del INPEP, correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$ 3,50
	CARGOS BANCARIOS	\$ 3,30
	TOTAL	\$18,517.19

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0001275	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por depósito de basura para su destino final.	\$ 238,70
0001276	2 Fact.# 01023/ 01144 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehículo Municipal institucional.	\$ 150,00
0001277	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por depósito de basura para su destino final.	\$ 217,00
0001278	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de 4 viajes de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 396,00
0001279	4 Facturas/ Julio César Benavides, pago de combustible para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 972,46
0001280	1R/ Inmar Antonio Manzano Perdomo, compra de Blokes y arena para Construcción de Bodega en el Cementerio Municipal de esta Ciudad.	\$ 229,00
0001281	1Fact.# 4057 Inmar Antonio Manzano Perdomo, compra de cemento, hierro y alambre para Construcción de Bodega en el Cementerio Municipal de esta Ciudad.	\$ 214,50
0001282	1 Fact.# 0124 Constructora Romero Espinal, S.A. de C.V. pago de liquidación del Proyecto Construcción de Mercado Municipal de la Ciudad de San Alejo.	\$ 5.125,00
0001283	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por depósito de basura para su destino final.	\$ 259,12
0001284	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por depósito de basura para su destino final.	\$ 133,70

0001285	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de 3 viajes de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 297,00
0001286	1R/ Miguel Ángel Hernández Hernández, pago por la mano de obra por la construcción de Bodega en el Cementerio Municipal de esta Ciudad.	\$ 301,50
0001287	1PI/José Antonio Torres Romero, pago como encargado de planilla del Proyecto de Medio Ambiente Enfocado a la Salud y al Saneamiento Ambiental de la Ciudad de San Alejo.	\$ 752,61
0001288	1 Fact.# 0110 Inversiones Mendoza, S.A. de C.V. liquidación de Proyecto "Rep. Y Mto. De Calle que conduce desde el Cantón Pavana hasta Ctón Los Jíotes Cas. La Fuerteza"	\$ 2.240,58
	CARGOS BANCARIOS POR COMPRA DE CHEQUERA	\$ 16,95
	TOTAL	\$ 11,544.12

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4249007	1PI/ Manuel de Jesús Ramos Ponce, pago como técnico de Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA, en Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 450,00
4249008	A N U L A D O	\$ -
4249009	1PI/ Walter Arturo Torres Ochoa, pago como entrenador de Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA, en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 225,00
4249010	1PI/ Jefferson Adith Bueno Gámez, pago como entrenador de Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA, en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 225,00
4249011	1R/ Juan Andrés Guerrero Martínez, reintegro de caja chica para gastos menores del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 500,00
4249012	1R/ Santos Antonio Romero Marchante, pago de transporte de los equipos de la Escuela Municipal de fútbol Franklin Cueva a la Ciudad de San Miguel a participación de Torneo.	\$ 250,00
	CARGOS BANCARIOS	\$ 1,65
	TOTAL	\$ 1,651.65

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Construcción de Obra

de Paso en Sector Central de Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000002	1 Fact.# 0129 Obras Civiles y Proyectos, S.A. de C.V. Liquidación parcial del Proyecto Constr. De Obra de Paso en Sector Central del Cantón San Jerónimo.	\$ 7.193,85
	T O T A L	\$ 7.193,85

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Construcción de Muro de Contención en Cancha de Futbol del Caserío La Escoba Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000002	1 Fact.# 0129 Obras Civiles y Proyectos, S.A. de C.V. Liquidación parcial del Proyecto Constr. de Muro de Contención en Cancha de Futbol de Caserío la Escoba, Ctón Mogotillo.	\$ 4.785,25
	T O T A L	\$ 4,785.25

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Contadora Municipal Lic. Lilly Jebzabeth Santos de Argueta, para que realice Reprogramación al Presupuesto del año dos mil doce, por la cantidad de Cinco Mil Setecientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$5,700), el cual se hará efectivo a partir del uno de junio del presente año. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto Adoquinado y Balastado de Calle en Caserío La Maltez, Cantón Cercos de Piedra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para gire instrucciones al jefe de la UACI,

para que busque en el banco de datos a las personas naturales y profesionales idóneos para que presenten ofertas para la Elaboración de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle en El Caserío El Común, hasta Final de Desvío de Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO TRES:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las catorce horas con treinta minutos del día viernes quince de junio de dos mil doce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$ 292,546.36

Ingresos del mes \$ 197,321.75

Egresos del mes \$ 200,189.96

Saldo a nueva cuenta \$ 289,678.15

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$ 289,678.15

Fondo Municipal \$ 3,413.45

25% FODES \$ 14,674.00

75% FODES \$ 1,938.93

FISDL \$ 191,952.34

PRESTAMO \$ 77,699.43

Balance \$ 289,678.15

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 21

Defunciones ocurridas ----- 11

Matrimonios celebrados ----- 08

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: I- Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo N° 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por Decreto Legislativo N° 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174, tomo N° 388 de fecha 20 de septiembre de 2010. II- Que la municipalidad de San Alejo, Departamento de La Unión, firmo un convenio de entendimiento con la Secretaria para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los Gobiernos locales; III- Que en dicho convenio se expreso una lista de potenciales Sub-Proyectos de Asistencia Técnica aceptables para el BIRF, en el Sub-componente 2.5 Fortalecimiento institucional local para la gestión de riesgos. IV- Que como una de las actividades prioritarias del subcomponente 2.5 es la formulación e implementación del Plan Municipal de Riesgo de Desastres. V- Que para formular el Plan Municipal de Riesgo de Desastres, es necesario elaborar y aprobar el perfil y los Términos de Referencia respectivos. Por lo tanto, el Concejo Municipal en uso de de sus facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 se acuerda: Aprobar el perfil y los Términos de Referencia para la Elaboración del Plan Municipal de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Alejo de acuerdo a lo establecido en el Manual operativo del proyecto. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Realizar la compra de Cuatro Computadoras de escritorio para modernizar el departamento de Catastro, Registro del Estado Familiar y Cuenta Corriente de esta municipalidad, y la adquisición de una cilla ejecutiva para el despacho del señor Alcalde Municipal. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Dar en concepto de contrapartida a la ADESCO del Caserío Santa Crucita, Cantón Santa Cruz, la cantidad de MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,800), cantidad que servirá para el Proyecto de Construcción de Servicios Sanitarios y Fosa Séptica en el

Centro Escolar de dicha Comunidad, proyecto que está impulsando la comunidad. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Dar en concepto de contrapartida a la ADESCO del Caserío Las Huertas, Cantón Queseras, la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800.00), cantidad que servirá para el Proyecto de Compra de Materiales para Reparación de Techo del Centro Escolar de dicha Comunidad, proyecto que lo está impulsando la comunidad. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4178528	2 Fact. 1230/1234 Editorial Altamirano Madriz, S.A. de C.V. pago por publicaciones por Licitaciones Públicas Nacionales de los Proyectos en Caserío El Papalón y Cantón Copalío.	\$ 528,84
4178529	1R/Rosa Lidia Joya Pacheco, compra de arreglo floral para velación de difunto en Cantón Copalío de esta jurisdicción.	\$ 21,00
4178530	1R/ César Antonio Juárez Pavón, colaboración económica al Comité de Festejos del Barrio La Candelaria de Cantón Agua Fría.	\$ 100,00
4178531	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de combustible como colaboración a la Unidad de Salud para la localización de focos de Dengue.	\$ 50,00
4178532	1 Fact.# 09131 Portillo Materiales Eléctricos, S.A. de C.V. compra de materiales para la reparación de alumbrado público de esta Ciudad.	\$ 461,74
4178533	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por publicación de Fe de Errata por Licitaciones Públicas Nacionales de los Proyectos en Caserío El Papalón y Cantón Copalío.	\$ 28,25
4178534	1R/Darwin Otoniel Vásquez Zabala, pago por la instalación de sistema de impuestos municipales del Departamento de catastro.	\$ 270,00
4178535	1R/Bernabé Santos Rubio, pago por realización de riego y quema con herbicidas del monte para la limpieza del cementerio municipal de esta Ciudad.	\$ 94,00
4178536	1R/ Oscar Fernando Lazo, compra de panes con pollo para celebración de tarde alegre en Fiestas patronales de Cantón Agua Fría y almuerzos para asistentes a capacitación de alfabetización de adultos en coordinación con el Ministerio de Educación.	\$ 338,00
4178537	1 Fact.# 09053 Inversiones Sinaí, S.A. de C.V. compra de arena para reparación de tramo de calle.	\$ 99,44
4178538	1R/ Sandra Yanira Melgar Guevara, compra de un pastel para atenciones sociales al personal administrativo.	\$ 30,00

4178539	1R/ Rigoberto Canales, colaboración económica a Directiva de ADESCO del cantón Los Jíotes para premios de torneo de fútbol.	\$ 200,00
4178540	1R/ David Antonio Lizama Ríos, colaboración económica a Directiva de C.D. Escobar F.C. de caserío la Bolsa para premios en torneo de fútbol.	\$ 200,00
4178541	1R/ Joaquín José Ríos Urquilla, colaboración económica a Directiva de C.D. Boca Junior de cantón Copalío para premios en torneo de fútbol.	\$ 200,00
4178542	1R/ Mario Arturo López, compra de escobas de tintilla para limpieza de Parque y Calles principales de la Ciudad.	\$ 40,00
4178543	1R/ Rina Marilyn Del Cid de García, pago como niñera en Centro Escolar Cantón Ceibitas, correspondiente al mes de mayo de 2011.	\$ 180,00
4178544	1R/ Karla Idalia Zelaya Urquilla, pago como maestra de computación en Centro Escolar Cantón Benavides, mes de mayo de 2011.	\$ 201,69
4178545	1R/ Claudia Yanira Manzano Manzano, pago como maestra de niños especiales en Centro Escolar San Alejo, en el mes de mayo de 2012.	\$ 360,00
4178546	A N U L A D O	\$ -
4178547	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de Gramoxone para quema de monte en el Cementerio de cantón Agua Fría.	\$ 48,00
	SUB - TOTAL	\$ 3,450.96

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4272738	1R/Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de viáticos por misión oficial a San Miguel al ISSS y a la AFP a cambios de planilla de personal y al FISDL San salvador a entrega de documentación financiera por proyectos PFGL y al Ministerio de Hacienda a entrega de informe mensual de Junio de 2012,	\$ 125,00
4272739	Facturas/ José Luis Orellana, compra de artículos de usos varios y limpieza para funcionamiento de esta municipalidad.	\$ 912,00
4272740	A N U L A D O	\$ -
4272741	1R/ Juan Antonio Reyes Fermán, pago de viáticos por misiones administrativas a Alcaldía de Santa Rosa de Lima a recoger información para elaboración de Ordenanza del Mercado Municipal y a San Miguel a la EEO a realizar pago por consumo de energía eléctrica.	\$ 50,00
4272742	1R/ Tony Edvin santos Ortiz, pago de viáticos por misión Oficial a San Salvador a la Cámara Cuarta de la Corte de Cuentas de la República a presentar documentación de solución de hallazgos de auditorías realizadas.	\$ 50,00
4272743	Tesorería Municipal de San alejo, pago de factura por compra de combustible para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 86,00
4272744	1 Fact.# 01304 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 100,00
4272745	Facturas/ Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 150,00

4272746	1PI/ Immar Daniel Barrera Chávez, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 3.417,94
4272747	1R/ Tony Edvin santos Ortiz, pago de viáticos por misión Oficial el 8 y 12 a San Salvador a la Cámara Cuarta de la Corte de Cuentas de la República a presentar documentación de auditorías realizadas, y el 11 al Ministerio de Hacienda a presentar modificaciones al Plan de Compras Anual.	\$ 150,00
4272748	A N U L A D O	\$ -
4272749	1R/ Carlos Eduardo Jiménez Villatoro, pago de viáticos para misiones a La Unión de ASIGOLFO a Taller de lanzamiento Oficial del Ciclo de formación para Fortalecimiento de localidades, el 6 al CIFCO a Foro Abierto con la Gente a Rendición de Cuentas del MOP, el 7 a Alcaldía de Bolívar a Taller de Inundaciones Movimientos Laderas del Proy. Ciclo de Formación, a La Unión a reunión de revisión del Borrador ficha UNESCO para nominación del Golfo de Fonseca y el 8 a reunión de trabajo con nominación del Golfo de Fonseca con Comité de Gestión del Golfo de Fonseca a revisión de Fichas UNESCO para reserva de Biosfera de Nicaragua, Honduras y El Salvador.	\$ 150,00
4272750	Dirección General de Tesorería, pago de impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$ 3.352,96
4272751	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de combustible para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 150,00
4272752	1R/ Carlos Eduardo Jiménez Villatoro, pago de viáticos para misiones oficiales en representación de esta Municipalidad el 8 y 12 a la Corte de Cuentas de la República en y el 13 a las oficinas del FISDL a entrega de documentación de los PFGL.	\$ 150,00
4272753	1R/ José Dumas Guevara, pago de viáticos por misión administrativa a deposito de remesas de ingresos diarios de esta municipalidad, al Banco Promerica.	\$ 25,00
4272754	Tesorería Municipal de San alejo, pago de factura por compra de combustible para achicadora de camión cisterna.	\$ 92,00
4272755	1R/ Juan Antonio Reyes Fermán, pago de viáticos por asistencia al XXVII Congreso Nacional de Municipalidades de COMURES a Jornada de Sensibilización y Difusión de la Ley de acceso a la Información Publica el 07 al Hotel Trópico Inn San Miguel y a Capacitación sobre Consejo de Contraloría Ciudadana en ISDEM.	\$ 50,00
4272756	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de llantas y amortiguadores a la Camioneta Municipal.	\$ 1.308,82
4272757	1R/ Samuel Blanco Romero, pago de viáticos para asistir a a Capacitación sobre Consejo de Contraloría Ciudadana en ISDEM en la Ciudad de San Miguel.	\$ 25,00
4272758	Tesorería Municipal de San alejo, pago de factura por compra de combustible para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 229,00
4272759	Tesorería Municipal de San Alejo, pago por mantenimiento de la Camioneta Municipal de esta Institución.	\$ 220,00
	SUB - TOTAL	\$ 10,793.72

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0001289	1 Fact. # 0123 Constructora Romero Espinal, S.A. de C.V. abono a liquidación del proyecto Construcción de Mercado Municipal de la Ciudad de San Alejo"	\$ 9.589,88
0001290	1 Fact.# 01196 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehículo Municipal.	\$ 100,00
0001291	Facturas/ Julio César Benavides, pago de combustible para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 1.530,71
0001292	1pl/ Juan Rafael Barahona Herrera, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 58,24
0001293	1pl/ Toribio Miguel Medina Cruz, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 54,60
0001294	1 Fact.# 02320 Agregados de El Salvador, S.A. de C.V. compra de grava para Proy. Concretado de Tramo de Calle que Conecta con Puente de Rio Pavana hacia Cantón Santa Cruz.	\$ 513,00
0001295	1 Fact.# 32849 ARRECONSA, S.A. DE C.V. pago por extracción y limpieza de fosa séptica de servicios sanitarios de esta Alcaldía.	\$ 385,84
0001296	1R/ Samuel Enrique Cueva Flores, pago por elaboración de puerta metálica de lamina y hierro para caseta de control de Bomba de Pozo en Caserío San Cayetano Bo. Gaspar de esta Ciudad.	\$ 90,00
0001297	1R/ Samuel Enrique Cueva Flores, pago por reparación de tapadera de contenedor de basura y desechos sólidos ubicados en esta Ciudad.	\$ 75,00
0001298	1 Fact.# 01258 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehículo Municipal.	\$ 100,00
0001299	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de 5 viajes de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 396,00
0001299	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por depósito de basura para su destino final.	\$ 224,98
0001301	1R/ Miguel Ángel Hernández Hernández, pago por mano de obra, repello, afinado de paredes, relleno y piso en constr. de Bodeguita en el cementerio Municipal de esta Ciudad.	\$ 125,10
0001302	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a la Cta. Cte. Del 25% para Gastos de funcionamiento.	\$ 36.795,87
0001303	A N U L A D O	\$ -
0001304	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a Cuenta Corriente PROYECTO DE PLAN ESTRATEGICO DE FORTALECIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION A LA VIOLENCIA.	\$ 2.500,00

0001305	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por depósito de basura para su destino final.	\$ 245,42
0001306	Facturas/ Julio César Benavides, pago de combustible para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 2.074,98
0001307	Facturas/ Empresa Eléctrica de Oriente, S.A. de C.V. pago de deuda institucional por consumo de energía eléctrica en esta institución.	\$ 13.543,75
0001308	1R/ Lucio Villatoro, contrapartida para el programa de Desarrollo social y Cultural que impulsa la ADESCO del Cantón Agua Fría de esta jurisdicción.	\$ 4.400,00
0001309	1 Fact.# 0181 José Isabel Orellana Ruiz, complemento al pago por la compra de 90 lámparas ahorrativas Phillips para alumbrado Público en el Municipio de San Alejo.	\$ 2.300,00
0001310	1 Fact.# 0232 José Isabel Orellana Ruiz, compra de focos ahorrativos Phillips para alumbrado Público en el Municipio de San Alejo.	\$ 275,00
0001313	Dirección General de Tesorería, pago de impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$ 843,03
0001314	1 Fact.#4401 José Daniel Saravia, compra de cemento para Proy. Constr. De Aletones de Muro de Piedra en Puente del Caserío Las Lajas, San Jerónimo.	\$ 477,90
0001315	Facturas/ José Daniel Saravia, compra de cemento para Proy. Empedrado y Fraguado en el Sector Central del Cantón Terrero Blanco.	\$ 805,35
0001316	1 Fact.#4403 José Daniel Saravia, compra de implementos para el Personal encargado de la Recolección de Desechos sólidos de esta Municipalidad.	\$ 62,00
0001317	1 Fact.#4395 José Daniel Saravia, compra de Espejos para vehículo de esta Municipalidad encargado de recolección de desechos sólidos.	\$ 35,00
0001318	2 Fact.# 4075/93 Inmar Antonio Manzano Perdomo, compra de materiales para construcción de Bodega en el Cementerio municipal de esta Ciudad.	\$ 72,50
0001319	1R/ Inmar Antonio manzano Perdomo, compra de arena para la construcción de Bodega en el cementerio Municipal de esta Ciudad.	\$ 60,00
0001320	1PI/José Antonio Torres Romero, pago como encargado de planilla del Proyecto de Medio Ambiente Enfocado a la Salud y Saneamiento Ambiental en la Ciudad de San Alejo.	\$ 752,61
0001321	2 Fact.# 01399/01400 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 150,00
0001322	1R/María Juana Del Cid de Orellana, segundo pago de compraventa de Inmueble en ubicado en el Caserío El Capitán.	\$ 3.000,00
0001323	1PI/ José Concepción Andra Sánchez, pago de días trabajados en el Proyecto Limpieza de Tragantes y Quebradas en el Municipio de San Alejo.	\$ 200,00

0001324	1PI/Leonel Enrique Hernández Reyes, pago de días trabajados en el Proyecto Limpieza de Tragantes y Quebradas en el Municipio de San Alejo.	\$ 200,00
0001325	1PI/ Juan Humberto Mendoza Marchante, pago de días trabajados en el Proyecto Limpieza de Tragantes y Quebradas en el Municipio de San Alejo.	\$ 150,00
0001326	1PI/ José Marcelino Pérez Majano, pago de días trabajados en el Proyecto Limpieza de Tragantes y Quebradas en el Municipio de San Alejo.	\$ 225,00
0001327	1 Fact. # 0125 Constructora Romero Espinal, S.A. de C.V. abono a liquidación del proyecto Construcción de Mercado Municipal de la Ciudad de San Alejo"	\$ 6.791,70
0001328	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por depósito de basura para su destino final.	\$ 306,88
0001331	1pl/ Juan Rafael Barahona Herrera, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Caserío El Alto - Santa Crucita. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 163,80
0001332	1pl/ Toribio Miguel Medina Cruz, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Caserío El Alto - Santa Crucita. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 163,80
	SUB - TOTAL	\$ 90,017.94

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

No.CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4249013	1R/ Santos Antonio Romero Marchante, pago de transporte de los equipos de la Escuela Municipal de futbol Franklin Cueva a la Ciudad de San Miguel a participación de Torneo.	\$ 375,00
4249014	Dirección General de Tesorería, pago de impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de Mayo de 2012.	\$ 127,78
4249015	1 Fact.# 1991 Vicente Umazor Villegas, compra de camisetas e implementos deportivos para la Escuela de Futbol Franklin Cueva del Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 185,00
4249016	1 Fact. # 07771 Glenda Karina Contreras Lazo, compra de licras para equipos de futbol de la Escuela de Futbol Franklin Cueva del Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 36,00
	SUB - TOTAL	\$ 723.78

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Construcción de Mercado Municipal de la Ciudad de San Alejo, que se detallan a continuación:

No.CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
00000016	1 Fact.# 0121 Constructora Romero Espinal, S.A. de C.V. pago de liquidación parcial del proyecto Construcción de Mercado Municipal de la Ciudad de San Alejo.	\$ 36.825,92
	T O T A L	\$ 36,825.92

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice los Perfiles Técnicos para los siguientes Proyectos: Construcción de Porterías en Cancha Municipal del Barrio La Cruz, por un monto de Tres Mil Trescientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$3,300) y Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío Las Lajas, por un monto de Tres Mil Ochocientos Trece Dólares de Los Estados Unidos de América (\$3,813). Certifíquese para efectos legales.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidora Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO CUATRO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a trece horas con quince minutos del día viernes veintinueve de junio de dos mil doce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez formalizado por escritura pública la Reorientación de Fondos de parte del Banco Hipotecario de El Salvador, Aprobado según Acta de Junta Directiva número veintidós del año dos mil doce de fecha seis de junio del presente año, por la cantidad de Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Dólares con Ochenta y Un Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$3,435.81), según Referencia del Banco Hipotecario AA242861, por lo cual este Concejo Municipal solicita al Banco Hipotecario de El Salvador el desembolso por la cantidad de Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Dólares con Ochenta y Un Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$3,435.81), dicho desembolso servirá para atender obras de Inversión Social a desarrollar a discreción de la Municipalidad. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez formalizado por escritura pública la Reorientación de Fondos de parte del Banco Hipotecario de El Salvador, Aprobado según Acta de Junta Directiva número veintidós del año dos mil doce de fecha seis de junio del presente año, por la cantidad de de Seis Mil Ciento Cincuenta y Siete Dólares con Siete Centavos de Dólar

de Los Estados Unidos de América (\$6,154.07), según Referencia del Banco Hipotecario AA247961, por lo cual este Concejo Municipal solicita al Banco Hipotecario de El Salvador el desembolso Seis Mil Ciento Cincuenta y Siete Dólares con Siete Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$6,154.07), dicho desembolso servirá para atender obras de Inversión Social a desarrollar a discreción de la Municipalidad. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Erogar la cantidad de Cuarenta y Un Mil Trescientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (\$41,350.00) correspondiente al 75% Fodes, para la celebración de las Fiestas Patronales del Municipio de San Alejo, durante el periodo comprendido del 9 al 17 de julio del presente año. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: ADOQUINADO Y CORDON CUNETAS DE TRAMO DE CALLE SECTOR EL CENTRO DE CASERIO LAS LAJAS CANTON SAN JERONIMO, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Ing. Erik Gilberto Merlos Romero, monto ofertado: Veintisiete Mil Novecientos Cincuenta Dólares con Treinta y Cuatro Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$27,950.34), 2- Ing. Cristian Alexis García Benítez, monto Ofertado: Veintisiete Mil Seiscientos Cincuenta Dólares con Veinticinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$27,650.25), y 3- Ing. Jonni Alexi Fuentes Villalta, monto ofertado: Veintiséis Mil Setecientos Setenta y Ocho Dólares con Catorce Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$26,778.14). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los Profesionales siguientes: Ing. Erik Gilberto Merlos Romero, monto ofertado: Veintisiete Mil Novecientos Cincuenta Dólares con Treinta y Cuatro Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$27,950.34), e Ing. Cristian Alexis García Benítez, monto Ofertado: Veintisiete Mil Seiscientos Cincuenta Dólares con Veinticinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$27,650.25), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** al Ing. Ing. Jonni Alexi Fuentes Villalta, monto ofertado: Veintiséis Mil Setecientos Setenta y Ocho Dólares con Catorce Centavos de Dólar de los Estados Unidos de

América (\$26,778.14), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto: ADOQUINADO Y CORDON CUNETA DE TRAMO DE CALLE SECTOR EL CENTRO DE CASERIO LAS LAJAS CANTON SAN JERONIMO, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, dado por subcontrato de Libre Gestión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Ing. Carlos Mauricio Quinteros Arias, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$980.92). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Proyecto: ADOQUINADO Y CORDON CUNETA DE TRAMO DE CALLE SECTOR EL CENTRO DE CASERIO LAS LAJAS CANTON SAN JERONIMO, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 6 de julio del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que en base a la solicitud recibida de la comunidad del Cantón Hato Nuevo, en la cual solicitan los servicios Profesionales de una Enfermera para la Unidad de Salud de dicha comunidad, ya que hasta la fecha no se ha obtenido respuesta favorable de parte Ministerio de Salud y cuya necesidad es urgente debido a la población que necesita de dichos servicios, por lo cual este Concejo Municipal acuerda colaborar con una parte del pago para la contratación de dicha profesional, la cual consiste con en CIENTO TREINTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMERICA (\$138.89), a partir del mes de julio del presente año, el cual será entregado a la señorita Verónica Abigail Zelaya Salmerón. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Contadora Municipal Lic. Lilly Jebzabeth Santos de Argueta, para que realice la Reprogramación al Presupuesto del año dos mil doce, por la cantidad de Cuarenta y Siete Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$47,000), el cual se hará efectiva a partir del uno de julio del presente año. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4178548	1R/ María del Transito Torres de Núñez, compra de tamales como colaboración para velación de persona de bajos recursos económicos.	\$ 235,00
4178549	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de recibo a la EEO por pago de pruebas FP de lámparas para alumbrado en Caserío La Fuerteza.	\$ 112,35
4178550	1R/ José Miguel Zelaya Medina, pago por riego de herbicida para quema de monte en el Cementerio de Cantón Agua Fría.	\$ 60,00
4178551	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de 4 Mts3 de arena para el Centro Escolar Cantón Los Jotes, para la reparación de en cementado.	\$ 49,72
4178552	1R/ Walter Alberto Molina, pago mensual como electricista municipal, correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 360,00
4178553	1R/ María del Tránsito Ochoa Cruz, pago de sueldo por mantenimiento y limpieza del Parque Municipal de esta ciudad, mes de junio de 2012.	\$ 300,00
4178554	1R/ Tomas Ramos Ramos, pago por desatacar y limpieza de cunetas en calle principal del Cantón La Presa de esta jurisdicción.	\$ 35,00
4178555	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por el pago de servicio de televisión por cable a esta municipalidad.	\$ 15,00
4178556	2 Fact.#0725/0726 María Felipa Villatoro de Bautista, pago por el alquiler de sillas, mesas y manteles para realización de eventos y reuniones que celebro esta Municipalidad.	\$ 338,80
4178557	Facturas/José Luis Orellana, compra de pan dulce para velaciones de personas de bajos recursos económicos en el Municipio de San Alejo.	\$ 382,00
4178558	Facturas/José Luis Orellana, compra de herbicida para quema de monte y limpieza general en el Cementerio Municipal de esta Ciudad.	\$ 366,00
4178559	1R/ Wilian Ronald Larios Guevara, compra de pan dulce	\$ 500,00

	para velación de fallecidos de familias de bajos recursos económicos.	
4178560	Facturas/ Portillo Materiales Eléctricos, S.A. de C.V. compra de materiales para reparaciones eléctricas en la Casa Comunal y Plaza de Cantón Agua Fría, Instalación en Bodega de Cementerio Municipal y Rep. en oficina de tesorería.	\$ 168,50
4178561	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de planillas del INPEP pendientes de pago.	\$ 333,62
4178562	1R/Ana Bety Morales de Fermán, compra de marquetas de hielo para helar bebidas que se repartieron en eventos varios de esta municipalidad.	\$ 48,00
4178563	1R/ Ana Lidia Castro de Montesino, colaboración económica para celebración de actividades de festividades en el Caserío El Lagartón.	\$ 200,00
4178564	1R/ Ricardo José Flores Mendoza, pago como motorista de camión cisterna para distribución de agua a habitantes del Municipio.	\$ 300,00
4178565	1R/ Luis Roberto López Espinal, pago como ayudante a motorista de camión cisterna para distribución de agua a habitantes del Municipio.	\$ 300,00
4178566	1R/ Amílcar Guillermo Hernández Mendoza, pago como ayudante a motorista de camión cisterna para distribución de agua habitantes del Municipio.	\$ 300,00
4178567	1R/ Oscar René Hernández Hernández, pago como motorista de camión cisterna para distribución de agu a habitantes del Municipio.	\$ 400,00
4178568	1R/Germán Adalberto Márquez Ramírez, pago como entrenador de equipo de softboll ADESSA de esta Ciudad.	\$ 150,00
4178569	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de complemento en el pago de recibo a la EEO por pago de pruebas FP de lámparas para alumbrado en Caserío La Fuerteza.	\$ 22,44
	POR REGARGOS BANCARIOS	\$ 15,40
	SUB- TOTAL	\$ 4,991.83

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4272760	1PI/ Juan Antonio Reyes Fermán, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 927,59
4272761	1PI/ Samuel Blanco Romero, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 1.115,09
4272762	1PI/ Tony Edvin Santos Ortiz, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 1.115,09
4272763	1PI/ José julian Flores Arias, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 899,95
4272764	1PI/ Semiramis del Carmen Molina, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 786,78
4272765	1PI/ Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 876,59
4272766	1PI/ Elí Josué Romero Bersian, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 471,90
4272767	1PI/ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 635,32

4272768	1PI/Vidal Antonio Barrera Robles, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 355,00
4272769	1PI/Juan Ramón Escobar Hernández, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 658,17
4272770	1PI/Milagro del Socorro Majano de Amaya, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 422,70
4272771	1PI/Israel Sagastizado, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 441,58
4272772	1PI/Telma Lorena Cruz Romero, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 543,94
4272773	1PI/María de la Paz Alberto Vanegas, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 466,36
4272774	1PI/Rosa Elvira Reyes de Zelaya, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 466,36
4272775	1PI/Dina Cecilia Martínez Pacheco, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 372,07
4272776	1PI/Elena del Carmen Ventura Paz, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 347,11
4272777	1PI/Dina Cecilia Martínez Pacheco, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 372,08
4272778	1PI/Dina Cecilia Martínez Pacheco, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 318,45
4272779	1PI/Dina Cecilia Martínez Pacheco, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 421,99
4272780	1PI/Jaime Ulises Contreras, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 258,64
4272781	1R/ Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de viáticos por asistencia de Taller de Capacitación sobre Reformas Tributarias y Recálculo y sobre recientes reformas al FODES.	\$ 25,00
4272782	1R/ Semiramis del Carmen Molina, pago de viáticos por asistencia de Taller de Capacitación sobre Reformas Tributarias y Recálculo y sobre recientes reformas al FODES.	\$ 25,00
4272783	1R/ Carlos napoleón Chávez Sánchez, pago de viáticos para misiones administrativas a la Ciudad de San Miguel a las oficinas de ISDEM a recoger especies Municipales.	\$ 25,00
4272784	Tesorería Municipal de San alejo, pago de factura por compra de papel fabriano para portadas de títulos municipales y de egresos.	\$ 6,80
4272785	1 Fact.# 0098 Formas, Artes y Servicios, S.A. de C.V. compra de sobres membretado para funcionamiento de esta municipalidad.	\$ 919,00
4272786	Tesorería Municipal de San alejo, pago de factura por compra de combustible para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 50,00
4272787	1 Fact.# 0727 María Felipa Villatoro de Bautista, por compra de papelería y útiles de escritorio para uso y funcionamiento de esta Municipalidad.	\$ 102,71
4272788	1R/Adalberto Antonio Cueva Guardado, compra de repuestos y pago por reparaciones varias en vehículos municipales.	\$ 756,00
4272789	1 PI. AFP CONFIA, S. A. DE C.V., pago de las cotizaciones mensuales correspondientes al mes de junio de 2012.	\$ 1.835,48
4272790	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de planilla del INPEP, correspondiente al mes de mayo de 2012.	\$ 80,50
4272791	1R/ Carlos Eduardo Jiménez Villatoro, pago de viáticos para misiones a La Unión el 11 a USAID a Programa Regional para manejo de Recursos Acuáticos y Alternativas económicas, el 13 a San Miguel a ISDEM a jornada de capacitación sobre El Rol, Funciones y Responsabilidades de Comités de Contraloría Ciudadana, el 14 a La Unión a reunión de CDA a juramentación	\$ 100,00

	de Directiva del CDA y a Encuesta para Evaluación Intermedia del Proy. Para Fortalecimiento de Capacidades y Desarrollo del Turismo CORSATUR.	
4272792	1R/ Banco Citibank El Salvador, S.A. de C.V. pago de préstamo por descuento correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 858,14
4272793	1R/ Banco Scotiabank El Salvador, S.A. de C.V. pago de préstamo por descuento correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 157,00
4272794	1R/CO - ANDES de R.L., pago de préstamo por descuento correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 50,00
4272795	1R / ACEPYMES, pago por descuentos al personal, correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 28,67
4272796	Tesorería Municipal de San alejo, pago de factura por compra de combustible para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 192,00
4272797	1 Fact.# 072149 Electropura, S.A. de C.V. compra de garrafones de agua para consumo de personal de esta institución.	\$ 205,20
4272798	1 PI. AFP CRECER, S. A. DE C.V., pago de las cotizaciones mensuales correspondientes al mes de junio de 2012.	\$ 618,80
4272799	1R/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viáticos para ir a la Ciudad de San Miguel a retiro de pago de impuestos de empresa MILLICOM Cable El Salvador S.A. de C.V.	\$ 25,00
4272800	1R/ Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de viáticos para misión oficial a la Corte Suprema de Justicia a entrega de declaraciones de Probidad.	\$ 50,00
4272801	1PI/ Instituto Salvadoreño del Seguro Social, pago de cotizaciones al Personal de esta Municipalidad, correspondiente al mes de abril de 2012.	\$ 1.201,49
4272802	A N U L A D O	\$ -
4272803	1R/ Walter Alberto Molina, pago de viáticos por realización de reparaciones de lámparas de alumbrado Público los días 2, 9, 16, 25 a Caserío El Querque, Cantón Agua Fría y realizar reparaciones en Casa Comunal y Plaza, a cantón Mogotillo y a San Miguel a compra de materiales eléctricos.	\$ 65,00
4272804	1 Fact.# 08796 Caja de Crédito San Alejo, pago de cuota por descuento por trabo de embargo, correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 71,86
4272805	1 Fact. # 3699 CALTEC, S.A. de C.V. comprta de tóneres para fotocopidora mrca Brother de esta institución.	\$ 542,16
4272806	1R/ Juan Antonio Reyes Fermán, pago de viáticos por misiones administrativas a San Miguel el 19 de junio a la EEO a presentar solicitud para prueba de lámparas PF y el 29 a pago de planillas de AFP, ISSS, INPEP y prestamos por descuentos.	\$ 50,00
4272807	1R/ Immar Daniel Barrera Chávez, pago de viáticos por misiones oficiales y administrativas, capacitaciones, etc en nuestro territorio Nacional en los meses de mayo y junio 2012,	\$ 550,00
	CARGOS BANCARIOS	\$ 1,65
	T O T A L	\$ 20,865.22

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
------------	----------	-------

0001333	1pl/ Juan Rafael Barahona Herrera, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Caserío El Alto - Santa Crucita. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 327,60
0001334	1pl/ Toribio Miguel Medina Cruz, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Caserío El Alto - Caserío Santa crucita. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 327,60
0001335	1 Fact.# 09066 Inversiones Sinaí, S.A. de C.V. compra de 4 Mts de arena para Proy. Empedrado Fraguado Sector Central Cantón Terrero Blanco.	\$ 49,72
0001336	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por depósito de basura para su destino final.	\$ 891,00
0001337	1 Fact.# Q.R. Constructora, S.A. de C.V. pago de Liquidación parcial del Proy. "Balastado, Compactado y mantenimiento de Calle desde Campo La Pandura hasta cas. El Tortol"	\$ 5.038,50
0001338	A N U L A D O	\$ -
0001339	1 Fact.# 00137 C&T S.A. de C.V. pago de liquidación parcial del Proy. "Rep. Y Mto. De Calle desde Desvió La Escoba hasta Cas. Benavides, Ctón Copalío"	\$ 10.458,02
0001340	A N U L A D O	\$ -
0001341	1 Fact.# 0707 José Rolando Ortéz, pago por reparaciones en el Vehículo Municipal encargado de recolección de desechos sólidos en esta municipalidad.	\$ 737,62
0001342	Facturas/ Julio César Benavides, pago de combustible para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: El Alto - Santa Crucita. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 3.737,20
0001343	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por depósito de basura para su destino final.	\$ 306,60
0001344	2 Fact.# 101824/25 Galvanis, S.A. de C.V. compra de lamina y accesorios para contrapartida de Proy. Reparación de techo del Centro Escolar Caserío las Huertas.	\$ 602,46
0001345	1 Fact.# 0017 ECOC, ING. S.A. DE C.V. pago por 48 horas de moto niveladora en la Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío Las Lajas, Ctón San Jerónimo.	\$ 3.813,00
0001346	1R/ José Ángel Guerrero, compra de Piedra para el Proyecto Construcción de Muro de Retención en Caserío Las Lajas.	\$ 337,50
0001347	1R/ José Ángel Guerrero, compra de piedra para Reconstrucción de badén en calle Salida al Rodeo del barrio El Calvario.	\$ 112,50
0001348	2 Fact.# 01623/27 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 150,00
0001349	1 Fact.# 42767 Ferreteria El Baratillo, S.A. de C.V. compra de Alambre de púa y grapa para reparación de Cercos dañados en realización de Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Caserío El Alto - Santa Crucita. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 382,00

0001350	A N U L A D O	\$ -
0001351	A N U L A D O	\$ -
	CARGO BANCARIO	\$ 1,70
	T O T A L	\$ 27,273.02

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4249017	1PI/ Manuel de Jesús Ramos Ponce, pago como técnico de Escuela de Futbol FRANKLIN CUEVA, en Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 450,00
4249018	1PI/ Walter Arturo Torres Ochoa, pago como entrenador de Escuela de Futbol FRANKLIN CUEVA, en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 225,00
4249019	1PI/ Jefferson Adith Bueno Gámez, pago como entrenador de Escuela de Futbol FRANKLIN CUEVA, en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 225,00
4249020	1 Fact.# 0128 Eduardo Manuel Benítez, pago por el estampado de camisetas de los equipos de futbol de la Escuela de Futbol Franklin Cueva del Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 47,46
	CARGOS BANCARIOS	\$ 1,65
	T O T A L	\$ 949.11

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Renovar por un periodo de un año más los servicios de María del Tránsito Ochoa Cruz, con Documento Único de Identidad Número [REDACTED], como Ordenanza del Parque Municipal y del Mercado, a partir del mes de Julio del presente año. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Contratar al Señor José Samuel Vásquez Fuentes, como encargado de realizar la limpieza general de la Cancha de Basquetbol y Plaza del Cantón Agua Fría, de esta jurisdicción, por un monto de Cien Dólares de Los Estados Unidos de América (\$100.00), a partir de esta fecha. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO CINCO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las quince horas con treinta minutos del día miércoles dieciocho de julio de dos mil doce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$ 289,678.15

Ingresos del mes \$ 167,215.51

Egresos del mes \$ 167,683.28

Saldo a nueva cuenta \$ 289,678.15

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$ 289,210.38

Fondo Municipal \$ 1,294.00

25% FODES \$ 11,654.07

75% FODES \$ 6,610.54

FISDL \$ 191,952.34

PRESTAMO \$ 77,699.43

Balance \$ 289,210.38

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 43

Defunciones ocurridas ----- 12

Matrimonios celebrados ----- 10

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: que debido a la necesidad de incrementar los ingresos municipales se aplica la presente modificación:

DECRETO NÚMERO ONCE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad al Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, es facultad de este consejo emitir ordenanzas para regular las materias de su competencia y la prestación de los Servicios.
- II. Que por competencia de este mismo concejo crear, modificar o suprimir tasas, mediante la emisión de la Correspondiente Ordenanza, en cumplimiento con lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 7 y el Art. 158 de la Ley General Tributaria Municipal, en relación con el Art. 204 Ordinal 1° de la Constitución de la República y el numeral 21 del Art. 30 del Código Municipal.
- III. Que de la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión, emitida por Decreto Municipal Numero Dos, de fecha cinco de Junio de dos mil nueve, publicada en el Diario Oficial N° 125, Tomo 384 de fecha 07 de Julio de dos mil nueve, contienen Tributos a Modificar, por lo que es conveniente establecer las reformas a las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de San Alejo.

POR TANTO:

Este Concejo, en uso de sus facultades consagradas en el Código Municipal y la Ley General Tributaria Municipal.

DECRETA:

La siguiente REFORMA PARCIAL a la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de San Alejo, Departamento de La Unión.

Art. 1 Refórmese el artículo 7 apartado 2.8 MERCADOY PUESTOS TRANSITORIOS.
DEFINICIONES.

Art. 2 para efectos de esta ordenanza se consideran:

1. Mercado Municipal: El local propiedad de la Municipalidad de San Alejo, donde concurren una diversidad de comerciantes y consumidores para realizar operaciones de compraventa de productos, principalmente de primera necesidad;
2. Puestos fijos o permanentes: Aquellos locales interiores del mercado, autorizados por la Municipalidad para vender mercadería o servicios.
3. Zona de mercado: El espacio adyacente al mercado público; señalado por la autoridad Municipal (aceras, pasillos parqueos etc.)

OBLIGACIONES DE LOS ARRENDATARIOS

Art.3 Todo arrendatario de puestos o locales del mercado está especialmente obligado a:

1. .- Pagar mensual y anticipadamente, es decir, un mes adelantado, el valor del arrendamiento de su puesto o local;
2. Ocupar el local o puesto únicamente para el giro de comercio que se ha asignado

Art. 4 El usuario del puesto o local del mercado, que para desarrollar su actividad económica requiera el uso de energía eléctrica, estará en la libertad de celebrar con la distribuidora de la misma, el contrato individual respectivo, para el suministro de la misma.

VALOR DEL ARRENDAMIENTO DE LOCALES

Art. 5 La tasa Municipal que se cobrara por el arrendamiento de locales o puestos interiores, del mercado Municipal será: \$ 50.00

VALOR POR EL USO DE SERVICIOS SANITARIOS

Art.6 Por el uso de servicios sanitarios en el mercado municipal, cada persona pagara la cantidad de \$ 0.25; esta cantidad se cobrara también a los usuarios de los servicios sanitarios del parque municipal.

KIOSCOS

Art.7 Las empresas o personas que deseen operar kioscos en el mercado, deberán pagar una tasa mensual de \$ 50.00 y los costos de construcción de dichos kioscos correrán por cuenta de ellos mismos.

BANQUETAS

Art.8 En el área del mercado donde estarán ubicadas las banquetas para la venta de pan, tortillas, etc., las personas que las utilicen pagaran la cantidad de \$ 1.00 por cada canasto o paila de producto.

PROHIBICION DE TRASPASO DE LOCALES

Art.9 Es totalmente prohibido, que las personas que arrienden locales o puestos en el mercado municipal, los traspasen a otros particulares, a cualquier titulo o bajo cualquier modalidad de contrato acuerdo.

SANCIONES

Art.10. Los arrendatarios de locales en el mercado municipal, que incumplan las disposiciones legales establecidas en los artículos: 3 y 9, de la presente ordenanza, será

sancionada con el desalojo de sus locales y la municipalidad asignara estos locales a nuevos usuarios.

VIAS DE ACCESO AL MERCADO MUNICIPAL

Art. 11.- Para garantizar el libre y cómodo acceso al mercado municipal, tanto de personas como de vehículos automotores, queda **TERMINENTEMENTE PROHIBIDA**, la instalación o colocación de puestos, ventas, chalets, etc., a ambos lados de la vía en las siguientes calles y avenidas: 2da AVENIDA SUR, (comenzando desde la bomba de ANDA); 2da CALLE PONIENTE (frente al edificio del mercado); CALLE ERNESTO CRUZ (frente a parque municipal).

Art.12.- Toda aquella persona que incumpla la disposición establecida en el art. Anterior, se hará acreedora a una sanción consistente en la remoción inmediata de su puesto, venta, chalets, etc., y deberá cancelar una multa de \$ 50.00 previo a la devolución del producto decomisado.

Art. 13 Deróguese el DECRETO NUMERO NUEVE de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil once, publicado en DIARIO OFICIAL NUMERO 225 TOMO 393 de fecha uno de diciembre de dos mil once. Y que la base de cobro de uso de suelo y subsuelo por TORRES TELEFONICAS se hará mediante lo establecido en el apartado **3.2 de artículo 7** de la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión, emitida por Decreto Municipal Numero Dos, de fecha cinco de Junio de dos mil nueve, publicada en el Diario Oficial N° 125, Tomo 384 de fecha 07 de Julio de dos mil nueve.

3.2TORRES PARA EL SOSTENIMIENTO DE CABLES DE TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA ELECTRICA

- a) Instalación ----- US\$ 500.00
 b) Uso de suelo y subsuelo cada uno al mes ----- US\$ 250.00
 VIGENCIA

Art. 14.- El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO: En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de San Alejo, a los dieciocho días del mes de Julio del año dos mil doce.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que debido al pésimo estado en que se encuentra la Calle que de este municipio conduce hasta el desvío de San Antonio Silva, este Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gestione ante las Autoridades del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, la reparación de la Calle que de este Municipio conduce al desvío de San Antonio Silva, debido al mal estado en que esta se encuentra actualmente y siendo la villa principal de acceso a esta ciudad. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto Reparación y Mantenimiento de Calle que conduce desde Cuesta Los Jotes hasta Cancha de Fútbol de Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto Reparación y Mantenimiento de Calle que conduce desde Cuesta Los Jotes hasta Cancha de Fútbol de Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto Reparación y Mantenimiento de Calle desde Cancha de Fútbol hasta final de Caserío La Fuerteza, Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto Reparación y Mantenimiento de Calle desde Cancha de Fútbol hasta final de Caserío La Fuerteza, Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
---------------	----------	-------

4178570	1R/ Roberto Carlos Villatoro Zelaya, pago de Banda Musical M&M de Uluazapa para celebración de Fiestas Patronales en el Caserío El Lagartón.	\$ 250,00
4178571	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de recibo a la EEO por pago de pruebas FP de lámparas para alumbrado en el Cantón Los Jíotes.	\$ 269,64
4178572	1R/Elías Romero Reyes, colaboración económica para la ADESCO de Cantón Bobadilla para la celebración del día del Padre.	\$ 150,00
4178573	1R/ Blanca Rosa Martínez de Torres, compra de tamales para la velación del señor Arnulfo Ramón Morales quien laboró para esta institución.	\$ 220,00
4178574	1R/María Dolores Pérez Fuentes, compra de refrigerios para asistentes a reunión con el Comité de Contraloría y ADESCO en el Caserío El Papalón.	\$ 45,00
4178575	1R/ José Jorge Villatoro Granados, compra de escobas de tintilla para limpieza de parque y calles de la Ciudad.	\$ 30,00
4178576	1R/ José Arquímedes Viera Hernández, pago por el alquiler de sillas para velación de del señor Arnulfo Ramón Morales quien laboró para esta institución.	\$ 40,00
4178577	1R/ Alberto Eduviges Rodríguez García, compra de bolsas plásticas para recolección de basura en esta municipalidad.	\$ 50,00
4178578	1R/ Karla Idalia Zelaya Urquilla, pago como maestra de computación en Centro Escolar Cantón Benavides, mes de julio de 2011.	\$ 201,69
4178579	1R/ Rina Marilyn Del Cid de García, pago como niñera en Centro Escolar Cantón Ceibitas, correspondiente al mes de abril de 2011.	\$ 180,00
4178580	1R/ Claudia Yanira Manzano Manzano, pago como maestra de niños especiales en Centro Escolar San Alejo, en el mes de julio de 2012.	\$ 360,00
4364056	1R/Elsa del Carmen Hernández Aguilar, compra de canastas de víveres para regalos en celebración a las madres de este Municipio.	\$ 785,00
4364057	1R/ José Luis Yánes, pago por la reparación y materiales por reparación de Bomba de Pozo en Cantón Ceibillas de esta jurisdicción.	\$ 50,00
4364058	3 Facturas/ Moisés Vásquez Méndez, compra de gaseosas, galletas para refrigerios asistentes a celebración del día de las madres en esta Ciudad.	\$ 434,25
4364059	1R/ Manuel de Jesús Medrano, pago por el traslado de laminas Zinc Alum de la Ciudad de San Miguel a Caserío las Huertas de esta jurisdicción.	\$ 60,00
4364060	1R/José Antonio Montesino, abono al pago por organización de actividades en el marco de la celebración de las Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 50,00
4364061	1R/ Rufino Pérez Ruiz, pago por reparación de portón y cambio de chapa de esta Alcaldía.	\$ 35,00
4364062	1R/ Rigoberto Ochoa Pacheco, pago por la reparación y cambio de tuberías dañadas por maquinaria en la ampliación de calle en el Cantón Copalío de esta jurisdicción.	\$ 200,00
4364063	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de mapas de Municipios de San Alejo y colindantes.	\$ 76,00

4364064	Facturas/Moisés Vásquez Méndez, compra de refrigerios para celebración del acto de inauguración del Proy. Construcción de Mercado Municipal y convivio de Hernita católica de esta Ciudad.	\$ 846,25
4364065	1R/Evelyn Patricia Quintanilla Ríos, compra de refrigerios para asistentes a reunión con el comité de contraloría y ADESCO para tratar temas sobre proyecto en Cantón Copalío.	\$ 30,00
4364066	1R/ Margarita Reina Bonilla de Reyes, compra de refrigerios para celebración de tarde infantil en festividad Patronal en Caserío El Lagartón.	\$ 30,00
4364067	1R/María del Carmen Reyes de Fuentes, pago de limpieza de cancha de basquetboll de cantón Agua Fría de esta jurisdicción.	\$ 25,00
4364068	1R/ María del Camen Ochoa de Ramírez, compra de refrigerios para integrantes de equipos de softball de torneo en la inauguración de fiestas patronales de esta Ciudad.	\$ 75,00
4364069	1R/Manuel de Jesús Medrano, pago por el traslado de materiales desde la ciudad de San Miguel a esta alcaldía, para el Proy. Reparación de Fachada de esta Ciudad.	\$ 50,00
4364070	1R/Melsar Felicito Manzano Argueta, pago por reparación de bomba de agua de servicios sanitarios del cementerio Municipal de esta Ciudad.	\$ 37,00
4364071	1R/ Darwin Otoniel Vásquez Zabala, pago por servicios prestados en la instalación del sistema de impuestos Municipales en el depto de catastro.	\$ 270,00
4364072	1R/ Fidel Ángel Sánchez Bonilla, pago por la reparación de bancas y barandal de estructura metálica del parque municipal de esta ciudad.	\$ 280,00
4364073	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por consumo en convivio de celebración del día del padre en esta Ciudad.	\$ 78,00
4364074	1R/ María de los Ángeles Flores, compra de dos arreglos florales para velación de difuntos en el Cantón Hato Nuevo y Caserío La Maltés.	\$ 50,00
	T O T A L	\$ 5,257.83

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4272808	1R/ Tony Edvin Santos Ortiz, pago de viáticos por misión oficial a San Salvador al Ministerio de Hacienda a presentar plan de Compras institucional.	\$ 50,00
4272809	1R/ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de viáticos por misión oficial a San Salvador al Ministerio de Hacienda a presentar plan de Compras institucional.	\$ 50,00
4272810	1R/ Carlos Eduardo Jiménez Villatoro, pago de dietas correspondiente al mes de junio de 2012,	\$ 720,00
4272811	2 Fact.# 1560, 15625 Moisés Vásquez Méndez, compra de artículos de limpieza para funcionamiento de esta municipalidad.	\$ 148,45

4272812	Tesorería Municipal de San alejo, compra de combustible para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 170,00
4272813	1R/ Juan Antonio Reyes Fermán, pago de viáticos para misiones administrativas a San Miguel a la EEO a realizar pruebas PF de lámparas para cas. La Fuerteza y el 26 a retirar lámparas a la EEO.	\$ 50,00
4272814	1R/ Samuel Blanco Romero, pago de viáticos para misión administrativa a San Miguel al Banco Promerica a realizar deposito de remesas de ingresos diarios.	\$ 25,00
4272815	1 Fact.# 24826 Comercial René, S.A. de C.V. compra de 2 computadoras para las aéreas de Catastro y Registro del Est. Familiar de esta institución.	\$ 1.155,16
4272816	1 Fact.# 24830 Comercial René, S.A. de C.V. compra de 1 Silla Ejecutiva para el despacho Municipal de esta institución.	\$ 480,00
4272817	1R/ Carlos Eduardo Jiménez Villatoro, pago de viáticos para misiones el 5 y 6 de junio a San Salvador al Hotel Intercontinental a Foto de Cooperación y oportunidades de Financiamiento para Turismo por Ministerio de Turismo, 21 a Alcaldía de El Carmen a 3a jornada del Google Earth del Proy. Fortaleciendo las capacidades locales gestión de Riesgos de Desastres por Geólogos del Mundo, el 26 a Taller de elaboración de Ordenanzas Ambientales y Ordenanzas para Gestión de Riesgos" en La Unión el 5 de julio a Alcaldía de El Carmen a 4a Jornada Tema Uso del gvSIG 1 del ciclo informático del Proy. Fortaleciendo las capacidades locales gestión de Riesgos de Desastres por Geólogos del Mundo,	\$ 175,00
4272818	Tesorería Municipal de San alejo, compra de combustible para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 226,00
4272819	Tesorería Municipal de San alejo, compra de combustible para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 124,00
4272820	Tesorería Municipal de San Alejo, compra de repuestos para mantenimiento de vehículo Municipal.	\$ 94,05
4272821	Tesorería Municipal de San Alejo, compra de llanta para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 320,00
4272822	Tesorería Municipal de San Alejo, compra de combustible para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 117,00
4272823	Dirección General de Tesorería, pago de impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 2.431,13
4272824	1R/ Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de viáticos para misiones oficiales a la Ciudad de San Miguel al Ministerio de Hacienda a entrega de documentación y el 9 a San Salvador al Ministerio de Hacienda al Banco Hipotecario a entrega de documentación de crédito Referencia AA242861.	\$ 75,00
4272825	1 Factura/ Empresa Eléctrica de Oriente, S.A. de C.V. pago por servicio de energía eléctrica de esta Municipalidad.	\$ 2.871,10
4272826	1 Factura/ Empresa Eléctrica de Oriente, S.A. de C.V. pago por servicio de energía eléctrica de esta Municipalidad.	\$ 5.094,65
4272827	1 Factura/ Empresa Eléctrica de Oriente, S.A. de C.V. pago por servicio de energía eléctrica de esta Municipalidad.	\$ 400,42
4272828	Tesorería Municipal de San Alejo, compra de combustible para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 100,00
4272829	1R/ José Dumas Guevara, pago de viáticos por misión administrativa a la Ciudad de La Unión a las Oficinas de la Empresa Eléctrica de Oriente a trámites para re conexión de energía eléctrica en Plaza de Agua Fría.	\$ 25,00
4272830	1PI/ Immar Daniel Barrera Chávez, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 3.417,94

	T O T A L	\$ 18,319.9
--	-----------	-------------

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0001350	1R/ Lucinda Elizabeth Álvarez Guevara, pago por reparación de cerca dañada por ampliación de calle en Caserío Santa Crucita.	\$ 100,00
0001351	Facturas/ Julio César Benavides, pago de combustible para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 3.202,25
0001352	1PI/José Antonio Torres Romero, pago como encargado de planilla del Proyecto de Medio Ambiente Enfocado a la Salud y Saneamiento Ambiental en la Ciudad de San Alejo.	\$ 806,40
0001353	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por depósito de basura para su destino final.	\$ 376,60
0001354	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de 4 viajes de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 396,00
0001355	1 Fact.# 166200 José N. Batarse, S.A. de C.V. compra de Alambre de púa y grapa para reparación de Cercos dañados en realización de Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Caserío El Alto - Santa Crucita. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 418,30
0001356	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a la Cta. Cte del 25% para gastos de funcionamiento en esta municipalidad.	\$ 35.929,37
0001357	1 Fact.# 028895 Inversiones Lemus, S.A. de C.V. compra de materiales para Proy. Reparación de Fachada de edificio de Alcaldía Municipal San Alejo.	\$ 531,34
0001358	1 Fact.# 33112 ARRECONSA, S.A. DE C.V. pago por extracción de aguas negras de fosa séptica de alcaldía municipal.	\$ 964,60
0001359	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por depósito de basura para su destino final.	\$ 264,74
0001360	Facturas/ Julio César Benavides, pago de combustible para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 4.038,09
0001361	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de 9 viajes de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 891,00

0001362	1R/ Samuel Enrique Cueva Flores, pago por elaboración de puerta de hierro y lámina y construcción de Techo de la Bodega del Cementerio municipal de esta Ciudad.	\$ 280,00
0001363	1R/ Andrés Mendoza Mendoza, pago por mano de obra y compra de postes para la reparación de cercos dañados en el proy. De Ampliación y mejoramiento de Calle de Cas. El Alto a Ctón Santa cruz en convenio con el MOP.	\$ 500,00
0001364	1R/ Ana Elizabeth Montesinos de Vásquez, Aporte para la premiación a ganadores en el concurso de modelaje de materiales reciclables denominado RECICLA TU MUNDO organizado por la Casa de la Cultura en el marco de celebración de fiestas patronales de esta Ciudad.	\$ 200,00
0001365	1R/ José Antonio Montesinos, como organizador para pagos y compra de piñatas, dulces para tarde infantil y pelotas de softball para torneo en la inauguración de Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 225,00
0001366	Dirección General de Tesorería, pago de impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 240,53
0001367	1R/ José Antonio Montesinos, como organizador de eventos para pagos de premios de equipos de ganadores en torneo de softball, pago de ampayer y marcado de cancha, compra de balones de futbol para torneo de futbol en la inauguración de Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 415,00
0001368	1R/ Omar Romano Fuentes, compra de 150 panes con pollo para refrigerios a integrantes de las Bandas de Paz y equipos que participaron en la celebración de Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 75,00
0001369	1 Fact.# 0183 INUSA, S.A. DE C.V. pago final del Proyecto Perforación de pozo en Caserío San Cayetano del Barrio Gaspar de esta Ciudad.	\$ 3.859,00
0001370	1 Fact.# 0055 Héctor Misael Alfaro Escobar, pago parcial del Proyecto de Perforación de pozo en Caserío El Carbón de esta jurisdicción.	\$ 3.135,58
0001371	1 Fact.# 02915 Portillo Materiales Eléctricos, S.A. de C.V. compra de caños galvanizados para elaboración de porterías de cancha Municipal del Barrio la Cruz de esta ciudad.	\$ 512,21
0001372	1R/ José Ángel Guerrero, compra de 1 camionada de piedra para el Proyecto Empedrado, Fraguado de Calle Principal en Cantón Terrero Blanco de esta jurisdicción.	\$ 112,50
0001373	1R/ José Ángel Guerrero, compra de 2 camionadas de piedra para el Proyecto Reparación de Aletones de Puente en Caserío Las Lajas esta jurisdicción.	\$ 225,00
0001374	1R/ Santos Antonio Romero Marchante, pago de transporte de Banda de Paz del INTECO de la Ciudad de la Unión para participación en Desfile de Inauguración de Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 100,80
0001375	1R/ Elsa del Camen Hernández Aguilar, pago por la realización de eventos artísticos Tardes infantiles, culturales en el parque de esta Ciudad, refrigerios, piñatas dulces, regalos, etc en el marco de la celebración de fiestas patronales de esta Ciudad.	\$ 2.000,00

0001376	1R/ Noé Alcides Quintanilla Torres, pago de sonido y animación de torneo de softball y futbol los días 12 y 13 de julio respectivamente, en celebración de fiestas patronales de esta ciudad.	\$ 600,00
0001377	1R/ Luis Edgardo Díaz Rivera, pago por Mañana Humorística para los niños Especiales de nuestra Ciudad, en la celebración de fiestas patronales.	\$ 100,00
0001378	1R/ Didiar Velásquez, pago por 42 días de trabajo en limpieza y chapoda de ramas y limpieza de piedras dejadas por maquinaria en Proy. Ampliación y Mej. De Calle que conduce de Caserío El Alto a Caserío Santa Crucita en convenio MOP.	\$ 420,00
0001379	1R/ Kevin Alexander Fermán Maldonado, pago de 15 días de trabajo limpieza y chapoda de ramas y limpieza de piedras dejadas por maquinaria en Proy. Ampliación y Mej. De Calle que conduce de Caserío El Alto a Caserío Santa Crucita en convenio MOP.	\$ 150,00
0001380	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a Cuenta Corriente PROYECTO DE PLAN ESTRATEGICO DE FORTALECIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION A LA VIOLENCIA.	\$ 2.500,00
0001381	1 Fact.# 0270 Maklin Salomón Vaquerano Amaya, pago de supervisión de Proy. Constr. De Cancha de Basquetbol y Área recreativa en el Sector Central de cantón Mogotillo de esta jurisdicción.	\$ 897,83
0001382	1R/ José Antonio Montesinos, como organizador y encargado de eventos para pagos de premios de equipos de ganadores en torneo relámpago de fútbol, pago de arbitro en la inauguración de Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 540,00
0001383	A N U L A D O	\$ -
0001384	1R/ José Antonio Montesinos, como organizador y encargado de eventos para pagos de Chanchonas en festival de chanchonas en la inauguración de Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 800,00
0001385	1R/ Ramón Eduardo Rivera Figueroa, pago por actuación musical del Grupo Internacional MELAO en celebración de carnaval el 14 de julio en celebración de fiestas patronales de esta Ciudad.	\$ 2.600,00
0001386	1pl/ Juan Rafael Barahona Herrera, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 291,20
0001387	1pl/ Toribio Miguel Medina Cruz, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 291,20
0001388	1pl/ José Mónico Sorto Vásquez, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 254,80

0001389	1pl/ Mardoqueo Rodríguez Saravia, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 68,00
0001390	1pl/ Carlos Alberto Fernández Herrera, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 149,24
0001391	1R/ José Antonio Montesino, abono al pago por organización de actividades diversas en el marco de la celebración de Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 100,00
0001392	1 Fact.# 0004 Simón Pedro Escobar Sorto, pago de 72 viajes de balasto y material selecto para el Proy. De mancomunidad con el MOP.	\$ 1.312,57
0001393	1 Fact.# 0005 Simón Pedro Escobar Sorto, pago de 66 viajes de balasto y material selecto para el Proy. De mancomunidad con el MOP.	\$ 1.203,19
0001394	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por depósito de basura para su destino final.	\$ 214,76
0001395	1 R/ Blanca Rosa Martínez de Torres, compra de tamales para celebración de vigilia de imagen del Patrón San Alejo en Ermita del Bo. Gaspar por celebración de Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 200,00
0001396	A N U L A D O	\$ -
0001397	1R/Manuel de Jesús Medrano, pago de dos viajes a la Ciudad de San Miguel a compra de piñatas y dulces y juguetes para mañana humorística y a dejar payasos que actuaron en presentación artística los días 11 y 12 respectivamente, en el marco de la celebración de fiestas patronales de esta ciudad.	\$ 100,00
0001398	1Pl/José Antonio Torres Romero, pago como encargado de planilla del Proyecto de Medio Ambiente Enfocado a la Salud y Saneamiento Ambiental en la Ciudad de San Alejo.	\$ 691,20
0001399	1R/ Laura Maricela Medrano, aporte a Comité Católico de Ermita del Bo. Gaspar de esta Ciudad para compra de flores para decoración de ermita para velación de imagen, en el marco de la celebración de fiestas patronales de esta Ciudad.	\$ 100,00
0001400	A N U L A D O	\$ -
0001401	1 Fact.# 0016 Arq. Ángel Guadalupe Grande Martínez, pago por elaboración de carpeta técnica del Proyecto Adoquinado de tramo de calle Sector Central del Caserío Las Lajas, Cantón San Jerónimo"	\$ 988,82
0001402	1 Fact.# 0020 Jonny Alexi Fuentes Villalta, pago por 1a Estimación del Proyecto Adoquinado de tramo de calle Sector Central del Caserío Las Lajas, Cantón San Jerónimo"	\$ 4.557,52
0001403	1R/José Adrián Narváez Ochoa, pago por el alquiler de canopes para la celebración de torneos y actividades varias en el marco de la celebración de Fiestas Patronales de esta ciudad.	\$ 200,00

0001404	1R/ Oscar Antonio Reyes, pago por actuación musical de DISCOMOVIL LA KIMI-K el 14 de julio en celebración de carnaval, en el marco de las Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 600,00
0001405	1R/ Rodolfo Andrés Carrillo, pago por actuación musical de GRUPO LA MAQUINA el 16 de julio en celebración de carnaval, en el marco de las Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 2.600,00
0001406	1R/ Rodolfo Alexander Laínez, pago por actuación musical de DISCOMOVIL LA SUPER CALIENTE el jueves 12 de julio en celebración de carnaval, en el marco de las Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 600,00
0001407	1R/ Rodolfo Alexander Laínez, pago por actuación musical de DISCOMOVIL LA SUPER CALIENTE el 16 de julio en celebración de carnaval, en el marco de las Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 600,00
0001408	A N U L A D O	\$ -
0001409	1 Fact.# 051416 Dutriz Hermanos, S.A. de C.V. pago por publicación de revista suplemento a San Alejo en el marco de la celebración de nuestras Fiestas Patronales.	\$ 2.416,95
0001410	1R/Roberto Alexander Pérez Villanueva, pago por presentación artística del Elenco artístico de la Taconuda de Uluazapa para tradicional desfile de Correo el 16 de julio, en el marco de la celebración de fiestas patronales de esta Ciudad.	\$ 600,00
0001411	1 Fact.# 2102 INSORPA, S.A. DE C.V. compra de castillo de luces para el día 16 de julio, en el marco de la celebración de fiestas patronales de esta Ciudad.	\$ 1.000,00
0001412	1 Fact.# 2103 INSORPA, S.A. DE C.V. compra de Show de luces chinas para el día 16 de julio, en el marco de la celebración de fiestas patronales de esta Ciudad.	\$ 800,00
0001413	1R/ Roberto Carlos Villatoro Zelaya, pago de banda musical M&M de Uluazapa para celebración de actividades en el marco de la celebración de nuestras fiestas patronales de esta ciudad.	\$ 500,00
0001414	1R/ José Antonio Montesino, abono al pago por organización de actividades diversas en el marco de la celebración de Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 300,00
0001415	A N U L A D O	\$ -
0001416	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de 4 viajes de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 297,00
0001417	1R/ Manuel de Jesús Medrano, pago por el traslado de tubos galvanizados de la ciudad de San Miguel para elaboración de porterías para la cancha de futbol Municipal Bo La Cruz, para torneo relámpago en el marco de la celebración de fiestas patronales de esta ciudad.	\$ 100,00
0001418	A N U L A D O	\$ -
0001419	1 Fact.# 0222 Manuel Alonso Rubio Alfaro, compra de pólvora china para celebración de alboradas en el marco de la celebración de fiestas patronales.	\$ 2.000,00
0001420	1 Fact.# 4350 José Luis Orellana, compra de dulces, piñatas, gaseosas para celebración de actividades en el marco de la celebración de fiestas patronales de esta ciudad.	\$ 340,00

0001421	1 Fact.# 0042 Bruno Geovanny Reyes Vásquez, pago por viajes de Balasto y material selecto para Proy. De mancomunidad y convenio con el MOP.	\$ 1.877,70
0001422	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por depósito de basura para su destino final.	\$ 255,36
0001423	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de 4 viajes de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 495,00
0001424	1R/ Esther Bautista de Mejía, compra de pan dulce para asistentes a velación de imagen de Patrón San Alejo, en el marco de la celebración de Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 100,00
0001425	1R/ José Antonio Montesino, para pago de sonido como organizador de eventos para el tradicional festival de chanchonas el 15 de julio en el parque municipal, en el marco de la celebración de fiestas patronales.	\$ 275,00
0001426	1R/ Irma Alicia Morales de Turcios, compra de 150 panes con pollo para refrigerios de integrantes de bandas y equipos de futbol el 13 de julio, en el marco de la celebración de fiestas patronales de esta ciudad.	\$ 225,00
0001427	Facturas/ Julio César Benavides, pago de combustible para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 1.976,60
	T O T A L	\$ 97,088.25

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4249021	1R/ Santos Antonio Romero Marchante, pago de transporte de los equipos de la Escuela Municipal de futbol Franklin Cueva a la Ciudad de San Miguel a participación de Torneo.	\$ 500,00
4249022	Dirección General de Tesorería, pago de impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 141,67
4249023	1R/ Juan Andrés Guerrero Martínez, reintegro de caja chica para gastos menores del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 500,00
	T O T A L	\$ 1,141.67

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Inmar Daniel Barrera Chávez para que

gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto ADOQUINADO Y BALASTADO DE CALLE EN CASERIO LA MALTEZ CANTON CERCOS DE PIEDRA, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto ADOQUINADO Y BALASTADO DE CALLE EN CASERIO LA MALTEZ CANTON CERCOS DE PIEDRA, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para gire instrucciones al jefe de la UACI, para que busque en el banco de datos a las personas naturales y profesionales idóneos para que presenten ofertas para la Elaboración de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Balastado de Diferentes Tramos de Calle en El Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO SEIS:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a quince horas con treinta minutos del día martes treinta y uno de julio de dos mil doce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umanzor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que con el objetivo de fortalecer el Programa del Plan Estratégico de Fortalecimiento para la Prevención a la Violencia, que impulsa la municipalidad bajo la responsabilidad de algunos miembros del Concejo Municipal, la cual quedara integrada a partir de esta fecha, de la siguiente manera: Sr. Ángel Amado Rubio Contreras (Presidente), Vicepresidente: Sr. Juan Antonio Reyes Ferman, Tesorero: Sr. José Dumas Guevara, Secretario: Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro, Sindico: Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano, quienes presentaran semestralmente un informe administrativo y financiero, el cual será presentado por toda la comisión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar el Registro de firmas en el Banco Promerica de la Ciudad de San Miguel en la Cuenta Número 100000 – 41000020, cuenta a nombre del Programa del Plan Estratégico de Fortalecimiento para la Prevención a la Violencia, que impulsa la municipalidad bajo la responsabilidad de algunos miembros del Concejo Municipal, que las firmas que quedaran registradas serán las siguientes Sr. Ángel Amado Rubio Contreras (Presidente de la Comisión), y la del Sr. José Dumas Guevara (Tesorero de la

Comisión); en la cual para todo cambio de cheque serán necesarias dos firmas, dicho proyecto tendrá vigencia hasta el treinta y uno de Diciembre del presente año. Certifíquese para efectos Legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que después de revisar las recomendaciones realizadas por la Comisión Evaluadora de Ofertas del Proyecto: Según Licitación Pública Nacional LPN NO. 01/2012/PFGL/AMSA del Proyecto CONSTRUCCION DE UN TRAMO DE CALLE CONCRETO HUDRAULICO DE CALLE PRINCIPAL DE CANTON COPALIO, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPERTAMENTO DE LA UNION, en la cual resulto ganadora la Empresa CONSTRUCTORA C.H.F. S.A. DE C.V, ya que esta reunía todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, y los que el Comité Evaluador considero necesarios, por lo cual el Concejo Municipal Acuerda: Adjudicar el Proyecto a dicha Empresa. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que después de revisar las recomendaciones realizadas por la Comisión Evaluadora de Ofertas del Proyecto: Según Licitación Pública Nacional LPN NO. 02/2012/PFGL/AMSA del Proyecto REPARACION DE EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CALLE QUE CONDUCE HACIA CASERIO EL PAPALON Y SAN JERONIMO, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPERTAMENTO DE LA UNION, en la cual resulto ganadora la Empresa CONSTRUCTORA C.H.F. S.A. DE C.V, ya que esta reunía todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, y los que el Comité Evaluador considero necesarios, por lo cual el Concejo Municipal Acuerda: Adjudicar el Proyecto a dicha Empresa. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que en reunión sostenida con las Autoridades del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, estas expusieron que la forma para poder darle mantenimiento a la Calle que de este Municipio conduce hacia desvió de Calle Nueva, era atreves de convenios, debido a que el periodo para hacer efectiva la garantía de Buena Obra ya había finalizado, por tal razón el Ministerio se compromete a realizar dichas reparaciones mancomunadas Alcaldía Municipal de San Alejo – MOPTVDU. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Realizar el Proyecto de Limpieza de Cunetas y Tragantes el cual incluirá

recolección y limpieza de la basara que se genere durante la ejecución del proyecto en todo el Municipio, el cual estará bajo la responsabilidad del Quinto Regidor Propietario Sr. José Antonio Torres Romero, a partir del mes de agosto del presente año, por un periodo de treinta días. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle que conduce desde Cuesta Los Jotes hasta Cancha de Fútbol de Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Ing. Josué Rigoberto Portillo López, monto ofertado: Veinte Mil Doscientos Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$20,200), 2- Ing. Oscar Alejandro Hernández Aguilar, monto Ofertado: Veintiún Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$21,500), y 3- Empresa J & P MAJANO S.A DE. C.V., Representante Legal Milagro Patricia Barrera Majano, monto ofertado: Diecisiete Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Dólares con Noventa y Dos Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$17,689.92). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a los Profesionales siguientes: Ing. Josué Rigoberto Portillo López, monto ofertado: Veinte Mil Doscientos Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$20,200), Ing. Oscar Alejandro Hernández Aguilar, monto Ofertado: Veintiún Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$21,500), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** A La Empresa J & P MAJANO S.A DE. C.V., Representante Legal Milagro Patricia Barrera Majano, monto ofertado: Diecisiete Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Dólares con Noventa y Dos Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$17,689.92), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: Que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle que conduce desde Cuesta Los Jotes hasta Cancha de Fútbol de Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, dado por subcontrato de Libre Gestión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al

señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$886.55). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle que conduce desde Cuesta Los Jotes hasta Cancha de Futbol de Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 8 de agosto del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle Desde Cancha de Futbol hasta Final de Caserío La Fuerteza, Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Ing. Denis Rosalind Zelaya, monto ofertado: Diecisiete Mil Quinientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$17,550), 2- Ing. Douglas Josué Bonilla, monto Ofertado: Dieciséis Mil Novecientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$16,900), y 3- Empresa TERRASERVICIOS A Y B S.A DE. C.V., Representante Legal Herbert Alexander Aparicio Moreno, monto ofertado: Quince Mil Seiscientos Setenta Dólares con Sesenta y Cinco Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$15,660.65). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a los Profesionales siguientes: Ing. Denis Rosalind Zelaya, monto ofertado: Diecisiete Mil Quinientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$17,550), 2- Ing. Douglas Josué Bonilla, monto Ofertado: Dieciséis Mil Novecientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$16,900), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** A La Empresa TERRASERVICIOS A y B S.A DE. C.V., Representante Legal Herbert Alexander Aparicio Moreno, monto ofertado: Quince Mil Seiscientos Setenta Dólares con Sesenta y Cinco Centavos de

Dólar de los Estados Unidos de América (\$15,660.65), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: Que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle Desde Cancha de Futbol hasta Final de Caserío La Fuerteza, Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, dado por subcontrato de Libre Gestión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$696.53). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle Desde Cancha de Futbol hasta Final de Caserío La Fuerteza, Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 8 de agosto del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 25 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Dar en concepto de contrapartida a la ADESCO del Cantón Los Jotes, la cantidad de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$12,500), cantidad que servirá para el Proyecto de Concretado en Calle que Conduce a La Escuela en Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto que están impulsando dicha comunidad. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4364075	1R/ Ausberto Adonis García Ruiz, colaboración económica al Complejo Educativo de cantón Agua fría para pago de autobu8s para excursión al parque zoológico y Parque de la Familia a San Salvador.	\$ 300,00
4364076	1R/ José Samuel Vásquez Fuentes, pago por realización de limpieza general de casa comunal y Cancha de basquetbol en Cantón Agua Fría.	\$ 100,00
4364077	1R/ Manuel de Jesús Medrano, pago de dos viajes por el traslado de llantas de camión municipal al Taller en la Ciudad de La Unión.	\$ 100,00
4364078	1R/ María del Transito Ochoa Cruz, pago de sueldo por mantenimiento y limpieza del Parque Municipal de esta ciudad, mes de julio de 2012.	\$ 300,00
4364079	1R/ Walter Alberto Molina, pago mensual como electricista municipal, correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 360,00
4364080	1R/ Erick Neftalí Cruz Fuentes, colaboración económica para realización de torneo de futbol en el Caserío La Guamayera de esta jurisdicción.	\$ 200,00
4364081	1R/Cindy Jeaneth Sevilla Flores, compra de refrigerios para realización de reunión en caserío La Escoba para reestructuración de ADESCO.	\$ 50,00
4364082	1 Fact.# 2641 Rosmery Granados de Chávez, compra de servicio funerario para difunto de familia de bajos recursos económicos de este Municipio.	\$ 400,00
4364083	1R/ Francisco Urquilla, colaboración económica a Ermita católica del Cantón Copalío para celebración de festividad Patronal.	\$ 226,00
4364084	1R/ Wilian Ronald Larios Guevara, compra de pan dulce para velación de fallecidos de familias de bajos recursos económicos.	\$ 400,00
4364085	Tesorería Municipal de San Alejo, compra de sodas y galletas para asistentes a reunión con ADESCO en Caserío Las Lajas de esta jurisdicción.	\$ 71,56
4364086	Tesorería Municipal de San alejo, pago de factura por compra de arena para reparación de tramo de calle en esta Ciudad.	\$ 101,70
4364087	1R/ Xiomara Yaneth Villatoro Herrera, compra de almuerzos para directivos y asistentes a capacitación del sector ganadero del Municipio de San Alejo.	\$ 75,00
4364088	A N U L A D O	\$ -
4364089	A N U L A D O	\$ -
4364090	Tesorería Municipal de San Alejo, compra de papel bond para decoración en la celebración de eventos de fiestas patronales de esta Ciudad.	\$ 32,00
4364091	A N U L A D O	\$ -
4364092	1R/ José Arquímedes Viera Hernández, pago por el alquiler de sillas para la velación de los restos mortales del señor Arnulfo Ramón Morales, quien laboro para esta Municipalidad.	\$ 60,00
4364093	1R/ Juan Antonio Medina Vásquez, pago de concierto musical del Grupo Divina Misericordia, en la celebración de festividad patronal en Cantón Copalío en honor a Santiago Apóstol.	\$ 200,00
4364094	1R/ Didiar Velásquez, colaboración económica al comité de festejos del Cantón Mogotillo para pago de premios a	\$ 685,00

	equipos ganadores de los torneos de futbol y softball.	
4364095	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por publicaciones en el Diario Oficial de Decreto Municipal y compra de ejemplar.	\$ 93,30
4364096	1R/ Manuel de Jesús Medrano, pago de viaje a la ciudad de San Miguel a compra de materiales para reparación de fachada.	\$ 60,00
4364097	1R/ Roberto López, compra de barriles de agua para abastecimiento de habitantes de barrios, cantones y caseríos.	\$ 295,00
4364098	1R/ Germán Adalberto Márquez Ramírez, pago mensual a entrenador de equipos de softball ADESSA de esta Ciudad.	\$ 150,00
4364099	1R/ Jorge Alberto Méndez, pago de un viaje a cantón Mogotillo y sonido para celebración de torneo de softball femenino en Fiestas patronales.	\$ 30,00
4364100	1R/ Sandra Yanira Melgar Guevara, compra de piñatas y dulces para mañana alegre a niños de de Isla Perico en Brigada Médica.	\$ 96,00
4364101	1R/ Ricardo José Flores Mendoza, pago como motorista de camión cisterna para distribución y abastecimiento de agua a habitantes de Barrios, Cantones y caseríos del Municipio.	\$ 300,00
4364102	1R/ Tomas Abrahan Quintanilla Hernández, Pago por ensayos, preparación y elaboración de vestido de fantasía y de noche para la Reina de nuestras Fiestas Enerinas para participar en Feria del Turismo de la Ciudad de La Unión.	\$ 400,00
4364103	1 Fact.# 0437 Industrias Joyera R & H, S.A. de C.V. compra de trofeos para actividad estudiantil en el Centro Escolar Cantón Tizatío.	\$ 80,00
4364104	1R/Greys Antonia Perla Rivera, compra de dos arreglos florales para difuntos en Cantón San José y Caserío Los Ranchos.	\$ 45,00
4364105	1R/ Bibian Yanes Canales, pago por 10 días de trabajo en la limpieza de quebradas del Barrio El Calvario de esta Ciudad.	\$ 100,00
	SUB- TOTAL	\$ 5,310.56

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4272831	1PI/ Juan Antonio Reyes Fermán, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 927,59
4272832	1PI/ Samuel Blanco Romero, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 1.115,09
4272833	1PI/ Tony Edwin Santos Ortiz, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 1.115,09
4272834	1PI/ José Julián Flores Arias, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 899,95
4272835	1PI/ Semiramis del Carmen Molina, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 786,78

4272836	1PI/ Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 876,59
4272837	1PI/ Elí Josué Romero Bercián, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 471,90
4272838	1PI/ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 635,32
4272839	1PI/Vidal Antonio Barrera Robles, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 355,00
4272840	1PI/Juan Ramón Escobar Hernández, pago de sueldo correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 658,17
4272841	1PI/Milagro del Socorro Majano de Amaya, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 422,70
4272842	1PI/Israel Sagastizado, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 441,58
4272843	1PI/Telma Lorena Cruz Romero, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 543,94
4272844	1PI/María de la Paz Alberto Vanegas, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 466,36
4272845	1PI/Rosa Elvira Reyes de Zelaya, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 466,36
4272846	1PI/Dina Cecilia Martínez Pacheco, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 372,07
4272847	1PI/Elena del Carmen Ventura Paz, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 347,11
4272848	1PI/Carlos Napoleón Chávez Sánchez, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 372,08
4272849	1PI/Candelario Reyes, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 318,45
4272850	1PI/Ramón José Pérez, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 421,99
4272851	1PI/Jaime Ulises Contreras, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 258,64
4272852	1 Fact.# 10092 Negocios de Oriente, S.A. de C.V. compra de Impresor, Teclado y Mouse para equipo informático de esta municipalidad.	\$ 256,36
4272853	1 PI. AFP CONFIA, S. A. DE C.V., pago de las cotizaciones mensuales correspondientes al mes de julio de 2012.	\$ 1.835,48
4272854	1 PI. AFP CRECER, S. A. DE C.V., pago de las cotizaciones mensuales correspondientes al mes de julio de 2012.	\$ 618,80
4272855	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de planilla del INPEP, correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 80,50
4272856	1R/ Banco Citibank El Salvador, S.A. de C.V. pago de préstamo por descuento correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 858,14
4272857	1R/CO - ANDES de R.L., pago de préstamo por descuento correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 50,00
4272858	1R/ Banco Scotiabank El Salvador, S.A. de C.V. pago de préstamo por descuento correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 157,00
4272859	1R / ACEPYMES, pago por descuentos al personal, correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 28,67
4272860	1 Fact.# 09652 Caja de Crédito San Alejo, pago de cuota por descuento por trazo de embargo, correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 71,86
4272861	Tesorería Municipal de San Alejo, compra de combustible para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 165,00
4272862	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de herramientas y artículos para uso y reparaciones en esta	\$ 28,00

	institución.	
4272863	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por apertura y hechura de llave Swich de puertas de la Camioneta Municipal de esta institución.	\$ 80,00
4272864	Tesorería Municipal de San Alejo, compra de combustible para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 30,00
4272865	1R/ Damaso Antonio Osorto Flores, pago por la reparación del aire acondicionado de la Camioneta Municipal.	\$ 85,00
4272866	1R/ José Dumas Guevara, pago de dietas devengadas como regidor propietario.	\$ 720,00
4272867	1R/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viáticos para ir al Diario Oficial a realizar publicación de ordenanza Municipal.	\$ 50,00
4272868	Tesorería Municipal de San Alejo, compra de combustible para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 50,00
4272869	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de herramientas, materiales y artículos para mantenimiento de vehículos de esta institución.	\$ 297,08
4272870	1R/Carlos Eduardo Jiménez Villatoro, pago de viáticos por misiones y reuniones el 5 de julio con JICA a capacitación del CDT, el de julio a sesión trabajo con Programa Regional USAID en La Unión, el 9 a presentación de Comité Ambiental de Isla El Perico en conservación y Gestión de Bioversidad Marina de Pesca artesanal, el 10 al Hotel Sheratón Presidente por MITUR y CORSATUR a Lanzamiento de nuevo programa PUEBLOS VIVOS, el 11 en ASIGOLFO La Unión a Ciclo formativo Gestión de Riesgo a Unidades Ambientales, Alcaldes y Concejos asociados al Golfo de Fonseca, el 12 a presentación de Comité Ambiental de Caserío El Chapernal en conservación y Gestión de Bioversidad Marina de Pesca artesanal en La Unión, el 13 a reunión de Secretaria de asuntos estratégicos Sub secretaria de Desarrollo Territorial del Lanzamiento de Plataforma Estratégica para el Desarrollo Humano de la Cuenca del Golfo de Fonseca él en Confort Inn La Unión y el 16 al CDT de La Unión a entrega de solicitud a MITUR para participación en Pueblos Vivos.	\$ 225,00
4272871	1PI/ Instituto Salvadoreño del Seguro Social, pago de cotizaciones al Personal de esta Municipalidad, correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 1.201,49
4272872	1R/ Tony Edvin santos Ortiz, pago de viáticos por misión oficial a San Salvador el 20 de julio al Ministerio de Hacienda a presentar respuestas por observaciones al Plan de Compras Institucional de esta Municipalidad.	\$ 50,00
4272873	1R/ Tony Edvin santos Ortiz, pago de viáticos por misión oficial a San Salvador el 20 de julio al Ministerio de Hacienda a presentar respuestas por observaciones al Plan de Compras Institucional de esta Municipalidad.	\$ 50,00
4272874	Tesorería Municipal de San Alejo, compra de combustible para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 186,00
4272875	1R/ José Antonio Montesinos, pago por la reparación y mantenimiento de equipo informático de las aéreas de Tesorería y UACI de esta institución.	\$ 100,00
4272876	Tesorería Municipal de San Alejo, compra de combustible para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 30,00
4272877	Tesorería Municipal de San alejo, pago de factura por mantenimiento y reparaciones de camioneta Municipal de esta institución.	\$ 155,00
4272878	1R/ Marvin Jeovanni Paz Medrano, pago de viáticos para ir a la ciudad de La Unión a misión administrativa al Banco promerica a depositar remesas de ingresos diarios.	\$ 25,00

4272879	1R/ José Dumas Guevara, pago de viáticos para ir a la ciudad de La Unión a misión administrativa al Banco promerica a depositar remesas de ingresos diarios.	\$ 25,00
4272880	Facturas/ Carlos Isaías Vásquez Machado, pago de papelería y útiles de escritorio para funcionamiento de esta municipalidad.	\$ 706,81
4272881	Tesorería Municipal de San Alejo, compra de combustible para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 94,00
4272882	Tesorería Municipal de san alejo, pago de factura por compra de herramientas y artículos para uso y funcionamiento en esta municipalidad.	\$ 39,85
4272883	CARGOS BANCARIOS	\$ 6,60
	T O T A L	\$ 20,629.4

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0001428	1pl/ Juan Rafael Barahona Herrera, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 40,04
0001429	1pl/ José Faustino Flores Castillo, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 146,20
0001430	1pl/ Toribio Miguel Medina Cruz, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 294,84
0001431	1pl/ José Mónico Sorto Vásquez, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 294,84
0001432	1pl/ Mardoqueo Rodríguez Saravia, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 146,20
0001433	1pl/ Carlos Alberto Fernández Herrera, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 294,84

0001434	1R/María Juana Del Cid de Orellana, tercer pago de compraventa de Inmueble en ubicado en el Caserío El Capitán.	\$ 1.500,00
0001435	1R/ Osmin Alejandro Reyes Cruz, pago por animación y sonido en el concurso de trajes de materiales reciclables realizado en coordinación con la casa de la cultura, en el marco de la celebración de fiestas patronales.	\$ 70,00
0001436	Facturas/ EMTU, S.A. DE C.V. pago de combustible para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 4.089,41
0001437	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por depósito de basura para su destino final.	\$ 185,50
0001438	1R/ José Antonio Montesino, cancelación por organización de actividades diversas en el marco de la celebración de Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 300,00
0001439	1R/ Rigoberto Ochoa Pacheco, pago por elaboración y reparación de desagües de canales en el Proy. De Reparación de Fachada de Edificio de Alcaldía Municipal.	\$ 103,50
0001440	1 Fact.# 0022 Arq. Hugo Alexander García Martínez, pago por carpeta técnica Rep. Y Balastado de calle desde Desvió de Cantón Copalío Hasta Desvió de Caserío Piedra Gorda"	\$ 628,55
0001441	1 Fact.# 0011 Arq. Rolando Solórzano Amaya, pago por carpeta técnica "Apertura de Calle desde Llano Carabajal hasta Desvió Crio. Santa Crucita"	\$ 506,49
0001442	1 Fact.# 0012 Arq. Rolando Solórzano Amaya, pago por carpeta técnica "Rep. Y Balastado de Calle en el Área Central del Caserío la Pandura hasta la Cancha de Fútbol de Ctón Mogotillo"	\$ 227,89
0001443	1 Fact.# 0021 Arq. Hugo Alexander García Martínez, pago por carpeta técnica "Rep. Y Balastado de calle en Caserío el Caraón hasta Caserío El Zapote del Bo. La cruz San Alejo"	\$ 934,72
0001444	1 Fact.# 028895 Inversiones Lemus, S.A. de C.V. compra de materiales para Proy. Reparación de Fachada de edificio de Alcaldía Municipal San Alejo.	\$ 309,30
0001445	1 R/ José Luis Mendoza Gómez, pago por mano de obra del Proy. Reparación de Fachada de edificio de Alcaldía Municipal San Alejo.	\$ 500,00
0001446	A N U L A D O	\$ -
0001447	A N U L A D O	\$ -
0001448	1R/Levis Enmanuel Marchante Ortiz, pago de sonido para festival de chanchonas, en el marco de la celebración de Fiestas patronales de esta ciudad.	\$ 75,00
0001449	1pl/ José Faustino Flores Castillo, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 81,60
0001450	1pl/ Toribio Miguel Medina Cruz, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío	\$ 156,52

	Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	
0001451	1pl/ José Mónico Sorto Vásquez, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 141,96
0001452	1pl/ Mardoqueo Rodríguez Saravia, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 81,60
0001453	1pl/ Carlos Alberto Fernández Herrera, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 156,52
0001454	1PI/José Antonio Torres Romero, pago como encargado de planilla del Proyecto de Medio Ambiente Enfocado a la Salud y Saneamiento Ambiental en la Ciudad de San Alejo.	\$ 691,20
	T O T A L	\$ 11,956.72

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4249024	1PI/ Manuel de Jesús Ramos Ponce, pago como técnico de Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA, en Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 450,00
4249025	1PI/ Walter Arturo Torres Ochoa, pago como entrenador de Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA, en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 225,00
4249026	1PI/ Jefferson Adith Bueno Gámez, pago como entrenador de Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA, en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 225,00
4249028	1R/ Juan Andrés Guerrero Martínez, reintegro de caja chica para gastos menores del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 238,93
	CARGOS BANCARIOS	\$ 1,65
	T O T A L	\$ 1,140.58

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico para la Reparación y Mantenimiento de Calle desde El Caserío El Barrancón hasta el Caserío El Molino Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Cuatro Mil Doscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$4,200). Certifíquese para efectos legales.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO SIETE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las diez horas con treinta minutos del día lunes trece de agosto de dos mil doce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$ 289,210.38

Ingresos del mes \$ 188,875.36

Egresos del mes \$ 250,743.41

Saldo a nueva cuenta \$ 227,342.33

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$ 227,342.33

Fondo Municipal \$ 11,803.04

25% FODES \$ 279.73

75% FODES \$ 5,088.80

FISDL \$ 191,952.34

PRESTAMO \$ 18,218.42

Balance \$ 227,342.33

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 36

Defunciones ocurridas ----- 09

Matrimonios celebrados ----- 04

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Conceder Permiso y /o Licencia de Construcción de una Torre de Telecomunicaciones de sesenta metros de altura, con su respectivo cerramiento perimetral propiedad de la Empresa SBA TORRES DE EL SALVADOR S.A DE C.V, La Torre en referencia se instalara en un terreno propiedad del señor Luis Mariano García, ubicado en el Kilometro ciento sesenta y cinco de la carretera que conduce de San Antonio Silva hacia San Alejo, la torre se proyecta con la finalidad de prestar un mejor servicio a la población de este municipio, el cual se cobrara el impuesto según la Ordenanza Municipal Vigente. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que en representación de este Concejo Municipal pueda firmar convenio de PRESTAMO DE MAQUINARIA NÚMERO 052/12 MOPTVDU – ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO, el cual consiste en el bacheo superficial y estabilización de base, suelo cemento en las rutas CA 01 San Alejo, el cual tendrá un tramo desde final Segunda Avenida Sur hasta Caserío Agua Zarca, Cantón San José, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, en una longitud de un kilómetro cuyo costo será de Treinta y Dos Mil Setecientos Veinticuatro Dólares con Veintidós Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$32,724.22), de los cuales el MOPTVDU, aportara Diecisiete Mil Dos Dólares con Cuarenta y dos Centavos de Dólar de Los Estado Unidos de América (\$17,002.42) y la Municipalidad aportara la cantidad de Quince Mil Setecientos Veintiún Dólares con Ochenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$15,721.80), cantidades que serán detalladas en dicho convenio, de igual manera el tiempo de ejecución todo enmarcado en los Artículos 6 y 11 del Código Municipal. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que selecciones del banco de datos al profesional idóneo para la Supervisión del Convenio de PRESTAMO DE MAQUINARIA NÚMERO 052/12 MOPTVDU – ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO, el cual consiste en el bacheo superficial y estabilización de base, suelo cemento

en las rutas CA 01 San Alejo, el cual tendrá un tramo desde final Segunda Avenida Sur hasta Caserío Agua Zarca, Cantón San José, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, en una longitud de un kilómetro. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar una campaña de Limpieza, deschatarrización y fumigación por un periodo de tres meses a partir de esta fecha, en todo el Municipio de San Alejo, debido a la excesiva cantidad de casos de Dengue que está azotando a este municipio. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4364106	1R/ Ana Josefa Viera, compra de panes con pollo para celebración de Mañana Alegre a los niños de Isla Perico en Brigada Médica.	\$ 87,50
4364107	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de materiales para instalación de lámparas en el alumbrado público.	\$ 9,50
4364108	1R/ Ana Dalia Domínguez Velásquez, compra de un arreglo floral para velación de difunto en Cantón Cercos de Piedra.	\$ 25,00
4364109	1R/ Oscar Antonio Reyes, pago por actuación musical de Discomóvil La Kimi-k para celebración de carnaval en celebración de fiestas patronales en Cantón Mogotillo.	\$ 600,00
4364110	1 Fact.# 082917 Electropura, S.A. de C.V. compra de garrafones de agua para consumo del personal y usuarios que visiten la institución.	\$ 114,00
4364111	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de televisión por cable a esta municipalidad.	\$ 15,00
4364112	1R/ Wilian Ronald Larios Guevara, compra de pan dulce para velación de fallecidos de familias de bajos recursos económicos.	\$ 500,00
4364113	Tesorería Municipal de San Alejo, compra de refrigerios para tarde alegre infantil en Fiestas Patronales de Cantón Mogotillo de esta jurisdicción.	\$ 291,06
4364114	1R/ Darwin Otoniel Vásquez Zabala, pago por servicios prestados en la instalación del sistema de impuestos Municipales en el depto de catastro.	\$ 270,00
4364115	1 Fact.# 05219 Portillo Materiales Eléctricos, S.A. de C.V. compra de materiales para reparación de alumbrado público de esta ciudad.	\$ 529,80
4364116	1 R/ José Nicolás Guevara Montoya, colaboración económica al C.D. Gremio Juvenil de Cantón Tizatío para torneo de futbol.	\$ 200,00

4364117	7 Facturas/Moisés Vásquez Méndez, compra de refrigerios por celebración de Fiestas, colaboraciones para reuniones, velaciones de difuntos y reuniones de ADESCOS.	\$ 1.270,75
4364118	1PI/ Ángel Amado Rubio Contreras, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de julio de 2012.	\$ 900,00
4364119	1PI/ Juan Andrés Guerrero Martínez, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de julio de 2012.	\$ 720,00
4364120	1PI/ Sandra Lorena Cruz Hernández, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de julio de 2012.	\$ 720,00
4364121	1PI/ Rodolfo Arístides Martínez Herrera, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de julio de 2012.	\$ 720,00
4364122	1PI/ José Antonio Torres Romero, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de julio de 2012.	\$ 720,00
4364123	1PI/ José Dumas Guevara, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de julio de 2012.	\$ 720,00
4364124	1PI/ Wuill Antonio Santos Umazor, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de julio de 2012.	\$ 720,00
4364125	1PI/ Marvin Jeovanni Paz Medrano, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de julio de 2012.	\$ 720,00
4364126	1PI/ Guadalupe Moreno, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de julio de 2012.	\$ 720,00
4364127	1R/ Ramón José Pérez, pago de viáticos para ir a la ciudad de San Miguel a depositar remesas de ingresos diarios al Banco Promerica el 31 de julio y 8 de agosto.	\$ 50,00
4364128	1R/ Rodolfo Alexander Laínez, pago por actuación musical del Discomóvil Súper Caliente para carnaval en Fiestas Patronales de Cantón Mogotillo.	\$ 600,00
4364129	1R/ Oscar René Reyes Torres, pago de viaje en autobús a asistentes a carnaval de cierre de fiestas patronales en Cantón Mogotillo.	\$ 80,00
4364130	1R/ Carlos Eduardo Jiménez Villatoro, pago de viáticos para misiones oficiales al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos naturales a entrega de solicitudes el 01, a las oficinas del FISDL a entrega de documentos de Proyectos PFGL el 9 y a la Corte Suprema de justicia a entrega de documentación de declaraciones de probidad.	\$ 150,00
4364131	1R/ José Dumas Guevara, pago por dietas devengadas como regidor propietario durante el mes de agosto de 2012,	\$ 720,00
4364132	1R/ José Antonio Montesino, abono al pago como instructor de cachi porristas del Centro Escolar Peof. Luis Armando Robles de esta Ciudad.	\$ 50,00
4364133	1R/ Rina Marilyn Del Cid de García, pago como niñera en Centro Escolar Cantón Ceibitas, correspondiente al mes de julio de 2011.	\$ 180,00
4364134	1R/ Karla Idalia Zelaya Urquilla, pago como maestra de computación en Centro Escolar Cantón Benavides, mes de julio de 2011.	\$ 201,69
4364135	1R/ Claudia Yanira Manzano Manzano, pago como maestra de niños especiales en Centro Escolar San Alejo, en el mes de julio de 2012.	\$ 360,00

4364136	5 Facturas/ José Luis Orellana, compra de pan dulce para velación de personas de bajos recursos económicos.	\$ 555,35
4364137	2 Fact./José Luis Orellana, compra de agua y dulces para celebración de Fiestas Cantón Mogotillo	\$ 51,25
4364138	Alcaldía Municipal de San Alejo, por traslado a la Cta. Cte del 75% por pago de préstamo.	\$ 666,66
4364139	1R/ José Florentín Maldonado Larios, pago por elaboración de porterías incluyendo materiales para cancha de futbol Caserío la Pandura, Ctn Mogotillo.	\$ 716,75
4364140	1R/ José Omar Guevara Márquez, pago por la reparación y materiales de bomba de pozo de cantón Ceibillas de esta jurisdicción.	\$ 125,00
4364141	1R/ Adán Alberto Antonio Mendoza Vargas, colaboración económica para torneo de futbol del C.D. Santa Elena del Caserío Las Lajas.	\$ 250,00
4364142	1R/ Evelyn Patricia Méndez de Mancía, compra de panes y sodas para refrigerios a equipos de futbol de torneo en Caserío Las Lajas.	\$ 267,50
4364143	1R/ Verónica Abigail Zelaya Salmerón, pago mensual como enfermera de Unidad de Salud del Cantón Hato Nuevo.	\$ 125,00
4364144	1R/ Julio César Funes Amaya, pago por amenización musical de Discomóvil TOP MUSIC en carnaval en Caserío Las Lajas por fiestas patronales.	\$ 600,00
4364145	1R/ Walter Alberto Molina, pago mensual como electricista municipal, correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 360,00
4364146	1R/ María del Transito Ochoa Cruz, pago de sueldo por mantenimiento y limpieza del Parque Municipal de esta ciudad, mes de julio de 2012.	\$ 300,00
4364147	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por elaboración de sello del Jefe de la UACI de esta institución.	\$ 20,00
4364148	1R/ Roberto Carlos Villatoro Zelaya, pago de Banda Musical M&M de Uluazapa para celebración de actividades de Fiestas Patronales de Caserío Las Lajas.	\$ 250,00
4364149	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de herbicidas para limpieza de Cancha Municipal de Futbol del Barrio la Cruz de esta Ciudad.	\$ 101,84
	T O T A L	\$ 17,353.65

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4274883	1R/ Ramón José Pérez, pago de viáticos para ir a la ciudad de San Miguel al Departamento de Catastro para verificación de título a perpetuidad.	\$ 25,00
4274884	A N U L A D O	\$ -

4274885	1 Fact.# 16661 Comercial René, S.A. de C.V. compra de útiles de escritorio varios y tintas para impresores, para uso y funcionamiento esta institución.	\$ 1.025,00
4274886	2R/ Carlos Eduardo Jiménez Villatoro, pago de dietas devengadas correspondiente a los meses de julio y agosto de 2012,	\$ 1.440,00
4274887	1 Fact.# 01649 Inversiones Info Store, S.A. de C.V. compra de dos computadoras para funcionamiento de esta institución.	\$ 1.580,00
4274888	1R/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viáticos para ir a la Ciudad de San Miguel a las oficinas de la EEO a retiro de cheque de impuestos de tasas municipales.	\$ 25,00
4274889	A N U L A D O	\$ -
4274890	1R/ Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de viáticos para misión oficial al Ministerio de Hacienda a entrega de informe financiero correspondiente al mes de mayo de 2012,	\$ 50,00
4274891	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por consumo de combustible para vehículos municipales de esta institución.	\$ 120,00
4274892	1R/ Adalberto Antonio Cueva Guevara, pago por compra de repuestos, reparaciones varias y mantenimiento de vehículos Municipales.	\$ 313,00
4274893	1R/ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de viáticos por misión oficial a La Unión a reunión con Director general del PFGL a determinar sobre componente 1.	\$ 25,00
4274894	1R/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viáticos para ir a la Ciudad de San Salvador a las oficinas de CLARO a retiro de cheque de impuestos de tasas municipales.	\$ 50,00
4274895	9 Facturas/ José Daniel Saravia, compra de materiales, herramientas y otros artículos para reparaciones varias en las instalaciones y varios de esta municipalidad.	\$ 208,85
4274896	3 Facturas/ Moisés Vásquez Méndez, compra de artículos de limpieza y varios para funcionamiento en esta municipalidad.	\$ 113,00
4274897	1R/ Juan Antonio Reyes Fermán, pago de viáticos para misiones administrativas a San Miguel el 22 de julio a la EEO a prueba de lámparas de Cantón Los Jotes, el 12 de julio a San Miguel a certificaciones de cheques para pago de impuesto sobre la Renta y energía eléctrica y el 27 a pago de planilla de INPEP y prestamos por descuentos.	\$ 75,00
4274898	1PI/ Ángel Amado Rubio Contreras, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de junio de 2012.	\$ 900,00
4274899	1PI/ Juan Andrés Guerrero Martínez, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de junio de 2012.	\$ 720,00
4274900	1PI/ Sandra Lorena Cruz Hernández, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de junio de 2012.	\$ 720,00
4274901	1PI/ Rodolfo Aristides Martínez Herrera, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de junio de 2012.	\$ 720,00
4274902	1PI/ José Antonio Torres Romero, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de junio de 2012.	\$ 720,00
4274903	1PI/ Wuill Antonio Santos Umazor, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de junio de 2012.	\$ 720,00
4274904	1PI/ Marvin Jeovanni Paz Medrano, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de junio de 2012.	\$ 720,00
4274905	1PI/ Guadalupe Moreno, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de junio de 2012.	\$ 720,00

4274906	4 Facturas/Compañía de Telecomunicaciones de El salvador, S.A. de C.V. pago por servicio telefónico de oficinas de esta Municipalidad.	\$ 915,96
4274907	1PI/ Immar Daniel Barrera Chávez, pago de sueldo correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 3.417,94
4274908	1R/ Walter Alberto molina, pago de viáticos para presentarse a realizar reparaciones del alumbrado público el 10 de julio en Agua Fría a reconstrucción de tablero general en cancha de basquetbol y plaza, 27 de julio instalación de lámparas en cantón Mogotillo y el 7 de agosto instalación de lámpara en Cantón El Caraón.	\$ 30,00
4274909	1R/ Adalberto Antonio Cueva Guevara, pago por compra de repuestos, reparaciones varias y mantenimiento de vehículos Municipales.	\$ 676,00
4274910	1R/ Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viáticos para ir a San Salvador a la Torre telefónica a retiro de cheque de impuestos trimestrales.	\$ 50,00
4274911	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por manteamiento y reparaciones de Camioneta Municipal institucional.	\$ 320,50
4274912	Dirección General de Tesorería, pago de impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 2.320,03
4274913	1PI/ Juan Antonio Reyes Fermán, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2012.	\$ 927,59
4274914	1PI/ Samuel Blanco Romero, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2012.	\$ 1.115,09
4274915	1PI/ Tony Edvin Santos Ortiz, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2012.	\$ 1.115,09
4274916	1PI/ José Julián Flores Arias, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2012.	\$ 899,95
4274917	1PI/ Semiramis del Carmen Molina, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2012.	\$ 786,78
4274918	1PI/ Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2012.	\$ 876,59
4274919	1PI/ Elí Josué Romero Bercián, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2012.	\$ 471,90
4274920	A N U L A D O	\$ -
4274921	1PI/ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2012.	\$ 635,32
4274922	1PI/Vidal Antonio Barrera Robles, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2012.	\$ 355,00
4274923	1PI/Juan Ramón Escobar Hernández, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2012.	\$ 658,17
4274924	1PI/Milagro del Socorro Majano de Amaya, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2012.	\$ 422,70
4274925	1PI/Israel Sagastizado, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2012.	\$ 441,58
4274926	1PI/Telma Lorena Cruz Romero, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2012.	\$ 543,94
4274927	1PI/María de la Paz Alberto Vanegas, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2012.	\$ 466,36
4274928	1PI/Rosa Elvira Reyes de Zelaya, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2012.	\$ 466,36

4274929	1PI/Elena del Carmen Ventura Paz, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2012.	\$ 347,11
4274930	1PI/Carlos Napoleón Chávez Sánchez, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2012.	\$ 372,08
4274931	1PI/Candelario Reyes, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2012.	\$ 318,45
4274932	1PI/Ramón José Pérez, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2012.	\$ 421,99
4274933	1PI/Jaime Ulises Contreras, pago de sueldo correspondiente al mes de agosto de 2012.	\$ 258,64
4274934	1r/ Juan Antonio Reyes Fermán, pago de viáticos por misiones administrativas a San Miguel a certificar cheques para pago del impuesto sobre de la Renta.	\$ 25,00
4274935	1R/ Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de viáticos para misión oficial a la Corte Suprema de Justicia en San Salvador a presentar después para desvanecer deficiencias en declaraciones de Probidad del Concejo Municipal.	\$ 50,00
T O T A L		\$ 30,695.97

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0001455	1R/ Manuel Antonio Guillen Moreno, pago por presentación artística del Grupo musical Nueva Sangre Morena, en celebración de carnaval por inauguración de Fiestas Patronales.	\$ 2.000,00
0001456	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a la Cta. Cte del 25% para gastos de funcionamiento en esta municipalidad.	\$ 36.420,87
0001457	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a Cuenta Corriente PROYECTO DE PLAN ESTRATEGICO DE FORTALECIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION A LA VIOLENCIA.	\$ 2.500,00
0001458	1Fact.# 4527 José Daniel Saravia, compra de materiales para contrapartida de Proyecto Constr. De fosa séptica en Centro Escolar Cas. Santa Crucita.	\$ 648,00
0001459	Facturas/ EMTU, S.A. DE C.V., pago de combustible para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 9.000,00
0001460	1Fact.# 4523 José Daniel Saravia, compra de materiales para Proyecto Concretado de un Tramo de Calle desde Obra de Paso en Rio Pavana hacia Santa Cruz.	\$ 88,50
0001461	4 Facturas/ José Daniel Saravia, compra de materiales para Proy, Reparación de Fachada Principal de la Alcaldía Municipal de San Alejo.	\$ 204,25

0001462	4 facturas/ José Daniel Saravia, compra de cemento y materiales para Proyecto Empedrado Fraguado de Sector Central de Cantón Terrero Blanco.	\$ 1.080,25
0001463	1 Fact.# 003141 Grupo Flores, S.A. de C.V. compra de materiales para Proy. Reparación de Fachada de edificio de Alcaldía Municipal San Alejo.	\$ 491,00
0001464	1 Fact.# 0276 José Isabel Orellana Ruiz, compra de lámparas para alumbrado público en el Municipio de San Alejo.	\$ 2.650,00
0001465	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de 6 viajes de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 594,00
0001466	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por depósito de basura para su destino final.	\$ 266,00
0001467	1R/ Rafael Alexis Guillen Flores, pago por amenización musical de la Discomóvil Magic Discotec Móvil La Evolución, en celebración de carnaval el 13 de enero por Fiestas Patronales.	\$ 600,00
0001468	A N U L A D O	\$ -
0001469	1R/ Felipe Ruiz Lobos, pago por presentación artística del Grupo Kumbia Star Boys, en celebración de carnaval el día 13 por celebración de Fiestas Patronales.	\$ 1.700,00
0001470	1R/Américo Fabricio Sánchez Saravia, pago por actuación musical en Carnaval el día 9 de enero por celebración de Fiestas Patronales.	\$ 1.800,00
0001471	1R/ José Adalberto Ortíz Villalobos, pago por amenización musical de BILLO'S DISCOMOVIL para celebración de carnaval el 11 de enero por celebración de Fiestas Patronales.	\$ 600,00
0001472	1pl/ José Faustino Flores Castillo, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 81,60
0001473	1pl/ Toribio Miguel Medina Cruz, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 396,76
0001474	1pl/ José Mónico Sorto Vásquez, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 396,76
0001475	1pl/ Mardoqueo Rodríguez Saravia, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 81,60

0001476	1pl/ Carlos Alberto Fernández Herrera, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 396,76
0001477	1pl/ Raúl Alfonso Moreno, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 218,40
0001478	A N U L A D O	\$ -
0001479	1R/ Samuel Enrique Cueva Flores, pago por elaboración de porterías para Cancha Municipal de Fútbol del Barrio La Cruz de esta Ciudad.	\$ 275,00
0001480	1R/ Roberto Villatoro Maldonado pago por el traslado de combustible para maquinarias del Ministerio de Obras Publicas que trabajan según convenio de préstamo 045/12 MOPTVDU-Alcaldía Municipal de San Alejo- La Unión.	\$ 1.800,00
0001481	1 Fact.# 0044 Bruno Geovanni Reyes Vásquez, pago por el transporte de material selecto para convenio de préstamo 045/12 MOPTVDU-Alcaldía Municipal de San Alejo- La Unión.	\$ 4.612,21
0001482	1Fact # 0136 Constructora Romero Espinal, S.A. de C.V. abono a liquidación de proyecto Constr. De Mercado municipal de la Ciudad de San Alejo.	\$ 3.395,85
0001483	1R/ Ismael Villanueva, contrapartida para el Programa de Desarrollo Social y Cultural que impulsa la ADESCO de Cantón Santa Cruz de esta jurisdicción.	\$ 4.000,00
0001484	1 Fact.# 0017 Gustavo Ríos Canales, pago por acarreo de material selecto por convenio de préstamo 045/12 MOPTVDU-Alcaldía Municipal de San Alejo- La Unión.	\$ 1.386,00
0001485	1 Fact.# 000001 José Orlando Contreras Ventura, pago por traslado de material selecto por convenio de préstamo 045/12 MOPTVDU-Alcaldía Municipal de San Alejo- La Unión.	\$ 6.015,93
0001486	1 Fact.# 05213 Portillo Materiales Eléctricos, S.A. de C.V. compra de tubos pvc para contrapartida de Proyecto de introducción de agua potable en el barrio Gaspar.	\$ 566,16
0001487	1R/ José Luis Mendoza Gómez, abono al pago de mano de obra a Reparación de Fachada Principal de la Alcaldía Municipal de San Alejo.	\$ 500,00
0001488	1R/María Juana Del Cid de Orellana, cuarto pago de compraventa de Inmueble en ubicado en el Caserío El Capitán.	\$ 2.250,00
0001489	A N U L A D O	\$ -
0001490	A N U L A D O	\$ -
0001491	A N U L A D O	\$ -
0001492	1 Fact.# 0014 Arq. Rolando Solórzano Amaya, pago por elaboración de carpeta técnica Rep. Y Mto. De Calle de Calle del Caserío El Roque del Barrio Gaspar.	\$ 234,73

0001493	1 Fact.# 0013 Arq. Rolando Solórzano Amaya, pago por elaboración de carpeta técnica del Proy. Apertura de Calle desde Llano Carabajal hasta la Cancha de Fútbol del Cantón Copalío.	\$ 351,86
0001494	1 Fact.# 0015 Arq. .Rolando Solórzano Amaya, pago por elaboración de carpeta técnica del Proy. Rep. Y Mto. De Calle desde Cantón Pavana hasta Cantón Santa cruz.	\$ 586,66
0001495	A N U L A D O	\$ -
0001496	1 Fact.# 0099 Nelson Saúl Delgado Hernández, pago de elaboración de carpeta técnica del proy. Rep. Y Mto. De Calle desde Cancha de Fútbol hasta final de Caserío La Fuerteza, Ctón Los Jiores.	\$ 518,65
0001497	1Pl/ José Antonio Torres Romero, pago como encargado de planilla de de Proyecto de Medio ambiente Enfocado a la Salud y Saneamiento Ambiental en la Ciudad de San alejo.	\$ 691,20
0001498	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por depósito de basura para su destino final.	\$ 537,88
0001499	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de 8 viajes de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 792,00
0001500	1 Fact.# 00298 Ciro Pérez Salamanca, pago de pólvora que se utilizó en la celebración de actividades de Fiestas Patronales de esta Ciudad.	\$ 800,00
0001501	1 Fact.# 2195 INSORPA, S.A DE C.V. pago de pólvora china que se utilizó en celebración de actividades de Fiestas Patronales de esta ciudad.	\$ 601,85
0001502	1pl/ José Agustín Iglesias Gómez, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 123,76
0001503	1pl/ Toribio Miguel Medina Cruz, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 131,04
0001504	1pl/ José Mónico Sorto Vásquez, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 131,04
0001505	1pl/ Raúl Alfonso Moreno, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Prestamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 131,04
0001506	1 Fact.# 0006 Simón Pedro Escobar Sorto, traslado de material selecto por convenio de préstamo 045/12 MOPTVDU-Alcaldía Municipal de San Alejo- La Unión.	\$ 4.110,88
0001507	Dirección General de Tesorería, pago de impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 2.164,06

0001508	1 Fact.# 0000070 M&E Constructores, S.A. de C.V.pago parcial de proyecto Reparación y mantenimiento de Calle que conduce a Caserío Tizatío sobre Ctón Tizaatón hasta cantón San Jerónimo.	\$ 4.000,00
0001509	1 fact.# 00374 Ferrería El Baratillo, S.A. de C.V. compra de alambre de púa y grapa para cerca para reparación de cercas por convenio de préstamo 045/12 MOPTVDU-Alcaldía Municipal de San Alejo- La Unión.	\$ 540,50
0001510	1R/ Ricardo José Flores Mendoza, pago como motorista de camión cisterna pipa en el proyecto Rep. Y Mejoramiento de Calles del Municipio de San Alejo según Convenio con el MOP.	\$ 400,00
0001511	1R/ Leonel de Jesús Pérez Fermán, pago de días de trabajo como motorista de camión cisterna pipa en el proyecto Rep. Y Mejoramiento de Calles del Municipio de San Alejo según Convenio con el MOP.	\$ 375,00
0001512	1R/ Kevin Alexander Fermán Maldonado, pago de días trabajados por chequeo de horas maquina en el Proyecto de convenio con el MOP.	\$ 310,00
0001513	1R/ Andrés Mendoza Mendoza, pago de mano de obra y postes en la reparación de cercos de alambre dañados por maquinaria en el Proyecto de convenio con el MOP.	\$ 400,00
	T O T A L	\$ 104,948.05

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4249028	1R/ Santos Antonio Romero Marchante, pago de transporte de los equipos de la Escuela Municipal de futbol Franklin Cueva a la Ciudad de San Miguel a participación de Torneo.	\$ 750,01
4249029	1R/ David Contreras, colaboración económica a C.D. Beckenbauer de cantón Bobadilla para celebración de torneo de futbol del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 200,00
4249030	1R/ Ángel Amado Rubio Contreras, reintegro de caja chica para gastos menores del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 500,00
4249031	1R/ Santos Antonio Romero Marchante, pago de transporte de los equipos de la Escuela Municipal de futbol Franklin Cueva a la Ciudad de San Miguel a participación de Torneo.	\$ 250,00
4249032	1PI/ Manuel de Jesús Ramos Ponce, pago como técnico de Escuela de Futbol FRANKLIN CUEVA, en Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 450,00

4249033	1PI/ Walter Arturo Torres Ochoa, pago como entrenador de Escuela de Futbol FRANKLIN CUEVA, en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 225,00
4249034	1PI/ Jefferson Adith Bueno Gámez, pago como entrenador de Escuela de Futbol FRANKLIN CUEVA, en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 225,00
4249035	1R/ Ángel Amado Rubio Contreras, reintegro de caja chica para gastos menores del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 238,93
4249036	Dirección General de Tesorería, pago de impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de junio de 2012.	\$ 155,56
	T O T A L	\$ 2,994.5

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Construcción de Adoquinado y Cordón Cuneta de un Tramo de Calle en Sector Central de Caserío La Pandura Cantón Mogotillo, que se detallan a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000006	1 Fact.# 0280 Roca Ingenieros y Asociados, S.A. de C.V. pago por liquidación de Proyecto Constr. De Adoquinado, Cordón Cuneta y Acera de un Tramo de Calle en el Sector Central del Cas. La Pandura.	\$ 22.566,41
0000007	1 Fact.# 0247 Nelson Gerardo Turcios Velásquez, pago por supervisión de Proyecto Constr. De Adoquinado, Cordón Cuneta y Acera de un Tramo de Calle en el Sector Central del Cas. La Pandura.	\$ 2.009,54
0000008	Alcaldía Municipal de San Alejo, Traslado a Cta. Cte. De 75% por liquidación de Proyecto.	\$ 409,20
	T O T A L	\$ 24.985,15

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Construcción de Puente Vehicular en Cantón Bobadilla, que se detallan a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000006	1 Fact.# 0280 Roca Ingenieros y Asociados, S.A. de C.V. pago por liquidación de Proyecto Constr. De Adoquinado, Cordón Cuneta y Acera de un Tramo de Calle en el Sector Central del Cas. La Pandura.	\$ 22.566,41
0000007	1 Fact.# 0247 Nelson Gerardo Turcios Velásquez, pago por supervisión de Proyecto Constr. De Adoquinado, Cordón Cuneta y Acera de un Tramo de Calle en el Sector Central del Cas. La Pandura.	\$ 2.009,54

0000008	Alcaldía Municipal de San Alejo, Traslado a Cta. Cte. De 75% por liquidación de Proyecto.	\$ 409,20
	T O T A L	\$ 24.985,15

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Concretado y Cordón Cuneta de un Tramo de Calle en el Sector Central del Caserío Talpujero Cantón Hato Nuevo, que se detallan a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4249028	1 Fact.# 0000066 M&E Constructores, S.A. de C.V. pago por supervisión de Proyecto Concretado y Cordón Cuneta de un Tramo de Calle en el Sector Central del Cas. El Talpujero, Cantón Mogotillo.	\$ 2.420,61
4249029	Alcaldía Municipal de San Alejo, Traslado a Cta. Cte. De 75% por liquidación de Proyecto.	\$ 771,35
	T O T A L	\$ 3.191,96

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Construcción de Adoquinado y Cordón Cuneta de un Tramo de Calle en Sector Central de Caserío La Barahona, que se detallan a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4249028	Alcaldía Municipal de San Alejo, Traslado a Cta. Cte. De 75% por liquidación de Proyecto.	\$ 432,63
	T O T A L	\$ 432,63

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Construcción de Mercado Municipal de la Ciudad de San Alejo, que se detallan a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000020	Alcaldía Municipal de San Alejo, Traslado a Cta. Cte. De 75% por liquidación de Proyecto.	\$ 6.586,74
	T O T A L	\$ 6.586,74

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Adoquinado y Balastado de Calle en Caserío La Maltez, Cantón Cercos de Piedra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa Fuentes Contratistas S.A DE C.V. Representante Legal Ing. Isidro Arístides Fuentes Villatoro, monto ofertado: Veintinueve Mil Novecientos Treinta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$29,935), 2- Empresa Construcción y Terracería S.A DE C.V. Representante Legal Ing. José Alberto Escolero Portillo, monto Ofertado: Treinta y Un Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$31,500) y 3- Empresa Proyectos e Inversiones González y Ortez, Representante Legal Ing. Romel Argedys González Melgar, monto ofertado: Treinta y Dos Mil Setecientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (\$32,750). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a los Profesionales y Empresas siguientes: Empresa Construcción y Terracería S.A DE C.V. Representante Legal Ing. José Alberto Escolero Portillo, monto Ofertado: Treinta y Un Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$31,500) y Empresa Proyectos e Inversiones González y Ortez, Representante Legal Ing. Romel Argedys González Melgar, monto ofertado: Treinta y Dos Mil Setecientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (\$32,750), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”:

I- **ADJUDICASE:** A La Empresa FUENTES CONTRATISTAS S.A DE. C.V., Representante Legal Ing. Isidro Arístides Fuentes Villatoro, monto ofertado: Veintinueve Mil Novecientos Treinta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$29,935) por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: Que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto: Adoquinado y Balastado de Calle en Caserío La Maltez, Cantón Cercos de Piedra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, dado por subcontrato de Libre Gestión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa Desarrollo y Tecnologías Constructivas S. A. DE C.V. Representante Legal Ing. David Edgardo García Cortez,

por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$865.52). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Proyecto: Adoquinado y Balastado de Calle en Caserío La Maltez, Cantón Cercos de Piedra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 17 de agosto del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO OCHO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a trece horas con treinta minutos del día viernes treinta y uno de agosto de dos mil doce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Contadora Municipal para que aplique el Decreto Legislativo Número 49 de fecha 10 de agosto del presente año, de conformidad a lo establecido en el Art. 46 del Código Municipal, que menciona los regidores propietarios y suplentes devengarán una remuneración por cada una de las sesiones previamente convocadas a las que asistan las cuales no podrán exceder de cuatro al mes y cuyo valor será fijado por el concejo, de acuerdo a la capacidad económica del municipio al monto que resulte de la remuneración mensual indicada deberá efectuarse el descuento correspondiente al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Sistema de Ahorro y Pensione, e Impuesto Sobre la Renta. Los Regidores Propietarios y Suplentes que simultáneamente desempeñen otro cargo o Empleo con alguna entidad pública o privada, devengarán la remuneración en la misma forma y cuantía a que se refiere el inciso anterior, debiéndole aplicar únicamente el descuento Relativo al Impuesto sobre la Renta. El cual se aplicara a partir del mes de septiembre. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: En vista que se aproximan las fiestas patrias y se tienen infinidad de solicitudes de parte de las diferentes Instituciones Educativas, las cuales solicitan colaboración para refrigerios de los estudiantes que participan en el desfile, el Concejo Municipal acuerda erogar la cantidad de CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5,500) los cuales serán distribuidos en los diferentes Centro Educativos del Municipio. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: Que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Convenio: PRESTAMO DE MAQUINARIA NÚMERO 052/12 MOPTVDU – ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO, el cual consiste en el bacheo superficial y estabilización de base, suelo cemento en las rutas CA 01 San Alejo, el cual tendrá un tramo desde final Segunda Avenida Sur hasta Caserío Agua Zarca, Cantón San José, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, en una longitud de un kilómetro, la oferta más baja para la supervisión del Convenio fue la del Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho convenio, el cual tendrá un periodo de duración de treinta y ocho días, por un monto de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$450.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que convoque a la Comisión de Protección Civil Municipal para su activación, debido a la Alerta Nacional declarada el pasado 17 de agosto del presente año por la Dirección General de Protección Civil por el brote excesivo en casos de Dengue en este Municipio y a nivel nacional. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4364150	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de combustible para podadora por corta de grama en la Cancha Municipal de Futbol del Barrio La cruz.	\$ 20,00
4364151	1R/ Justo Pastor Viera Medina, pago por la limpieza general del terreno y Cancha del Barrio La Cruz de esta Ciudad.	\$ 225,00

4364152	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por servicio de televisión por cable a esta municipalidad.	\$ 15,00
4364153	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de materiales, herramientas y artículos de uso y para funcionamiento de esta municipalidad.	\$ 113,34
4364154	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por reparaciones y mantenimientos de vehículos municipales de esta municipalidad.	\$ 414,57
4364155	1R/ Karla María Hernández de Bautista, Pago por limpieza de casa bodega en el Barrio El Calvario de esta Ciudad.	\$ 43,00
4364156	1R/ Edwin Edenilson Sorto Molina, pago por 6 días de chapia en el ampliación y mejoramiento de calles en el Municipio de San Alejo convenio MOP.	\$ 60,00
4364157	1Pl/ Instituto Salvadoreño del Seguro Social, pago de cotizaciones al Personal de esta Municipalidad, correspondiente al mes de julio de 2012.	\$ 1.280,35
4364158	1 Fact.# 00013 María de los Ángeles Canales, pago por servicio funerario para difunto de familia de escasos recursos económicos.	\$ 300,00
4364159	Facturas/ José Daniel Saravia, compra de cemento y artículos varios para ayudas a personas de escasos recursos económicos.	\$ 839,55
4364160	Facturas/ José Daniel Saravia, compra de cemento, laminas y artículos varios para ayudas a personas de escasos recursos económicos.	\$ 596,65
4364161	1R/ José Samuel Vásquez Fuentes, pago por realización de limpieza general de casa Comunal y Cancha de basquetbol y Plaza de cantón Agua Fría.	\$ 100,00
4364162	3 Facturas/ Moisés Vásquez Méndez, compra de refrigerios para colaboraciones en eventos en mañana infantil en Isla Perico, Fiestas Patronales Caserío Las Lajas, etc.	\$ 478,65
4364163	1R/ Sandra Yanira Melgar Guevara, compra de piñatas, palo de piñata, dulces para celebración de tarde infantil en Caserío Las Lajas en fiestas patronales.	\$ 145,00
4364164	1R/ William Ronald Larios Guevara, compra de pan dulce para velación de fallecidos de familias de bajos recursos económicos.	\$ 400,00
4364165	1 Fact.# 13876 Inversiones Sinaí, S.A. de C.V. compra de arena para reparación de tramo de adoquinado en esta Ciudad.	\$ 81,36
4364166	1 Fact.# 18207 Distribuidora Zelsa, S.A. de C.V., compra de artículos de limpieza y desinfectantes para uso de alcaldía, cementerio y baños del Parque Municipal.	\$ 432,90
4364167	1R/ Kristhian Adolfo Guzmán Medina, pago por pintura y reparación del encielado en los servicios sanitarios del despacho municipal de esta institución.	\$ 100,00
4364168	1R/ Julio Cesar Funes Amaya, pago de animación y sonido para realización de Tarde Alegre en Caserío Las Lajas epor Fiestas Patronales.	\$ 150,00
4364169	1R/ José Antonio Montesino, abono al pago como instructor de cachi porristas del Centro Escolar República de Argentina.	\$ 100,00
4364170	1R/ Carlos Ramón Carranza Guevara, colaboración económica para alumnos del primer año de bachillerato del CEPLAR para realizar despedida de fin de año.	\$ 150,00
4364171	1R/ Elmer Alfredo Pérez Fuentes, pago por la reparación de carretillas de mano del personal de limpieza de esta	\$ 30,00

	municipalidad.	
4364172	1 Fact.# 7179 Inversiones Ramírez Avelar, S.A. de C.V. pago por suministro de alimentos para asistentes al evento de inauguración de Proy. Construcción de Mercado Municipal de la Ciudad de San Alejo.	\$ 2.175,50
4364173	Facturas/ Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, pago por servicio de agua potable del Mercado Municipal de esta Ciudad.	\$ 1.104,84
4364174	1R/ María Milagro Berrios, compra de panes con pollo para celebración de tarde alegre en caserío Las Lajas por fiestas patronales.	\$ 240,00
4364175	1R/ Orbilia Mariluz Mendoza, compra de almuerzos para integrantes de equipos participantes en torneo de futbol del caserío Las Lajas por fiestas patronales.	\$ 420,00
4364176	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de repuestos y llantas para vehículos municipales de esta institución.	\$ 230,00
4364177	1PI/José Antonio Torres Romero, pago como encargado de planilla del Proyecto de Medio Ambiente Enfocado a la Salud y Saneamiento Ambiental en la Ciudad de San Alejo.	\$ 768,00
4364178	1 R/ Ana Lidia Castro, compra de escobas de tintilla para limpieza de parque y calles principales de la ciudad.	\$ 40,00
4364179	1R/José Ambrosio Amaya Granados, pago por la limpieza de puente en el Barrio El Calvario colapsado por desechos.	\$ 50,00
4364180	1R/ Luis Alonso Pérez, pago por elaboración de rastrillos metálicos para el personal de limpieza de esta municipalidad.	\$ 35,00
4364181	1R/ Garman Adalberto Márquez Ramírez, pago como entrenador de equipo de softboll ADESSA de esta Ciudad.	\$ 150,00
4364182	1R/Fidel Ángel Sánchez Bonilla, pago por la reparación de contenedores de depósito para basura incluyendo materiales, ubicados en nuestra ciudad.	\$ 200,00
4364183	1R/Fidel Ángel Sánchez Bonilla, pago por la reparación de de portones y cambio de polín de casa Comunal de Cantón Santa cruz incluyendo materiales.	\$ 100,00
4364184	1R/ Rigoberto Ochoa Pacheco, pago por la reparación de tuberías madres en el Barrio Gaspar de esta Ciudad.	\$ 180,00
4364185	1R/ Juan Antonio Reyes Fermán, pago de viáticos para misiones administrativas el 27 de agosto a San Miguel a certificar cheques para pago de energía eléctrica y el 29 a pago de planilla del ISSS, INPEP y remesas al banco promerica.	\$ 50,00
4364186	1R/ Dina Roció Benítez Mercado, colaboración económica para directiva de ADESCO para compra de combustible por fumigación en campaña contra el dengue en el Caserío El Tortol de esta jurisdicción.	\$ 80,00
	TOTAL	\$ 11,898.71

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
---------------	----------	-------

4274936	Tesorería Municipal de San Alejo, compra de combustible para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 210,00
4274937	2 Facturas/ Empresa Eléctrica de Oriente, S.A. de C.V. pago de energía eléctrica por consumo en esta Municipalidad.	\$ 6.779,40
4274938	2 Facturas/ Empresa Eléctrica de Oriente, S.A. de C.V. pago de energía eléctrica por consumo en esta Municipalidad.	\$ 6.193,99
4274939	1 Pl. AFP CRECER, S. A. DE C.V., pago de las cotizaciones mensuales correspondientes al mes de Agosto de 2012.	\$ 618,80
4274940	1 Pl. AFP CONFIA, S. A. DE C.V., pago de las cotizaciones mensuales correspondientes al mes de agosto de 2012.	\$ 1.782,18
4274941	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de planilla del INPEP, correspondiente al mes de agosto de 2012.	\$ 80,50
4274942	A N U L A D O	\$ -
4274943	1R / ACEPYMES, pago por descuentos al personal, correspondiente al mes de Agosto de 2012.	\$ 28,67
4274944	1 Fact.# 00620 Caja de Crédito San Alejo, pago de cuota por descuento por trabo de embargo, correspondiente al mes de agosto de 2012.	\$ 71,86
4274945	1R/ Banco Scotiabank El Salvador, S.A. de C.V. pago de préstamo por descuento correspondiente al mes de agosto de 2012.	\$ 157,00
4274946	1R/CO - ANDES de R.L., pago de préstamo por descuento correspondiente al mes de agosto de 2012.	\$ 50,00
4274947	1R/ Banco Citibank El Salvador, S.A. de C.V. pago de préstamo por descuento correspondiente al mes de agosto de 2012.	\$ 858,14
4274948	1 Fact.# 17567 Moisés Vásquez Méndez, compra de artículos varios para funcionamiento de esta Municipalidad.	\$ 103,35
4274949	Tesorería Municipal de San Alejo, compra de combustible para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 145,00
	CARGOS BANCARIOS	\$ 20,35
	T O T A L	\$ 17,099.24

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0001514	1R/ Juan Amadeo Sevilla Flores, pago de días trabajados por chapia en calles donde se realiza el Proyecto de convenio con el MOP.	\$ 310,00
0001515	1 fact.# 33452 ARRECONSA, S.A. DE C.V. pago por la extracción y limpieza de aguas negras de la fosa séptica de la alcaldía municipal de esta ciudad.	\$ 385,84
0001516	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de 5 viajes de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 495,00
0001517	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por depósito de basura para su destino final.	\$ 356,44
0001518	1pl/ José Agustín Iglesias Gómez, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío	\$ 145,60

	Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	
0001519	1pl/ Toribio Miguel Medina Cruz, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 145,60
0001520	1pl/ José Mónico Sorto Vásquez, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 145,60
0001521	1pl/ Raúl Alfonso Moreno, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 145,60
0001522	Facturas/ EMTU, S.A. DE C.V., pago de combustible para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 6.926,48
0001523	1R/ José Luis Mendoza Gómez, cancelación al pago de mano de obra a Reparación de Fachada Principal de la Alcaldía Municipal de San Alejo.	\$ 450,00
	SUB - TOTAL	\$ 9,506.16

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4249037	1R/ Santos Antonio Romero Marchante, pago de transporte de los equipos de la Escuela Municipal de futbol Franklin Cueva a la Ciudad de San Miguel a participación de Torneo.	\$ 305,00
4249038	1r/ Samuel Enrique Cueva Flores, pago por elaboración de 8 porterías móviles y reparación de 4 porterías para entrenos y realización de partidos de la Escuela Municipal de Futbol Franklin para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 440,00
	CARGOS BANCARIOS	\$ 1,65
	T O T A L	\$ 746.65

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar la realización de Chapia en diferentes calles de todo el Municipio y de igual forma la Limpieza de Cunetas y quebradas en todo el casco urbano y sus alrededores de esta ciudad, para enfrentar los focos de contaminación y evitar la proliferación del dengue que está azotando nuestro municipio de San Alejo, la cual estará a cargo del señor Inmar René Manzano Romano. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Inmar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO NUEVE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las catorce horas con treinta minutos del día lunes diecisiete de septiembre de dos mil doce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$ 227,342.33

Ingresos del mes \$ 160,833.03

Egresos del mes \$ 163,787.25

Saldo a nueva cuenta \$ 224,388.11

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$ 224,388.11

Fondo Municipal \$ 4,159.99

25% FODES \$ 13,267.10

75% FODES \$ 2,154.88

FISDL/PFGL \$ 192,446.44

PRESTAMO \$ 12,359.70

Balance \$ 224,388.11

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 28

Defunciones ocurridas ----- 08

Matrimonios celebrados ----- 05

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar aumento salarial para el siguiente personal administrativo de esta municipalidad a partir del mes de octubre del presente año, según el cual queda de la siguiente manera:

NOMBRE DE EMPLEADO	CARGO	SALARIO
Lilly Jebzabeth Santos de Arqueta	Contador Municipal	\$ 1, 200.00
Jaime Ulises Contreras	Ordenanza Municipal	\$ 350.00

Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que para darle cumplimiento a la Ley de Medio Ambiente y a las exigencias de la misma es necesario Crear la Unidad de Medio Ambiente, y de igual manera poder brindar un mejor servicio de parte de la municipalidad a la población en general, por lo cual este concejo municipal autoriza a la Contadora Municipal para que realice los ajustes a las partidas correspondientes del presupuesto municipal debido a la creación de dicha unidad. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar a la Comisión integrada por los Miembros del Concejo Municipal y las diferentes jefaturas existentes para que elaboren el Presupuesto Municipal correspondiente al año dos mil trece. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4364187	1PI/ Ángel Amado Rubio Contreras, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de septiembre de 2012.	\$ 900,00
4364188	1PI/ Juan Andrés Guerrero Martínez, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de septiembre de 2012.	\$ 720,00
4364189	1PI/ Sandra Lorena Cruz Hernández, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de septiembre de 2012.	\$ 720,00
4364190	1PI/ Rodolfo Arístides Martínez Herrera, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de septiembre de 2012.	\$ 720,00

4364191	1PI/ José Antonio Torres Romero, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de septiembre de 2012.	\$ 720,00
4364192	1PI/ Wuill Antonio Santos Umazor, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de septiembre de 2012.	\$ 720,00
4364193	1PI/ Marvin Jeovanni Paz Medrano, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de septiembre de 2012.	\$ 720,00
4364194	1PI/ Guadalupe Moreno, pago de dietas devengadas como regidor propietario en el mes de septiembre de 2012.	\$ 720,00
4364195	1R/ José Santos Robles Flores, pago de días de trabajo por chapoda en Calle hacia la cancha de Fútbol de Cantón Agua fría.	\$ 30,00
4364196	1R/ Ing. Elman Manuel Funes, colaboración económica al C.E. Rep. De Argentina para compra de refrigerios para alumnos participantes en desfile de Fiestas Patrias.	\$ 350,00
4364197	1R/ Carlos Eduardo Jiménez, pago de viáticos por misiones los días 10 y 14 de agosto a La Unión a Taller con Geólogos del Mundo sobre el Proy. De Gestión y Alerta de Riesgos, el 15 a San Salvador a la Asamblea Legislativa a entrega de documentación de Concejo Municipal para ser entregada a Corte de Cuentas de la República, el 15 de agosto a San salvador a Ministerio de Turismo a Programa de Lanzamiento de Pueblos Vivos y a las Oficinas del FISDL San Salvador a entrega de documentos de PFGL.	\$ 200,00
4364198	1R/José Antonio Montesino, pago final de coreógrafo de cachiporristas de C.E. Rep. De Argentina de esta ciudad, que participarán en desfile de Fiestas Patrias.	\$ 350,00
4364199	1R/ Ana Josefa Viera de Sorto, compra de panes con pollo para refrigerios de alumnos de Centros Escolares participantes en acto de recibimiento de antorcha de la Paz en el Parque Municipal de esta ciudad.	\$ 100,00
4364200	1R/ Prof. Isidra Lizama Ventura, colaboración económica al C.E. Cantón Bobadilla para compra de refrigerios para alumnos participantes en desfile de Fiestas Patrias.	\$ 130,00
4364201	1R/ María Irma Villalta Hernández, colaboración económica al C.E. Caserío La Bolsa para compra de refrigerios para alumnos participantes en desfile de Fiestas Patrias.	\$ 70,00
4364202	1Fact.# 13907 Inversiones Sinaí, S.A. de C.V. compra de 8 mts3 de arena para la reparación de tramo de adoquinado deteriorado en el Barrio Guadalupe.	\$ 81,36
4364203	1 Fact.# 02383 Agregados de El Salvador, S.A. de C.V. compra de 2 mts3 de grava para la reparación de tramo de adoquinado deteriorado en el Barrio Guadalupe.	\$ 51,50
4364204	1R/ Bernabé Santos Rubio, pago de días de trabajo por realización de riego de herbicidas para quema de monte en limpieza de cementerio Municipal.	\$ 110,00
4364205	1R/ Carlos Arnoldo Reyes Yanes, pago por elaboración de 3 rótulos metálicos para la promoción e información de realización de obras y proyectos realizados, para ser ubicados en puntos estratégicos del municipio.	\$ 225,00
4364206	1R/ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de viáticos por misión oficial al FISDL San Salvador a presentar informes de Evaluación de Proyectos en Cantón Copalío y El Papalón de PFGL.	\$ 50,00

4364207	1R/Prof. Reina Isabel Ascencio de Viera, colaboración económica para alumnos de octavo grado del Complejo Educativo Cantón Agua Fría para realización de excursión a Perquín Morazán al Museo de la Guerra a investigación de de trabajo ex aula sobre historia de El Salvador.	\$ 100,00
4364208	1R/ Bertha Damaris Fuentes Fuentes, colaboración económica al C.E. Caserío Tizatón para compra de refrigerios para alumnos participantes en desfile de Fiestas Patrias.	\$ 100,00
4364209	1R/ Julio Alberto Treminio Pavón, compra de escobas de tintilla para limpieza de calles urbanas de esta ciudad.	\$ 35,00
4364210	1R/Heidy Beatriz Fuentes, compra de arreglos florales para difuntos en cantones de este municipio.	\$ 40,00
4364211	1R/Hilda del Socorro Pavón Campos, compra de refrigerios para asistentes a reunión con directiva de ADESCO del Cantón Agua Fría.	\$ 40,00
4364212	1R/ Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de viáticos por misión oficial al Ministerio de Hacienda a entrega de informe financiero del mes de junio 2012,	\$ 50,00
4364213	1R/María Pilar Majano, compra de pan dulce como colaboración para velación de persona de bajos recursos económicos.	\$ 60,00
4364214	1R/Sr. Milton Mauricio Cruz Torres, colaboración económica al C.E. Cantón Hato Nuevo para compra de refrigerios para alumnos participantes en desfile de Fiestas Patrias.	\$ 250,00
4364215	1R/Martha Dinora Contreras Larios, colaboración económica al C.E. Caserío La Guacamayera para compra de refrigerios para alumnos participantes en desfile de Fiestas Patrias.	\$ 100,00
4364216	1R/Licda. Patricia Carolina Flores Molina, colaboración económica al C.E. Cantón Santa Cruz para compra de refrigerios para alumnos participantes en desfile de Fiestas Patrias.	\$ 50,00
4364217	1R/Licda. Xiomara Elizabeth Olivares, colaboración económica al C.E. Cantón Mogotillo para compra de refrigerios para alumnos participantes en desfile de Fiestas Patrias.	\$ 75,00
4364218	1R/Darlyn Verónica Conde de Castro, colaboración económica al C.E. Cantón La Trinchera para compra de refrigerios para alumnos participantes en desfile de Fiestas Patrias.	\$ 90,00
4364219	1R/Digna Azucena Ramos Mejía, colaboración económica al C.E. Cantón San Jerónimo para compra de refrigerios para alumnos participantes en desfile de Fiestas Patrias.	\$ 200,00
4364220	1R/ Juan Ramón Ventura, pago por reparación de portón metálico de cancha municipal del Barrio La cruz de esta Ciudad.	\$ 35,00
4364221	1R/Cristobal Antonio Castro Fuentes, colaboración económica al C.D. Técnico Villatoro de Cas. Trincheras para torneo de futbol.	\$ 200,00
4364222	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de combustible para vehículos Municipales.	\$ 190,00
4364223	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por compra de respuestas para vehículos Municipales.	\$ 126,56
4364224	1R/Inmar Alexander Mendoza, colaboración económica al C.D. La Real Sociedad de Caserío La Loma para torneo de futbol.	\$ 250,00

4364225	1R/José Bertino Escobar, pago por días de trabajo por limpieza y chapia de calle hacia Caserío Paso Fuentes.	\$ 30,00
4364226	1R/ Benjamín Samayoa, colaboración económica a Casa de la Salud de cantón Agua fría para limpieza y chapoda en dicha institución.	\$ 25,00
4364227	1R/Prof. Juan Carlos Vigil Ramos, colaboración económica al C.E. Caserío El Retumbo para compra de refrigerios para alumnos participantes en desfile de Fiestas Patrias.	\$ 100,00
4364228	1R/Prof. Elsy Margarita Ortiz Méndez, colaboración económica al C.E. Cantón Copalío para compra de refrigerios para alumnos participantes en desfile de Fiestas Patrias.	\$ 80,00
4364229	1R/ Claudia Yanira Manzano Manzano, pago como maestra de niños especiales en Centro Escolar San Alejo, en el mes de agosto de 2012.	\$ 360,00
4364230	1R/ Karla Idalia Zelaya Urquilla, pago como maestra de computación en Centro Escolar Cantón Benavides, mes de agosto de 2011.	\$ 201,69
4364231	1R/ Rina Marilyn Del Cid de García, pago como niñera en Centro Escolar Cantón Ceibitas, correspondiente al mes de agosto de 2011.	\$ 180,00
4364232	1R/Prof. Glenda Liseth Chávez Araniva, colaboración económica al C.E. Cantón Agua Fría para compra de refrigerios para alumnos participantes en desfile de Fiestas Patrias.	\$ 200,00
4364233	1R/Prof. Elsy Nohemy Fuentes Hernández, colaboración económica al C.E. Cantón Benavides para compra de refrigerios para alumnos participantes en desfile de Fiestas Patrias.	\$ 50,00
4364234	1R/Prof. Elsa Marina Torres de Flores, colaboración económica al C.E. Cantón La Presa para compra de refrigerios para alumnos participantes en desfile de Fiestas Patrias.	\$ 50,00
4364235	1R/Prof. Gloria del Carmen Salmeron Manzano, colaboración económica al C.E. Cantón El Caraón para compra de refrigerios para alumnos participantes en desfile de Fiestas Patrias.	\$ 100,00
4364236	1R/Sra. Dolores Ernestina Fuentes, colaboración económica al C.E. Cantón Terrero Blanco para compra de refrigerios para alumnos participantes en desfile de Fiestas Patrias.	\$ 50,00
4364237	1R/Prof. Lisette de la Paz Villalta Portillo, colaboración económica al C.E. Cantón El Tamarindo para compra de refrigerios para alumnos participantes en desfile de Fiestas Patrias.	\$ 50,00
4364238	1R/Héctor Ávila, pago por el desalojo de recipientes, floreros y desechos por limpieza de cementerio municipal de esta Ciudad.	\$ 50,00
4364239	1R/Carlos Estanislao Guevara Fuentes, pago por el desalojo de recipientes, floreros y desechos por limpieza de cementerio de cantón Agua Fría de esta jurisdicción.	\$ 30,00
4364240	1R/Prof. José Osmin Fuentes López, colaboración económica al C.E. Caserío El Coyol para compra de refrigerios para alumnos participantes en desfile de Fiestas Patrias.	\$ 50,00
4364241	1 Fact.#15896 Negocios de Oriente, S.A. de C.V. compra de tóner Laser para impresor de esta institución.	\$ 73,38

4364242	1R/Prof. Bertha Damaris Fuentes Fuentes, colaboración económica al C.E. Caserío El Tizatón para compra de refrigerios para alumnos participantes en desfile de Fiestas Patrias.	\$ 50,00
4364243	1R/Prof. René Ernesto Romero Perdomo, colaboración económica al C.E. Cantón Ceibillas para compra de refrigerios para alumnos participantes en desfile de Fiestas Patrias.	\$ 50,00
4364244	1R/Prof. Sonia Margarita Sorto Herrera, colaboración económica al C.E. San Alejo para compra de refrigerios para alumnos participantes en desfile de Fiestas Patrias.	\$ 150,00
4364245	1R/Prof. José Ismael Luna, colaboración económica al C.E. Cantón Los Jíotes para compra de refrigerios para alumnos participantes en desfile de Fiestas Patrias.	\$ 200,00
4364246	1R/José Santos Ascencio, colaboración económica a ADESCO de Caserío Piedra Gorda para celebración de actividad para recaudar fondos.	\$ 250,00
4364247	1R/Lic. Francisco Cruz Martínez, colaboración económica al C.E. Prof. Luis armando Robles de esta ciudad para compra de refrigerios para alumnos participantes en desfile de Fiestas Patrias.	\$ 200,00
4364248	1R/ José Dumas Guevara, pago de viáticos para ir a La Unión a depósito de Remesa de ingresos diarios al Banco Promerica.	\$ 25,00
4364249	1R/ Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro, pago de viáticos para misiones el 31 de agosto al CIFCO San Salvador a asistencia del Evento Pueblos Vivos con CORSATUR y MITUR, el 4 de sept. Al Foro de Municipalidades Inversión turística Motor del Desarrollo Local en hotel Crowne San Salvador, el 12 de sept. a La Unión a reunión para el Fortalecimiento del Desarrollo Turístico Regional por JICA y MITUR.	\$ 125,00
4364250	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de camisas para alumnos del Complejo Educativo Cantón Pavanita de esta jurisdicción.	\$ 441,00
4364251	1R/José Román Jirón, compra de escobas de tintilla para limpieza de parque y calles de la zona urbana.	\$ 30,00
4364252	1R/ Ana Josefa Viera de Sorto, compra de panes con pollo para asistentes a capacitación de Comité de Contraloría Ciudadana del Cantón Copalío y Papalón de PFGL.	\$ 50,00
4364253	1 Fact.# 02966/02967 Nelson Enrique Guevara, compra de combustible para Campaña de fumigación en cantón Agua Fría, Trincheras y Bobadilla de esta jurisdicción.	\$ 110,80
4364254	1 PI/ José Miguel Zelaya Medina, pago de planilla del personal de Fumigación por Campaña de fumigación en cantón Agua Fría, Trincheras y Bobadilla de esta jurisdicción.	\$ 360,00
4364255	1R/ Verónica Abigail Zelaya Salmerón, pago mensual como enfermera de Unidad de Salud del Cantón Hato Nuevo, en el mes de agosto de 2012.	\$ 125,00
4364256	1R/ Darwin Otoniel Vásquez Zabala, pago por servicios prestados en la instalación del sistema de impuestos Municipales en el depto. de catastro.	\$ 270,00
4364257	1Fact.# 057493 Electrónica Dos mil uno, S.A. de C.V. compra de un amplificador para sonido para realización de eventos varios de esta municipalidad.	\$ 699,60
4364258	1R/Juan Antonio Medina Vásquez, pago por concierto musical de Grupo Divina Misericordia en celebración de festividad patronal en Caserío La Loma.	\$ 200,00

4364259	Tesorería Municipal de San Alejo, compra de combustible para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 35,00
4364260	1R/Samuel Abilio Fuentes Medina, pago por traslado de equipo y bombas de fumigación al SIBASI de La Unión a Cantón Agua fría para campaña de fumigación.	\$ 35,00
4364261	1R/Samuel Abilio Fuentes Medina, pago por limpieza y chapoda y limpieza de Cancha de futbol en Cantón Agua fría de esta jurisdicción.	\$ 150,00
4364262	Tesorería Municipal de San Alejo, compra de combustible para vehículos Municipales de esta institución.	\$ 100,00
4364263	1R/Juan Antonio Medina Vásquez, pago por concierto musical de Grupo Divina Misericordia en celebración de festividad patronal en Barrio El Calvario	\$ 200,00
4364264	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de facturas por la reparación de consola de sonido de esta municipalidad.	\$ 108,26
T O T A L		\$ 15,324.15

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4274951	1PI/ Immar Daniel Barrera Chávez, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2012.	\$ 3.417,94
4274952	1R/ Carlos Eduardo Jiménez Villatoro, pago de viáticos por misiones a San Salvador a Evento Pueblos Vivos de MITUR y CORSATUR en el CIFCO el 31 de agosto y al Foro de Municipalidades Inversión Turística Motor de Desarrollo Local por MITUR y CORSATUR en el Hotel Crowne Plaza San Salvador.	\$ 100,00
4274953	1PI/ Lindolfo Azael Canales Campos, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2012.	\$ 635,32
4274954	1PI/ Juan Antonio Reyes Fermán, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2012.	\$ 927,59
4274955	1PI/ Samuel Blanco Romero, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2012.	\$ 1.115,09
4503956	1PI/ Tony Edvin Santos Ortiz, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2012.	\$ 1.115,09
4503957	1PI/ José Julián Flores Arias, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2012.	\$ 899,95
4503958	1PI/ Semiramis del Carmen Molina, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2012.	\$ 786,78
4503959	1PI/ Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2012.	\$ 876,59
4503960	1PI/ Elí Josué Romero Bercián, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2012.	\$ 471,90
4503961	1PI/Vidal Antonio Barrera Robles, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2012.	\$ 355,00
4503962	1PI/Juan Ramón Escobar Hernández, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2012.	\$ 658,17
4503963	1PI/Milagro del Socorro Majano de Amaya, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2012.	\$ 422,70
4503964	1PI/Israel Sagastizado, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2012.	\$ 441,58

4503965	1PI/Telma Lorena Cruz Romero, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2012.	\$ 543,94
4503966	1PI/María de la Paz Alberto Vanegas, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2012.	\$ 466,36
4503967	1PI/Rosa Elvira Reyes de Zelaya, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2012.	\$ 466,36
4503968	1PI/Elena del Carmen Ventura Paz, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2012.	\$ 347,11
4503969	1PI/Carlos Napoleón Chávez Sánchez, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2012.	\$ 372,08
4503970	1PI/Candelario Reyes, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2012.	\$ 318,45
4503971	1PI/Ramón José Pérez, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2012.	\$ 421,99
4503972	1PI/Jaime Ulises Contreras, pago de sueldo correspondiente al mes de septiembre de 2012.	\$ 258,64
4503973	1R/ Lily Jebzabeth Santos de Argueta, pago de viáticos para misiones oficiales a San Salvador el 25 de sept. A entrega de informe financiero del mes de julio, el 14 de sept. Al Banco Hipotecario a información financiera y el 20 de sept. A las Oficinas del FISDL San Salvador a informe como parte de comisión evaluadora de proy. PFGL.	\$ 150,00
4503974	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por cambio de aceite y Batería para mantenimiento de vehículo Municipal.	\$ 136,00
4503975	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de combustible para consumo de vehículo Municipal.	\$ 85,00
4503976	1 Fact.# 50101556 Repuestos DIDEA, S.A. de C.V. compra de repuestos para vehículo Municipal de esta institución.	\$ 606,18
	T O T A L	\$ 16,395.81

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0001524	1R/Tomas Santos, pago de días de trabajo como maestro de obra del proyecto por administración Concretado en Calle que conduce a la Escuela en Cantón Los Jiotos.	\$ 210,00
0001525	2 Fact.# 0076 / 0077 Soc. Servicio de terracería Robles Benítez, S.A: de C.V. pago por horas de máquina y Transporte de balasto en diferentes Cantones y Caseríos del Municipio y por Liquidación del Proyecto Rep. y Mto. De Calle desde caserío El Barrancón hasta Caserío El Molino.	\$ 10.000,00
0001526	1 fact.# 0027 Jonny Alexi Fuentes Villalta, pago de segunda Estimación del Proyecto Adoquinado y Cordón Cuneta de Tramo de calle en Sector Central del Caserío Las Lajas.	\$ 6.000,00
0001527	1 Fact.# 000004 José Orlando Contreras Ventura, pago por traslado de material selecto por convenio de préstamo 045/12 MOPTVDU-Alcaldía Municipal de San Alejo- La Unión.	\$ 6.176,35

0001528	1 Fact.# 0047 Bruno Geovanni Reyes Vásquez, pago por el transporte de material selecto para convenio de préstamo 045/12 MOPTVDU-Alcaldía Municipal de San Alejo- La Unión.	\$ 3.509,29
0001529	1 Fact.# 0018 Gustavo Ríos Canales, pago Por acarreo de material selecto por convenio de préstamo 045/12 MOPTVDU-Alcaldía Municipal de San Alejo- La Unión.	\$ 3.208,50
0001530	1 Fact.# 00000159 TERRAVILLA, S.A. DE C.V. pago por acarreo de material selecto por convenio de préstamo 045/12 MOPTVDU-Alcaldía Municipal de San Alejo- La Unión.	\$ 1.704,51
0001531	Alcaldía Municipal de San Alejo, traslado a la Cta. Cte del 25% para gastos de funcionamiento en esta municipalidad.	\$ 36.795,87
0001532	1Fact # 0136 Constructora Romero Espinal, S.A. de C.V. Liquidación total de proyecto Constr. De Mercado municipal de la Ciudad de San Alejo.	\$ 3.395,85
0001533	1R/Tomas Santos, pago de días de trabajo como maestro de obra del proyecto por administración Concretado en Calle que conduce a la Escuela en Cantón Los Jiotos.	\$ 120,00
0001534	facturas/ José Daniel Saravia, compra de cemento y materiales para del proyecto por administración Concretado en Calle que conduce a la Escuela en Cantón Los Jiotos.	\$ 3.049,80
0001535	1 fact. #5068 José Daniel Saravia, compra de caños para Constr. de Maya de Protección en Cancha de Fútbol del barrio La Cruz.	\$ 610,00
0001536	1 fact. #5149 José Daniel Saravia, compra de cemento para Convenio de Préstamo de Maquinaria No. 52/12 MOPTVDU - Alcaldía Municipal de San Alejo.	\$ 90,00
0001537	1R/ Inmar Antonio Manzano Perdomo, compra de bloques para construcción de Fosa Séptica en Centro Escolar Caserío Santa crucita.	\$ 208,00
0001538	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por depósito de basura para su destino final.	\$ 781,30
0001539	1R/ Inmar René Manzano Romano, pagos por recolección en zona urbana y Transporte de 11 viajes de Basura al Relleno Sanitario en Santa Rosa de Lima.	\$ 1.089,00
0001541	Facturas/ EMTU, S.A. DE C.V., pago de combustible para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 9.000,00
T O T A L		\$ 85,948.47

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
--------	----------	-------

4249039	1R/ Santos Antonio Romero Marchante, pago de transporte de los equipos de la Escuela Municipal de futbol Franklin Cueva a la Ciudad de San Miguel a participación de Torneo.	\$ 125,00
4249040	1 Fact.# 3628 Vicente Umanzor Villegas, compra de implementos deportivos para uso de alumnos que integran equipos de Futbol de la Escuela Municipal de Futbol "FRANKLIN CUEVA" del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 1.352,00
4249041	1R/ Rafael González Cruz, pago de transporte de autobús del equipo de Futbol de la Reserva del C.D. Águila de la Ciudad de San Miguel para encuentro deportivo amistoso contra equipo de la Escuela Municipal de Futbol Franklin Cueva.	\$ 81,00
4249042	1R/ Santos Antonio Romero Marchante, pago de transporte de los equipos de la Escuela Municipal de futbol Franklin Cueva a la Ciudad de San Miguel a participación de Torneo.	\$ 125,00
4249043	1R/ Herbert Sebastián Calix Reyes, colaboración económica al Comité Organizador del Torneo Infantil de cantón Agua Fría para premios de equipos ganadores de tornero de futbol rápido.	\$ 200,00
4249044	1PI/ Manuel de Jesús Ramos Ponce, pago como técnico de Escuela de Futbol FRANKLIN CUEVA, en Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 450,00
4249045	1PI/ Walter Arturo Torres Ochoa, pago como entrenador de Escuela de Futbol FRANKLIN CUEVA, en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 225,00
4249046	1PI/ Jefferson Adith Bueno Gámez, pago como entrenador de Escuela de Futbol FRANKLIN CUEVA, en el Proy. Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 225,00
4249047	1R/ Santos Antonio Romero Marchante, pago de transporte de los equipos de la Escuela Municipal de futbol Franklin Cueva a la Ciudad de San Miguel a participación de Torneo.	\$ 125,00
T O T A L		\$ 2,908.00

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar la realización de Chapia en diferentes calles de todo el Municipio y de igual forma la Limpieza de Cunetas en todo el casco urbano de esta ciudad, para mantener una buena imagen en las distintas Calles del Municipio de San Alejo. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico para la Construcción de veinticinco Bancas de Concreto Reforzado en Cancha de Futbol Municipal en el Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo,

Departamento de La Unión, por un monto de Mil Ochocientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,800). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico para la Construcción de Pasarela Peatonal Sobre Quebrada en Barrio el Llano Cantón Agua Fría Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Dos Mil Ochocientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$2,800). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico para la Construcción de Bóveda para Santo de San Judas Tadeo en el Mercado Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$600.00). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Construcción de Muro de Contención en Cancha de Futbol del Caserío La Escoba Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000003	1 Fact.# 0055 Obras Civiles y Proyectos, S.A. de C.V. Liquidación total del Proyecto Constr. de Muro de Contención en Cancha de Futbol de Caserío la Escoba, Ctón Mogotillo.	\$ 1,914.10
0000004	1 # 0042 Proyectos e Inversiones González y Ortez S. A DE C.V. Cancelación de Supervisión Técnica Proyecto Constr. de Muro de Contención en Cancha de Futbol de Caserío la Escoba, Ctón Mogotillo.	\$ 669.94
T O T A L		\$ 2,584.04

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Construcción de Obra de Paso en Sector Central de Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
0000003	1 Fact.# 0158 Obras Civiles y Proyectos, S.A. de C.V. Liquidación total del Proyecto Constr. De Obra de Paso en Sector Central del Cantón San Jerónimo.	\$ 2,667.54

0000004	1 Fac. # 0040 Proyectos e Inversiones González y Ortez S. A DE C.V. Cancelación de Supervisión Técnica Proyecto Constr. De Obra de Paso en Sector Central del Cantón San Jerónimo.	\$ 1,007.14
T O T A L		\$ 3,674.68

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que realice los Perfiles siguientes: Mantenimiento de Calles en el Municipio de San Alejo, por un monto de Seis Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$6,000), Apertura de Calle en Caserío El Retumbo, Cantón Tizatio, por un monto de Ciento Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$105.00), Reparación de Adoquinado en la Ciudad de San Alejo, por un monto de Mil Novecientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,900), Filtro y Limpieza en Pozo del Caserío Benavidez, por un monto de Dos Mil Doscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$2,200) y Reparación de Empedrado Fraguado Calle Principal Caserío Benavidez, por un monto de Doscientos Setenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$270.00). Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO DIEZ:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las catorce horas con treinta minutos del día viernes veintiuno de septiembre de dos mil doce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar como encargada de la Unidad de Medio Ambiente a la Bachiller Semiramis del Carmen Molina, quien desempeñaba el cargo de Aux. de Tesorería con funciones de Tesorera Municipal (Ad-horem), quien devengara un Salario ya estipulado en el Presupuesto Municipal, a partir del 1 de octubre del presente año. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Contratar a la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, mayor de edad, Licenciada en Administración de Empresas, con Documento Único de Identidad Número [REDACTED], del Domicilio de Jocoro, Departamento de Morazán, como Tesorera de esta Municipalidad, a partir del 1 de octubre del presente año, según Ley de Salarios, quien se regirá en base al reglamento interno de trabajo cumpliendo con los horarios de trabajo establecidos, además deberá cumplir con todos los requisitos de ley, con un salario de Novecientos Veinte Dólares de Los Estados Unidos de América (\$920). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar a la Licenciada Lavinia Guadalupe

Flores Flores, con Documento Único de Identidad Número [REDACTED], del Domicilio de Jocoro, Departamento de Morazán, quien es la nueva tesorera municipal para que se presente a las diferentes Instituciones Bancarias para el Registro de Firmas en las cuentas siguientes: En las cuentas corrientes números del Banco Promerica, 10000041000005, 1-41000003, 1-23000115 y 2000000-41000836. Y cuenta Corriente del Banco Hipotecario numero 00470001240, 00470003359, 00470003367, 01470006737 y 00470003375. Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, por lo cual a partir de esta fecha queda sin efecto la firma de a tesorera anterior Semiramis del Carmen Molina. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales acuerda: Que para darle cumplimiento a lo establecido en la Ley será necesario que la Tesorera Municipal Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, con Documento Único de Identidad Número [REDACTED], deberá rendir FIANZA DE FIDELIDAD, según el artículo noventa y siete del Código Municipal; a favor de la TESORERIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO; la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, quien desempeña el cargo de TESORERA MUNICIPAL; y tendrá la responsabilidad del buen manejo y custodia de los fondos de la municipalidad; así como también de las demás funciones que señala el manual de puestos; dicha fianza será por el plazo de un año a partir del 1 de octubre de dos mil doce hasta el 1 de octubre de dos mil trece. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4364265	2 Fact.# 5139 y 5172 José Daniel Saravia, compra de pintura para colaboración a Casa de la Salud de Cantón San Jerónimo y C.E. Cantón Tizatío de esta jurisdicción.	\$ 330,00
4364266	2 Fact.# 5091 y 5173 José Daniel Saravia, compra de artículos varios para ayudas a personas de escasos recursos económicos.	\$ 85,75
4364267	1 Fact.# 4900 José Daniel Saravia, compra de materiales para la construcción de fosa séptica en caserío Ojustillo de esta jurisdicción.	\$ 204,75
4364268	Facturas/ José Daniel Saravia, compra de artículos y materiales varios para reparaciones en esta	\$ 64,00

	Municipalidad.	
4364269	1R/ Rigoberto Ochoa Pacheco, pago por la reparación de tuberías dañadas ubicadas en la entrada a la Ciudad del Barrio Guadalupe de esta ciudad.	\$ 60,00
4364270	A N U L A D O	\$ -
4364271	1R/ José Dumas Guevara, pago de viáticos para ir los días 17 y 20 de septiembre a depositar remesas al Banco Promerica de La Unión y San Miguel respectivamente.	\$ 50,00
4364272	1R/ Walter Alberto Molina, pago mensual como electricista municipal, correspondiente al mes de septiembre de 2012.	\$ 360,00
4364273	1R/ María del Tránsito Ochoa Cruz, pago de sueldo por mantenimiento y limpieza del Parque Municipal de esta ciudad, mes de septiembre de 2012.	\$ 300,00
4364274	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de alemanas para refrigerios a alumnos de Complejo Educativo Cantón Pavanita.	\$ 27,00
4364275	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de material selecto para reparación de tramo de calle de acceso a la Ciudad.	\$ 45,20
4364276	1R/ Yair Alcides Canales Umanzor, colaboración económica a Directiva de ADESCO para realización de limpieza, deschatarrización y abatización en el Cantón Pavana y Cantón Mogotillo de esta jurisdicción.	\$ 160,00
4364277	1R/José Salvador Mancía Villatoro, pago por la limpieza, deschatarrización en Caseríos El Querque, Chicagüito, Guacamayera y La Bolsa de esta jurisdicción.	\$ 50,00
4364278	1R/María Ángela Mejía Ramos, compra de panes con pollo para refrigerios de alumnos del Complejo Educativo Cantón Pavanita de esta jurisdicción.	\$ 100,00
4364279	1R/ José Samuel Vásquez Fuentes, pago por limpieza general de la Cancha y Plaza de Cantón Agua fría de esta jurisdicción.	\$ 100,00
4364280	1R/ Margarita del Rosario Manzano de Rosales, compra de 60 almuerzos para asistentes a reunión de Unidades ambientales Departamentales del programa de Capacitación del Proyecto de Gestión de Riesgos.	\$ 150,00
4364281	1R/José Ángel Romero Ortiz, colaboración económica al programa de alfabetización de jóvenes y adultos del Centro Escolar Prof. Luis Armando Robles de esta Ciudad.	\$ 100,00
4364282	1R/Andrés Antonio Viera Medina, pago como encargado de personal de Fumigadores en Campaña contra el Dengue en Cantón San José, Los Ranchos, El Ojustillo, La Hacienda, Agua Zarca por emergencia nacional.	\$ 72,00
4364283	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por consumo en reunión con miembros de Comité de Protección Civil de esta Ciudad.	\$ 115,95
4364284	A N U L A D O	\$ -
4364285	1PI/Nelson Salvador García Mendoza, pago de planilla a trabajadores por chapia en calle desde Caserío La camorra hasta Desvió de Llano Carabajal.	\$ 120,00
4364286	1PI/Justo Yanes Yanes, pago de planilla a trabajadores por chapia en calle desde Caserío La camorra hasta Desvió de Llano Carabajal.	\$ 120,00
4364287	1PI/Cesar Andrés Canales, pago de planilla a trabajadores por chapia en calle desde Caserío La camorra hasta Desvió de Llano Carabajal.	\$ 120,00

4364288	1PI/William Alexander Yanes Canales, pago de planilla a trabajadores por chapia en calle desde Caserío La camorra hasta Desvió de Llano Carabajal.	\$ 120,00
4364289	1R/Martín de Jesús Luna, colaboración económica al Comité de Apoyo de las Fuerzas Armadas del DM=3 de La Unión para realización de actividad.	\$ 50,00
4364290	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por el servicio de televisión por cable a esta municipalidad.	\$ 15,00
4364291	1R/ María de los Ángeles Flores, compra de dos arreglos florales para velación de personas en el Cantón Pavana de esta jurisdicción.	\$ 40,00
4364292	1R/ Miguel Ángel Ascencio Medina, pago por recolección de desechos sólidos en el Cantón San José, Los Ranchos, El Ojustillo, La Hacienda, Agua Zarca por emergencia nacional en la lucha contra el dengue.	\$ 30,00
4364293	1R/Calixto Avelar Turcios, pago de viaje de integrantes de ADESCO de Cantón Bobadilla para tratar temas de proyecto a futuro en su Comunidad.	\$ 40,00
4364294	1R/Héctor Hernán Blanco Cruz, pago por limpieza y chapia en calle que conduce del caserío la Escoba hacia la Cancha de Fútbol del mismo Caserío.	\$ 80,00
4364295	1R/Samuel Abilio Fuentes Medina, pago de miembros del Concejo municipal en microbús al Ministerio de Obras Publicas el 16 de julio por gestiones de Convenio por reparación y mantenimiento de carretera hacia San Alejo y viaje a las oficinas del ISSS y AFP de San Miguel.	\$ 180,00
4364296	1R/Prof. Ramona del Carmen Fuentes de Bautista, colaboración económica al C.E. Cantón La Barahona para compra de refrigerios a alumnos para celebración del Día Internacional del Niño.	\$ 100,00
	CARGOS BANCARIOS	\$ 1,65
	TOTAL	\$ 3,391.3

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4503977	1R/ José Dumas Guevara, pago de viáticos para ir a la Ciudad de San Salvador con el Club San Alejo Atléticos para la participación del joven Saúl Hernández en el CODICATER el 27 de septiembre de 2012.	\$ 50,00
4503978	1R/ Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro, pago de viáticos para ir a la Ciudad de San Salvador con el Club San Alejo Athletics para la participación del joven Saúl Hernández en el CODICATER el 27 de septiembre de 2012.	\$ 50,00
4503979	1R/Arq. Lindolfo Azael Canales Campos, pago de viáticos para misión oficial a La Unión a Capacitación sobre el Plan de Compras 03-2012 en Centro de Gobierno por la UNAC.	\$ 25,00
4503980	1R/ Elí Josué Romero Bercián, pago de viáticos por misión administrativa a las Oficinas del ISSS a retirar planilla.	\$ 25,00
4503981	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de combustible para consumo de vehículo Municipal.	\$ 50,00
4503982	1R/José Cruz Gaitán, pago por reparación de parachoques trasero de la camioneta Municipal For Runner de esta	\$ 150,00

	institución.	
4503983	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de llanta de vehículo de esta Municipalidad.	\$ 125,00
4503984	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de combustible para consumo de vehículo Municipal.	\$ 60,00
4503985	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de factura por compra de repuesto para vehículo de esta Municipalidad.	\$ 32,00
4503986	1 R/Juan Ramón Escobar Hernández, pago de viáticos por misión administrativa a retirar cheque de MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. en San Miguel.	\$ 25,00
4503987	Tesorería Municipal de San Alejo, pago de planilla del INPEP, correspondiente al mes de Septiembre de 2012.	\$ 80,50
4503988	1 PI. AFP CRECER, S. A. DE C.V., pago de las cotizaciones mensuales correspondientes al mes de septiembre de 2012.	\$ 618,80
4503989	1 PI. AFP CONFIA, S. A. DE C.V., pago de las cotizaciones mensuales correspondientes al mes de septiembre de 2012.	\$ 1.782,18
4503990	1PI/ Instituto Salvadoreño del Seguro Social, pago de cotizaciones al Personal de esta Municipalidad, correspondiente al mes de septiembre de 2012.	\$ 1.359,21
4503991	1 Fact.# 0181 Formas, Artes y Servicios, S.A. de C.V. compra de papel y sobres membretados para funcionamiento de esta municipalidad.	\$ 1.390,00
4503992	1R/ Banco Scotiabank El Salvador, S.A. de C.V. pago de préstamo por descuento correspondiente al mes de Septiembre de 2012.	\$ 157,00
4503993	A N U L A D O	\$ -
4503994	1R/ Banco Citibank El Salvador, S.A. de C.V. pago de préstamo por descuento correspondiente al mes de septiembre de 2012.	\$ 858,14
4503995	1 Fact.# 00620 Caja de Crédito San Alejo, pago de cuota por descuento por trazo de embargo, correspondiente al mes de septiembre de 2012.	\$ 71,86
4503996	1R/CO - ANDES de R.L., pago de préstamo por descuento correspondiente al mes de septiembre de 2012.	\$ 50,00
4503997	1R/Cristian Omar Acosta, pago por compra de repuestos y reparaciones y mantenimiento en cambio de amortiguadores, corte de discos delanteros de frenos, cambio de bomba de frenos y cambio de terminales de camioneta Four Runner de esta municipalidad.	\$ 378,00
4503998	1R/ Juan Antonio Reyes Fermán, pago de viáticos por misiones administrativas a La Unión a deposito de remesas de ingresos diarios al Banco Promerica.	\$ 50,00
4503999	1R/ José Dumas Guevara, pago de viáticos pago de viáticos por misiones administrativas a La Unión a deposito de remesas de ingresos diarios al Banco Promerica y a pagos de planillas del ISSS, Banco Citi a pago de préstamos por descuento.	\$ 25,00
	SUB - TOTAL	\$ 7,412.69

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
------------	----------	-------

0001542	1Fact.# 0000011 Equipos de Construcción S.A. de C.V. compra de 100 toneladas de mezcla asfáltica en caliente para convenio con el MOP Reparación de carretera de vía de Acceso Cofradía a San Alejo.	\$ 8.927,00
0001543	1 Fact.#5069 José Daniel Saravia, compra de tubos galvanizados para elaboración de Porterías portátiles para Cancha de Futbol Municipal del Barrio la Cruz.	\$ 1.849,50
0001544	1Fact.# 0102 C.P. INGENIEROS, S.A. de C.V. compra de 300 galones de asfalto líquido para convenio con el MOP Reparación de carretera de vía de Acceso Cofradía a San Alejo.	\$ 1.695,00
0001545	1R/María Juana Del Cid de Orellana, pago final de compraventa de Inmueble en ubicado en el Caserío El Capitán.	\$ 2.250,00
0001546	A N U L A D O	\$ -
0001547	1pl/ José Agustín Iglesias Gómez, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 269,36
0001548	1pl/ Toribio Miguel Medina Cruz, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 269,36
0001549	1pl/ José Mónico Sorto Vásquez, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 269,36
0001550	1pl/ Raúl Alfonso Moreno, pago de operador de maquinaria para el Proyecto Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Santa Cruz y Caserío Las Huertas - El Retumbo. Convenio Préstamo de Maquinaria No. 045/12 MOPTVDU, Alcaldía San Alejo, La Unión.	\$ 200,20
0001551	1R/ Kevin Alexander Fermán Maldonado, pago de días trabajados por chequeo de horas maquina en el Proyecto de convenio con el MOP.	\$ 252,00
0001552	1R/ Juan Amadeo Sevilla Flores, pago de días trabajados por chapia en calles donde se realiza el Proyecto de convenio con el MOP.	\$ 252,00
0001553	1R/ Ricardo José Flores mendoza, pago de días trabajados como distribuidor de combustible a maquinarias y vehículos en calles donde se realiza el Proyecto de convenio con el MOP.	\$ 252,00
0001554	1 Fact.# 13929 Inversiones Sinaí, S.A. de C.V. compra de 8 mts3 de arena para proy. por administración Concretado en Calle que conduce a la Escuela en Cantón Los Jíotes.	\$ 81,36
0001555	1R/ Inmar René Manzano Romano, por el pago al personal de limpieza y recolección de Desechos sólidos en la Ciudad de San Alejo.	\$ 1.500,00
0001556	1R/ Inmar René Manzano Romano, por pagos en el Relleno Sanitario de ASINORLU por depósito de basura para su destino final.	\$ 243,85

0001557	1 Fact.# 13938 Inversiones Sinaí, S.A. de C.V. compra de 8 mts ³ de arena para proy. por administración Concretado en Calle Principal de Cantón Terrero Blanco.	\$ 81,36
T O T A L		\$ 18,392.35

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

No. CHEQUE	CONCEPTO	VALOR
4249048	A N U L A D O	\$ -
4249049	1R/René Alexander Payán, colaboración económica al Club San Alejo Athletics de esta Ciudad para la compra de implementos deportivos, bebidas, etc para jóvenes atletas para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 100,00
4249050	1R/ Yonis Manuel Sánchez Parada, colaboración económica para C.D. San Francisco para premios a equipos ganadores de torneo de futbol el Caserío El Rincón para el Programa de Prevención a la Violencia.	\$ 200,00
T O T A L		\$ 300.00

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: I) Adjudicar el Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión denominado: Construcción de 25 Bancas de Concreto Reforzado en Cancha de Futbol Municipal en el Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión; al Arquitecto Hugo Alexander García Martínez, por un monto de Mil Seiscientos Sesenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,660), II) Por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica y económica más conveniente para la municipalidad. III) Elaborar el respectivo contrato por la cantidad pactada; el cual tendrá un periodo de duración de quince días calendarios a partir de esta fecha. La municipalidad será la responsable de la supervisión y de la buena ejecución del proyecto en mención. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: I) Adjudicar el Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión denominado: Construcción de Pasarela Peatonal Sobre Quebrada en Barrio el Llano Cantón Agua Fría Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión; al Señor: Justo Pastor Viera Medina, por un monto de: Dos Mil Cuatrocientos Dólares de Los Estados Unidos de

América (\$2,400), II) Por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica y económica más conveniente para la municipalidad. III) Elaborar el respectivo contrato por la cantidad pactada; el cual tendrá un periodo de duración de veinte días calendarios a partir de esta fecha. La municipalidad será la responsable de la supervisión y de la buena ejecución del proyecto en mención. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Contadora Municipal Lic. Lilly Jebzabeth Santos de Argueta, para que realice la Reprogramación al Presupuesto del año dos mil doce, por la cantidad de Nueve Mil Ochocientos Ochenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$9,880.00), el cual se hará efectiva a partir del uno de octubre del presente año. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice la adquisición de un Motocargador para la recolección de desechos sólidos en el casco urbano de esta ciudad, por un monto de Mil Ochocientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,800). Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO ONCE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las once horas con treinta minutos del día viernes diecinueve de octubre de dos mil doce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$ 224,388.11

Ingresos del mes \$ 157,908.83

Egresos del mes \$ 157,908.83

Saldo a nueva cuenta \$ 215,232.37

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$ 215,232.37

Efectivo \$ 1,542.07

Fondo Municipal \$ 153.77

25% FODES \$ 2,199.36

75% FODES \$ 6,726.21

FISDL/PFGL \$ 192,446.44

PRESTAMO \$ 12,164.52

Balance \$ 215,232.37

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 42

Defunciones ocurridas ----- 12

Matrimonios celebrados ----- 12

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: I) Que esta Municipalidad aprobó el Perfil y los Términos de Referencia para el Plan de Gestión de Riesgos, mediante acuerdo municipal número uno de fecha quince de junio del año dos mil doce. II) Que con fecha dieciocho de septiembre de dos mil doce, el Banco Mundial notifico a la UEP la aprobación de la modificación a los Términos de Referencia, específicamente en el numeral “5. PERFIL DEL CONSULTOR” y en el numeral 9 del producto 3 se agrega: “así como un plan operativo Anual POA”. III) Que para incorporar dichas modificaciones a los Términos de Referencia mencionados, es necesario aprobarlas en todas sus partes. Por lo tanto, el Concejo Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Modificación a los Términos de Referencia para la Elaboración del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres con énfasis en lo prospectivo y sus primeros pasos para su implementación, ratificando lo demás de su contenido. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que en representación de este Concejo Municipal pueda firmar convenio de PRESTAMO DE MAQUINARIA NÚMERO 080/12 MOPTVDU – ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO, el cual consiste en: Reparación y Mantenimiento en las Rutas CA: 01 San Alejo (Tramo desde Est. 8+600 a Est. 8+000 jurisdicción de San Alejo, Departamento de La Unión, en una Longitud de 0.6 Kilómetros, cuyo costo será de: Treinta y Tres Mil Ochocientos Setenta Dólares con tres Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$33,870.03), de los cuales el MOPTVDU, aportara la cantidad de: Quince Mil Ochocientos Setenta Dólares con Cincuenta y Tres Centavos de Dólar de Los Estado Unidos de América (\$15,870.53) y la Municipalidad aportara la cantidad de: Diecisiete Mil Novecientos Noventa y Nueve Dólares con Cincuenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$17,999.50), cantidades que serán detalladas en dicho convenio, de igual manera el tiempo de ejecución todo enmarcado en los Artículos 6 y 11 del Código Municipal. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que selecciones del banco de datos al profesional idóneo para la Supervisión del Convenio de PRESTAMO DE MAQUINARIA NÚMERO 080/12 MOPTVDU – ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO, el cual consiste en: Reparación y Mantenimiento en las Rutas CA: 01 San Alejo (Tramo desde Est.8+600 a Est. 8+000, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, en una longitud de 0.6 kilómetro. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico para el Mejoramiento de las Instalaciones del Cementerio Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$600.00). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto: Construcción de Pasarela Metálica en el Caserío El Rincón, Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto: Construcción de Pasarela Metálica en el Caserío El Rincón, Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle Caserío El Común hasta Final de Desvío de Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar

Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle Caserío El Común hasta Final de Desvío de Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto: Reparación y Balastado de los Diferentes Tramos de Calle en el Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto: Reparación y Balastado de los Diferentes Tramos de Calle en el Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfiles Técnicos para los Proyectos: Reparación de Baches en Calles Adoquinadas de la Ciudad de San Alejo y Empedrado y Fraguado con superficie terminada de Concreto en calle principal de Caserío El Tortol, Cantón Pavana. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

Concepto	Beneficiario	Cheque No.	Cargo	Abono	Saldo
Saldo Inicial					\$ 4.137,04
Pago por ampliación de carrocería metálica de Motocargo de esta Municipalidad, que será utilizado para recolección de basura y desechos sólidos en el casco urbano de la Ciudad.	José Cruz Gaytán	4364297	\$ 550,00		\$ 3.587,04
Pago por traslado de Banda de Paz del Instituto Tecnológico de Comercio (INTECO) de la Ciudad de La Unión para celebración de Acto de Cierre del mes cívico en esta Municipalidad.	Fernando Nefalí Turcios Escobar	4364298	\$ 145,00		\$ 3.442,04

Pago mensual de Entrenador del Equipo de Softbol de ADESSA de la Ciudad de San Alejo, correspondiente al mes de Septiembre de 2012.	German Adalberto Márquez Ramírez	4364299	\$ 150,00		\$ 3.292,04
ANULADO		4364300			\$ 3.292,04
ANULADO		4364301			
ANULADO		4364302			\$ 3.292,04
Remesa del Día				\$ 623,66	\$ 3.915,70
Pago por traslado de Banda Musical del Destacamento Militar No 3 de la Ciudad de La Unión para la realización de la Maratón Familiar organizado por el Centro Escolar San Alejo.	Carlos Alexander Guzmán	4364303	\$ 80,00		\$ 3.835,70
Pago de Pan Dulce como colaboración para velación de personas de escasos recursos económicos de los diferentes Barrios, Caseríos y Cantones de la Municipalidad.	William Ronald Larios Guevara	4364304	\$ 500,00		\$ 3.335,70
Compra de 200 panes a razón de \$0.50 para refrigerios a alumnos y padres de familia que participaron en la Maratón Familiar del Centro Escolar San Alejo celebrada este día.	Evelyn Patricia Méndez	4364305	\$ 100,00		\$ 3.235,70
Pago de Pan Dulce para velaciones en los diferentes Cantones y Caseríos de la Municipalidad.	José Luis Orellana	4364306	\$ 150,00		\$ 3.085,70
Compra de herbicida para limpieza del Cementerio Municipal de San Alejo.	José Luis Orellana	4364307	\$ 278,50		\$ 2.807,20
Pago por realizar limpieza y poda de grama en la Cancha Municipal de Fútbol del Bo. La Cruz de esta Ciudad.	José Miguel Zelaya Medina	4364308	\$ 60,00		\$ 2.747,20
Combustible para fumigación.	Nelson Enrique Guevara	4364309	\$ 82,50		\$ 2.664,70
Colaboración Económica a Ciudadanos del Cantón San Jerónimo para el pago de la Discomóvil Euro para celebrar el Día de la Juventud el sábado 06 de Octubre de 2012.	Manuel de Jesús del Cid García	4364310	\$ 250,00		\$ 2.414,70
Colaboración económica para el Centro Escolar El Crucillal para transportarse al Municipio El Carmen a los Cuartos de Final del Torneo de Fútbol Estudiantil organizado por la Departamental de Educación de La Unión y el INDES el día 05 de Octubre de 2012.	Daniel Ernesto López Fuentes.	4364311	\$ 70,00		\$ 2.344,70
Colaboración económica para ADESCO del Cantón Terrero Blanco de este Municipio para celebración del Día Internacional del Niño.	María del Rosario Sorto de López	4364312	\$ 100,00		\$ 2.244,70
Compra de 60 escobas de tintilla para limpieza de Parque Municipal y calles principales de esta Ciudad, a razón de \$0.50 c/u.	Eleuterio Pavón	4364313	\$ 30,00		\$ 2.214,70
Pago de Planilla de Chapia y Limpieza de Cementerio del Cantón Bobadilla de esta Jurisdicción.	Leonel de Jesús Pérez	4364314	\$ 400,00		\$ 1.814,70
Combustible para fumigación.	Tesorería Municipal de San Alejo	4364315	\$ 120,00		\$ 1.694,70

Compra de cinco pares de Guantes de Cuero para la limpieza de la Municipalidad.	Tesorería Municipal de San Alejo	4364316	\$ 20,00		\$ 1.674,70
Pago por limpieza y chapoda de calle de acceso del Cantón Tizatío al Caserío el Tizatón de este Municipio.	Buenaventura Hernández	4364317	\$ 100,00		\$ 1.574,70
Por traslado de fondos al 25%	Alcaldía Municipal de San Alejo	4364318	\$ 206,00		\$ 1.368,70
Pago de Planilla de Fumigación y Deschatarización en el Cantón Los Jotes y Cantón Hato Nuevo de este Municipio.	José Miguel Zelaya Medina	4364319	\$ 216,00		\$ 1.152,70
Colaboración Económica al Equipo C. D. JUVENTUS del Cantón Ceibillas de esta Jurisdicción, para realización de Torneo de Fútbol el sábado 06/10/2012.	Delis Alcides Periera Joya	4364320	\$ 200,00		\$ 952,70
	Ulises Omar Cabrera	4364321	\$ 70,00		\$ 882,70
REMESA DE DÍA 01/10/2012				\$ 451,00	\$ 1.333,70
REMESA DEL DÍA 02/10/2012				\$ 210,77	\$ 1.544,47
REMESA DEL DÍA 03/10/2012				\$ 572,56	\$ 2.117,03
Pago por planilla por Deschatarización y Riego de herbicidas en el Cementerio del Cantón Agua Fría de este Municipio.	Justo Pastor Viera Medina	4364322	\$ 180,00		\$ 1.937,03
ANULADO		4364323			\$ 1.937,03
Compra de bebidas para Refrigerio de reunión en el Caserío Benavides de este Municipio.	Tesorería Municipal de San Alejo	4364324	\$ 62,50		\$ 1.874,53
ANULADO		4364325			\$ 1.874,53
Compra de 208 panes con pollo a \$0.50 C/U para habitantes del Cantón Benavides que asistieron a la Reunión para abordar temas relacionados con el Proyecto de la Red de Distribución de Agua celebrada el día 21 de Septiembre de 2012.	Dolores del Carmen Bonilla de Hernández	4364326	\$ 104,00		\$ 1.770,53
Traslado de personal encargado de Chapia y limpieza de calle en el Cantón Santa Cruz de este Municipio.	Francisco Rosalí Lazo	4364327	\$ 30,00		\$ 1.740,53
Colaboración económica para Taller de Floristería promovido por los Centros Escolares de los Cantones San José, El Terrero Blanco, El Tempisque, El Caraón, Piedra Gorda, Las Lajas, El Tizatón y la Preza en el que participarán los Padres y Maestros de estas comunidades.	Ana Patricia Elizabeth Pacheco Guevara	4364328	\$ 150,00		\$ 1.590,53
Pago de Honorarios de Niñera del Centro Escolar del Cantón Ceibillas de este Municipio, correspondiente al mes de Septiembre de 2012.	Rina Marilyn del Cid	4364329	\$ 180,00		\$ 1.410,53
Combustibles para fumigación.	Nelson Enrique Guevara	4364330	\$ 190,81		\$ 1.219,72
Colaboración Económica al Equipo 9 Estrellas del Cantón El Tizatío para realizar este día un Torneo de Softbol.	Carmen Emperatriz Villatoro Viuda de Chávez	4364331	\$ 150,00		\$ 1.069,72
Envios para avisos de cobros	Tesorería Municipal de San Alejo	4364332	\$ 47,60		\$ 1.022,12

Colaboración Económica al Equipo C. D. Atlético Milán del Cantón Agua Fría, para realizar un Torneo de Fútbol el día Domingo 14 de Octubre de 2012.	Carlos Estanislao Guevara Fuentes.	4364333	\$ 200,00		\$ 822,12
Colaboración económica para comprar refrigerio para la Celebración de una Tarde Alegre a los niños del Centro Escolar del Cantón El Copalío de este Municipio.	re	4364334	\$ 25,00		\$ 797,12
Colaboración económica para comprar refrigerio para la Celebración de una Tarde Alegre a los niños del Centro Escolar Cantón Caraón de este Municipio.	Heidy Beatriz Fuentes	4364335	\$ 25,00		\$ 772,12
Compra de 50 almuerzos a \$3.50 C/U para asistentes a reunión informativa del Sector Ganadero del Municipio de San Alejo, que se realizó el día viernes 12 de Octubre de 2012.		4364336	\$ 175,00		\$ 597,12
Pago de Planilla de fumigación en el casco urbano de San Alejo y el Cantón Tizatío de esta Jurisdicción.	Justo Pastor Viera Medina	4364337	\$ 351,00		\$ 246,12
REMESA DEL DÍA 04/10/2012				\$ 153,09	\$ 399,21
REMESA DEL DÍA 05/10/2012				\$ 393,53	\$ 792,74
REMESA DEL DÍA 08/10/2012				\$ 220,39	\$ 1.013,13
REMESA DEL DÍA 09/10/2012				\$ 111,06	\$ 1.124,19
REMESA DEL DÍA 10/10/2012				\$ 91,20	\$ 1.215,39
Pago por ir a traer las bombas al SIBASI de la Ciudad de La Unión y por la distribución del Combustible y formula de la Fumigación realizada el día 12 de Octubre de 2012.	José Magdaleno Portillo Romero	4364338	\$ 80,00		\$ 1.135,39
Pago de 30 almuerzos a \$3.50 c/u para los Fumigadores de la Campaña en la Lucha contra el Dengue.	Gloria del Rosario Hernández	4364339	\$ 70,00		\$ 1.065,39
Colaboración económica al Comité de Pensionados de la Casa de la Cultura de esta Ciudad para la Celebración del Día del Adulto Mayor este día.	Ana Elizabeth Montesino	4364340	\$ 100,00		\$ 965,39
Pago de Transporte para llevar las Bombas al SIBASI de la Ciudad de La Unión y para transportar a Santa Rosa de Lima al Personal de Malaria que se encargó de promover la Fumigación y Educación Comunitaria sobre la importancia de Combatir el Dengue para todos los habitantes del Casco Urbano el día Jueves 11 de Octubre de 2012.	Manuel de Jesús del Medrano	4364341	\$ 80,00		\$ 885,39
Colaboración económica a C. D. ONCE ORIENTAL del Cantón Mogotillo de esta Jurisdicción para la compra de implementos deportivos (Balones de Fútbol, Guantes y otros implementos)	Didiar Velásquez	4364342	\$ 130,00		\$ 755,39
REMESA DEL DÍA 11/10/2012				\$ 278,78	\$ 1.034,17
REMESA DEL DÍA 12/10/2012				\$ 152,06	\$ 1.186,23
Compra de bebidas y galletas alemanas para reunión.	Tesorería Municipal de San Alejo	4364343	\$ 20,22		\$ 1.166,01

Compra de 60 almuerzos a razón de \$2.50 c/u para Celebración del Día del Adulto Mayor en el Cantón Pavana de esta Jurisdicción que se realizó el Sábado 16 de Octubre de 2012.		4364344	\$ 150,00		\$ 1.016,01
REMESA DEL DÍA 15/10/2012				\$ 586,25	\$ 1.602,26
NOTA DE ABONO DE DIGECCEL 19/10/2012				\$1.050,0	\$ 2.652,26
Total	\$ 6,388.13				

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

Concepto	Beneficiario	Cheque No.	Cargo	Abono	Saldo
INICIO					\$13.267,10
Pago de Sistema de Cobros de Catastro.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4504000	\$ 200,00		\$13.067,10
Viáticos	Immar Daniel Barrera	4504000	\$ 550,00		\$12.517,10
Combustible	Tesorería Municipal de San Alejo.	4504000	\$ 60,00		\$12.457,10
Compra de Grava	Agregados de El Salvador S. A. de C. V.	4504003	\$ 206,00		\$12.251,10
Viáticos	Walter Alberto Molina	4504004	\$ 65,00		\$12.186,10
Combustible	Tesorería Municipal de San Alejo.	4504005	\$ 120,00		\$12.066,10
Compra de Repuestos para la Camioneta Municipal	Repuestos DIDEA S. A. de C. V.	4504006	\$ 170,78		\$11.895,32
Viáticos	José Dumas Guevara	4504007	\$ 25,00		\$11.870,32
Pago de descuentos de ACEPYMES .	ACEPYMES	4504008	\$ 28,67		\$11.841,65
Viáticos	Lily Jetzabeth Santos de Argueta	4504009	\$ 50,00		\$11.791,65
Viáticos	Lindolfo Azael Canales Campos	4504010	\$ 50,00		\$11.741,65
Pago de Renta del mes de Agosto de 2012.	Dirección General de Tesorería	4504011	\$ 7.600,93		\$ 4.140,72
Viáticos	José Julian Flores Arias	4504012	\$ 25,00		\$ 4.115,72
ANULADO		4504013			\$ 4.115,72
Combustible	Tesorería Municipal de San Alejo.	4504014	\$ 50,00		\$ 4.065,72
Viáticos	Lindolfo Azael Canales Campos	4504015	\$ 25,00		\$ 4.040,72
Viáticos	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4504016	\$ 25,00		\$ 4.015,72
ANULADO		4504017			\$ 4.015,72
Compra de Tinta	Tesorería Municipal de San Alejo.	4504018	\$ 41,24		\$ 3.974,48

Compra de Tintas para Impresoras.	Negocios de Oriente S. A. de C. V.	4504019	\$ 119,25		\$ 3.855,23
Cargo Bancario por Chequera de 300.			\$ 15,40		
	Juan Bautista Díaz Perdomo	4504020	\$ 150,00		\$ 3.705,23
Pago por Conexión de Energía Eléctrica en el Mercado Municipal	Empresa Eléctrica de Oriente S. A. de C. V.	4504021	\$ 124,59		\$ 3.580,64
Compra de Repuestos para la Camioneta Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4504022	\$ 180,00		\$ 3.400,64
ANULADO		4504023			\$ 3.400,64
Reparación y Limpieza de la Computadora del Registro.	José Antonio Montesino	4504024	\$ 100,00		\$ 3.300,64
ANULADO		4504025			\$ 3.300,64
Comisión por Certificación de Cheque			\$ 1,65		
REMESA	Alcaldía Municipal de San Alejo			\$ 36.045,45	\$39.346,09
Pago de Conexión de Energía Eléctrica del Mercado Municipal.	Empresa Eléctrica de Oriente S. A. de C. V.	4504026	\$ 124,56		\$39.221,53
Comisión por Certificación de Cheque			\$ 1,65		
TOTAL	\$ 10,109.72				

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	Beneficiario	Cheque No.	Cargo	Abono	Saldo
SALDO INICIAL					\$ 290,65
ANULADO		1558			\$ 290,65
Compra de Arena para Proyecto Los Jíotes	Inversiones Sinaí S. A. de C. V.	1559	\$ 81,36		\$ 209,29
Pago de Albañil del Proyecto:	Tomás Santos	1560	\$ 160,00		\$ 49,29
REMESA				\$104.393,20	\$104.442,49
TOTAL	\$ 241.36				

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	Beneficiario	Cheque No.	Cargo	Abono	Saldo
INCIO					\$1.864,23
Pago de Transporte para trasladar al Equipo de Niños de Escuela FRANKLIN CUEVA.	Santos Antonio Romero Marchante	4249051	\$ 125,00		\$1.739,23
		4249052	\$ 500,00		\$1.239,23

Colaboración Económica al Equipo de Fútbol Club Deportivo WILBER ALEXIS.	Horacio Reyes	Salvador	4249053	\$ 200,00		\$1.039,23
TOTAL	\$ 825					

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO DOCE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las doce horas con treinta minutos del día martes treinta de octubre de dos mil doce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umanzor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Con el objeto de beneficiar a los habitantes del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION,
CONSIDERANDO:

1. Que debido a la Crisis económica que atraviesa nuestro País y las políticas económicas a nivel nacional e internacional de los últimos años, ha disminuido la capacidad de pago de los habitantes del país y particularmente del municipio de San Alejo, quienes por tal situación se han convertido en sujetos morosos en el pago de sus tributos municipales.
2. Que es necesario que el Gobierno Municipal de San Alejo tome las medidas adecuadas a las necesidades de la población de San Alejo, a fin de que los contribuyentes morosos, solventen el pago de sus tributos municipales mediante la concesión de exenciones en el pago de intereses y multas, generados por la falta de pago de impuestos y tasas, con la finalidad de mantener la actualización de los hechos generadores, la prestación de los servicios municipales, el bienestar social y la seguridad económica de sus habitantes.

3. Que el propósito de facilitar el pago de la mora tributaria a favor del municipio, el Concejo Municipal otorgará incentivos tributarios con carácter transitorio que motiven a los contribuyentes a solventar sus deudas tributarias Municipales.

4. Que no existe en la Constitución ni en la Legislación secundaria prohibición alguna para perdonar o dispensar el pago de intereses o accesorios a la obligación principal, por tanto, los beneficios de esta Ordenanza pretenden favorecer a los contribuyentes morosos y por consiguiente que la municipalidad logre una mayor recaudación económica para el cumplimiento de sus deberes y obligaciones.

5. Que de conformidad a los artículos 203 y 204, ordinal 5°. de la Constitución de la República; Art. 3, 30 y 32 del Código Municipal vigente, los municipios son autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo Administrativo y regularán las materias de su competencia por medio de ordenanzas municipales.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales y legales **DECRETA LA SIGUIENTE:**
ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCION DE INTERESES Y MULTAS GENERADAS EN CONCEPTOS DE IMPUESTOS Y TASAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN ALEJO.

Art. 1. Se concede un plazo de seis para efectuar el pago a partir de la vigencia de la presente Ordenanza a los sujetos pasivos de la obligación tributaria que adeuden el principal o accesorios al Municipio de San Alejo, exonerándolos del pago de intereses y multas generados y cargados en sus respectivas cuentas.

Art. 2. Podrán acogerse a los beneficios establecidos en el artículo anterior las personas naturales o jurídicas que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Aquellos que están inscritos en el registro de contribuyentes del Municipio, y se encuentren en mora de los Impuestos y Tasas Municipales.

b) Las personas naturales o jurídicas que se inscriban dentro del período de vigencia de la presente Ordenanza.

c) Los que actualmente tengan suscrito el correspondiente convenio de pago, gozarán únicamente de los beneficios de la presente Ordenanza transitoria por el saldo pendiente de pago.

d) Gozarán de este beneficio los contribuyentes que hayan suscrito planes de pago, los cuales deberán ajustarse al plazo de esta Ordenanza.

Art. 3. Los contribuyentes que deseen acogerse a los beneficios de la presente Ordenanza deberán presentarse al departamento de Cuentas Corrientes a pagar la deuda principal de sus tributos.

Art. 4. La Administración Tributaria Municipal podrá acordar excepcionalmente conceder planes de pagos que no excedan de seis meses, contados a partir de la fecha que se apruebe el plan de pago.

Art. 5. En los casos excepcionales, cuando se haya aprobado el plan de pago, si el beneficiario no cumple con las condiciones establecidas en el mismo, perderá los beneficios y deberá pagar el monto principal, la mora y los intereses de su deuda tributaria.

Art. 6. No gozaran de los beneficios de la Ordenanza aquellos Contribuyentes que se encuentren sometidos a procesos Administrativos o Judiciales, en los cuales no haya resolución o sentencia definitiva por la Autoridad competente.

Art. 7. La Presente Ordenanza entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que con el propósito de beneficiar a la población de nuestro municipio de San Alejo, Departamento de La Unión se crea:

DECRETO NÚMERO TRECE:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad al Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, es facultad de este consejo emitir ordenanzas para regular las materias de su competencia y la prestación de los Servicios.
- II. Que por competencia de este mismo concejo crear, modificar o suprimir tasas, mediante la emisión de la Correspondiente Ordenanza, en cumplimiento con lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 7 y el Art. 158 de la Ley General Tributaria Municipal, en relación con el Art. 204 Ordinal 1° de la Constitución de la República y el numeral 21 del Art. 30 del Código Municipal.
- III. Que de la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión, emitida por Decreto Municipal Numero Uno, de fecha cinco de Junio de dos mil nueve, publicada en el Diario Oficial N° 125, Tomo 384 de fecha 07 de Julio de dos mil nueve,

contienen Tributos a Modificar, por lo que es conveniente establecer las reformas a las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de San Alejo.

POR TANTO:

Este Concejo, en uso de sus facultades consagradas en el Código Municipal y la Ley General Tributaria Municipal.

DECRETA:

La siguiente REFORMA PARCIAL a la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de San Alejo, Departamento de La Unión.

Art.1 DEROGASE el apartado 2.2.6 Numeral 2 del Artículo siete, en lo relativo a Asentamientos de partidas de Nacimientos de recién nacido. Por lo que a partir de la entrada en vigencia de la presente, dicho servicio será prestado de forma gratuita.

VIGENCIA

Art. 2.- El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Convenio: PRESTAMO DE MAQUINARIA NÚMERO 080/12 MOPTVDU – ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO, el cual consiste en: Reparación y Mantenimiento de las Rutas CA: 01 San Alejo (Tramo desde Est. 8+600 a Est. 8+000 Jurisdicción de San Alejo, Departamento de La Unión, en una Longitud de 0.6 Kilómetros, la oferta más baja para la supervisión del Convenio fue la del Ing. Metz Iyonne Castro Guevara, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho convenio, el cual tendrá un periodo de duración de treinta y siete días, por un monto de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$465.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar a la Tesorera Municipal Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, para que realice traslado del Fondo 75% FODES al 25% por la cantidad de MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,536), monto que tendrá que cancelarse de los Fondos 75% FODES

y que por error se cánselo con fondos 25%, traslado que se realiza para subsanar la deficiencia antes mencionada. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar a la Tesorera Municipal Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, para que realice traslado del Fondo 75% FODES al 25% por la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$690.00), monto que tendrá que cancelarse de los Fondos 75% FODES y que por error se cánselo con fondos 25%, traslado que se realiza para subsanar la deficiencia antes mencionada. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Contadora Municipal Lic. Lilly Jebzabeth Santos de Argueta, para que realice Reprogramación al Presupuesto del año dos mil doce, por la cantidad de Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Seis Dólares con Cuarenta y Seis Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$54,586.46), el cual se hará efectivo a partir del uno de noviembre del presente año. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

Concepto	Beneficiario	Cheque No.	Cargo	Abono	Saldo
REMESA DEL DÍA 16/10/2012				\$ 456,76	\$ 3.109,02
				\$ 256,23	\$ 3.365,56
Pago como Electricista de esta Municipalidad correspondiente al mes de Octubre de 2012.	Walter Alberto Molina	4364345	\$ 360,00		\$ 3.005,56
Pago por Servicios Profesionales para la Instalación del Sistema de Cobros de Impuestos Municipales del Departamento de Catastro, correspondiente al mes de Septiembre de 2012.	Darwin Otoniel Vásquez	4364346	\$ 270,00		\$ 2.735,56
Pago de Honorarios como Maestra de Computación del Centro Escolar Cantón Benavidez de este Municipio	Karla Idalia Zelaya Urquilla	4364347	\$ 201,69		\$ 2.533,87
, correspondiente al mes de Septiembre de 2012..					
Pago de Honorarios como Maestra de Niños Especiales en el Centro Escolar de San Alejo, correspondiente al mes de Septiembre de 2012.	Claudia Yanira Manzano	4364348	\$ 360,00		\$ 2.173,87
	Manzano				

Pago de Honorarios de Enfermera de la Unidad de Salud del Cantón Hato Nuevo de esta Jurisdicción, correspondiente al mes de Septiembre.	Verónica Abigail Zelaya	4364349	\$ 125,00		\$ 2.048,87
Pago por prestar sus servicios de mantenimiento y limpieza del Parque Municipal, correspondiente al mes de Octubre de 2012.	María del Transito Ochoa	4364350	\$ 300,00		\$ 1.748,87
Colaboración económica a familiar de una persona fallecida de bajos recursos económicos en el Caserío Los Ranchos del Cantón Mogotillo para complementar el pago de Ataúd.	José Salvador Álvarez Mendoza	4364351	\$ 100,00		\$ 1.648,87
Pago de Bebidas, Galletas y Agua Embotellada al Negocio la Bodeguita utilizada en las diferentes reuniones celebradas por el Sr. Alcalde Municipal con las ADESCOS de los Cantones de la Municipalidad.	Moisés Vásquez Méndez	4364352	\$1.200,0		\$ 448,87
ANULADO		4364353			\$ 448,87
Pago de 14 días de trabajo por la realización de riego de herbicidas para la quema de monte y maleza en el Cementerio Municipal de esta Ciudad.	Bernabé Santos Rubio	4364354	\$ 140,00		\$ 308,87
Pago de Facturas a la Ferretería Segovia.	José Daniel Saravia	4364355	\$ 324,50		\$ (15,63)
Pago por Chapia en Cancha de Agua Fría.	Justo Pastor Viera Medina	4583856	\$ 50,00		\$ (65,63)
Colaboración Económica al Equipo de Fútbol CLUB DEPORTIVO RIOS DE PLATA, para realizar Torneo en el Caserío Las Huertas, Cantón Las Quesas el día sábado 27 de Octubre de 2012.	José Antonio Romero	4583857	\$ 200,00		\$ (265,63)
REMESA DEL DÍA 19/10/2012				\$ 283,51	\$ 17,88
Compra de Pan Sinaí para donarlo en la misa y Rosario Bíblico de San Judas Tadeo el día Domingo 28 de Octubre de 2012.	Medrano Flores S. A. de C. V.	4583858	\$ 123,10		\$ (105,22)
Pago de Dulces y Piñatas donados en tardes alegres celebradas en el mes de Octubre a los Niños de los diferentes Cantones del Municipio de San Alejo.	Sandra Yanira Melgar Guevara	4583859	\$ 222,00		\$ (327,22)
Colaboración Económica para celebración de Misa y Rosario Bíblico en Honor a San Judas Tadeo a realizarse el día Domingo 28 de Octubre de 2012.	Teresa de Jesús Marquina	4583860	\$ 150,00		\$ (477,22)
Colaboración económica a persona de bajos recursos económicos para complementar compra de medicina par su hija que padece de ceguera.	María de los Ángeles Flores	4583861	\$ 30,00		\$ (507,22)
Pago como Niñera del Centro Escolar Cantón Ceibillas de esta Jurisdicción, correspondiente al mes de Octubre de 2012.	Rina Marilyn del Cid García	4583862	\$ 180,00		\$ (687,22)
REMESA DEL DÍA 22/10/2012				\$ 203,40	\$ (483,82)
REMESA DEL DÍA 23/11/2012				\$ 166,27	\$ (317,55)
REMESA DEL DÍA 24/11/2012				\$ 98,93	\$ (218,62)

REMESA DEL DÍA 25/10/2012				\$ 702,88	\$ 484,26
REMESA DEL DÍA 30/10/2012				\$ 796,53	\$ 1.280,79
Pago por realizar Limpieza General de la Cancha de Basquetbol y Plaza del Cantón Agua Fría, correspondiente al mes de Octubre.	José Samuel Vásquez Fuentes	4583863	\$ 100,00		\$ 1.180,79
Pago por entrenar al Equipo de Softbol ADESSA correspondiente al mes de Octubre de 2012.	German Adalberto Márquez Ramírez	4583864	\$ 150,00		\$ 1.030,79
Compra de Mercadería al Negocio La Bodeguita.	Moisés Vásquez Méndez	4583865	\$ 646,85		\$ 383,94
Pago de Comida para los Fumigadores de la Campaña en La Lucha Contra el Dengue que se llevó a cabo el mes de Octubre.	Evelyn Patricia Méndez	4583866	\$ 132,00		\$ 251,94
Pago de Comida para los Fumigadores de la Campaña en La Lucha Contra el Dengue que se llevó a cabo el mes de Octubre.	Evelyn Patricia Méndez	4583867	\$ 100,00		\$ 151,94
Cargo Bancario			\$ 15,40		\$ 136,54
SALDO FINAL					\$ 136,54
TOTAL	\$ 5,480.54				

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

Concepto	Beneficiario	Cheque No.	Cargo	Abono	Saldo
Pago de Renta del mes de Septiembre de 2012.	Dirección General de Tesorería	4504027	\$ 3.647,85		\$35.573,68
Pago de Materiales Eléctricos	Juan Bautista Díaz Perdomo	4504028	\$ 800,00		\$34.773,68
Nota de Cargo por Rechazo de Cheque del Banco Hipotecario.			\$36.045,45		\$1.271,77
					\$1.271,77
Sueldo del mes de Octubre de 2012.	Immar Daniel Barrera Chávez	4504029	\$ 3.417,94		\$4.689,71
Sueldo del mes de Octubre de 2012.	Juan Antonio Reyes Fermán	4504030	\$ 927,59		\$5.617,30
Sueldo del mes de Octubre de 2012.	Samuel Blanco Romero	4504031	\$ 1.115,09		\$6.732,39
Sueldo del mes de Octubre de 2012.	José Julián Flores Arias	4504032	\$ 899,95		\$7.632,34
Sueldo del mes de Octubre de 2012.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4504033	\$ 791,49		\$8.423,83
Sueldo del mes de Octubre de 2012.	Semíramis del Carmen Molina	4504034	\$ 786,78		\$9.210,61
Sueldo del mes de Octubre de 2012.	Lily Jetzabeth Santos de Argueta	4504035	\$ 1.002,59		\$10.213,20
Sueldo del mes de Octubre de 2012.	Elí Josué Romero Bersian	4504036	\$ 471,90		\$10.685,10
Sueldo del mes de Octubre de 2012.	Lindolfo Azael Canales Campos	4504037	\$ 616,03		\$11.301,13
Sueldo del mes de Octubre de 2012.	Vidal Antonio Barrera	4504038	\$ 355,00		\$11.656,13

Sueldo del mes de Octubre de 2012.	Juan Ramón Escobar Hernández	4504039	\$ 658,17		\$12.314,30
Sueldo del mes de Octubre de 2012.	Milagro del Socorro Majano de Amaya	4504040	\$ 422,70		\$12.737,00
Sueldo del mes de Octubre de 2012.	Israel Sagastizado	4504041	\$ 441,58		\$13.178,58
Sueldo del mes de Octubre de 2012.	Telma Lorena Cruz	4504042	\$ 543,94		\$13.722,52
Sueldo del mes de Octubre de 2012.	María de la Paz Alberto	4504043	\$ 466,36		\$14.188,88
Sueldo del mes de Octubre de 2012.	Rosa Elvira Reyes	4504044	\$ 466,36		\$14.655,24
Sueldo del mes de Octubre de 2012.	Elena del Carmen Ventura	4504045	\$ 347,11		\$15.002,35
Sueldo del mes de Octubre de 2012.	Carlos Napoleón Chávez	4504046	\$ 372,08		\$15.374,43
Sueldo del mes de Octubre de 2012.	Candelario Reyes	4504047	\$ 318,45		\$15.692,88
Sueldo del mes de Octubre de 2012.	Ramón José Pérez	4504048	\$ 421,99		\$16.114,87
Sueldo del mes de Octubre de 2012.	Jaime Ulises Contreras	4504049	\$ 258,64		\$16.373,51
Combustible	Nelson Enrique Guevara	4504050	\$ 198,15		\$16.571,66
Combustible	Tesorería Municipal de San Alejo.	4504051	\$ 75,00		\$16.646,66
Mantenimiento de Vehículo Municipal	Adalberto Antonio Cueva	4504052	\$ 435,70		\$17.082,36
Pago de Alumbrado Publico	Empresa Eléctrica de Oriente S. A. de C. V.	4504053	\$ 4.708,40		\$21.790,76
Pago de Energía Eléctrica de Alcaldía.	Empresa Eléctrica de Oriente S. A. de C. V.	4504054	\$ 1.490,17		\$23.280,93
Viáticos para pago de Energía Eléctrica en el Banco Promérica y Remesas de los Ingresos de FONDOS PROPIOS.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4504055	\$ 25,00		\$23.305,93
Compra de Artículos para limpieza y mantenimiento de la Alcaldía.	Moisés Vásquez Méndez	4504056	\$ 155,05		\$23.460,98
ANULADO		4504057			\$23.460,98
Combustible para Fumigación en la Campaña de la Lucha Contra el Dengue	Tesorería Municipal de San Alejo.	4504058	\$ 75,00		\$23.535,98
ANULADO		4504059			\$23.535,98
Viáticos para ir a la Ciudad de San Miguel a traer chequera de la Cuenta del Proyecto de Prevención a la Violencia.	José Dumas Guevara	4504060	\$ 25,00		\$23.560,98
Pago de Papelería y artículos para funcionamiento de la Alcaldía.	Carlos Isai Vásquez	4504061	\$ 1.197,17		\$24.758,15
Salario de Barrenderos mes de Octubre de 2012.	Santos Mauricio Ascencio	4504062	\$ 256,00		\$25.014,15
Salario de Barrenderos mes de Octubre de 2012.	Juan Antonio Díaz Hernández	4504063	\$ 256,00		\$25.270,15
Salario de Barrenderos mes de Octubre de 2012.	Edwin Osmin Guevara	4504064	\$ 256,00		\$25.526,15
Salario de Barrenderos mes de Octubre de 2012.	Francisco Medina Zapata	4504065	\$ 256,00		\$25.782,15
Salario de Barrenderos mes de Octubre de 2012.	José Alberto Cueva	4504066	\$ 256,00		\$26.038,15
Salario de Barrenderos mes de Octubre de 2012.	Carlos Martínez	4504067	\$ 256,00		\$26.294,15

ANULADO		4504068			\$26.294,15
Pago de Energía Eléctrica de Alcaldía.	Empresa Eléctrica de Oriente S. A. de C. V.	4504069	\$ 1.397,41		\$27.691,56
Compra de Toners para impresora del Registro y	Negocios de Oriente S. A. de C. V.	4504070	\$ 217,42		\$27.908,98
Descuento de Préstamo de Lindolfo Azael Canales Campo	Scotiabank S.A. de C. V.	4504071	\$ 157,00		\$28.065,98
ANULADO		4504072			\$28.065,98
ANULADO		4504073			\$28.065,98
Traslado de la Cuenta de Fondos Propios por error involuntario de pago de Grava de este fondo.				\$206,00	\$27.859,98
DEPOSITO FODES DEL MES DE SEPTIEMBRE	Alcaldía Municipal de San Alejo			\$36.045,45	\$ 8.185,47
Descuento por Embargo a Israel Sagastizado	COANDES S. A. DE C. V.	4504074	\$ 50,00		\$ 8.135,47
Pago de Planilla de INPEP	Tesorería Municipal de San Alejo.	4504075	\$ 80,50		\$ 8.054,97
Pago de AFP CRECER.	Administradora de Fondo de Pensiones CRECER	4504076	\$ 572,01		\$ 7.482,96
Pago de AFP CONFÍA.	Administradora de Fondo de Pensiones CONFÍA.	4504077	\$ 1.804,02		\$ 5.678,94
Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a retirar planilla a las Oficinas Administrativas del ISSS.	Elí Josue Romero Bercian	4504078	\$ 25,00		\$ 5.653,94
Viáticos para ir a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4504079	\$ 25,00		\$5.628,94
Traslado de la Cuenta del FODES del 75% para pago de Renta del mes de Septiembre.				\$1.955,38	\$7.584,32
Compra de Materiales Eléctricos.	Juan Bautista Díaz Perdomo	4504080	\$ 690,00		\$6.894,32
Comisión por Certificación de Cheque para pago de EEO.			\$ 1,65		\$6.892,67
Comisión por Certificación de Cheque para pago de EEO.			\$ 1,65		\$6.891,02
Comisión por Certificación de Cheque para pago de EEO.			\$ 1,65		\$6.889,37
Viaticos para transportarse a la Ciudad de San Salvador a entregar Informe Financiero del mes de Septiembre y a la Ciudad de San Miguel a las Oficinas del ISDEM.	Lily Jetzabeth Santos de Argueta	4504081	\$ 75,00		\$6.814,37
Pago de Cotizaciones del ISSS	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	4504082	\$1 .352,89		\$5.461,48
ANULADO		4504083			\$5.461,48
Viaticos por misión Administrativa,	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4504084	\$ 25,00		\$5.436,48
Descuento de Préstamo de Milagro del Socorro	Caja de Crédito de San Alejo	4504085	\$ 71,86		\$5.364,62
Refrenda de las Tarjetas de Circulación de los Vehículos Municipales	Dirección General de Tesorería	4504086	\$ 183,99		\$5.180,63
Descuento de Préstamo de Immar Daniel Barrera Chávez.	Citibank de El Salvador S.A.	4504087	\$ 858,14		\$4.322,49
Pago de Cuota de ACEPYMES	ACEPYMES	4504088	\$ 28,67		\$4.293,82
Viaticos para viajar a la Ciudad de San Miguel a CERTRACEN a refrendar las	José Antonio Torres	4504089	\$ 25,00		\$4.268,82

Tarjetas de Circulación de los Vehículos Municipales.					
Compra de Wlan U S B	Tesorería Municipal de San Alejo.	4504090	\$ 45,60		\$4.223,22
Pago de Renta del FODES del 75%	Dirección General de Tesorería	4504091	\$ 1.955,38		\$2.267,84
Comisión por Certificación de Cheque para pago en la EEO.			\$ 1,65		\$2.266,19
Cargo Bancario.			\$ 25,30		\$2.199,36
			\$85.297,19	\$38.206,83	\$2.199,36
TOTAL	\$ 160,934.66				

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	Beneficiario	Cheque No.	Cargo	Abono	Saldo
Pago de Combustible del Convenio del MOP	EMTU S. A. DE C. V.	1561	\$ 9.000,00		\$95.442,49
Pago de Motocargo	Comercial René S.A. de C. V.	1562	\$ 3.200,00		\$92.242,49
ANULADO		1563			\$92.242,49
ANULADO		1564			\$92.242,49
ANULADO		1565			\$92.242,49
Pago de recibos por depósito de Basura en ASINORLU.	Inmar René Manzano Romano	1566	\$ 1.137,45		\$91.105,04
	Hugo Alexander García	1567	\$ 1.128,63		\$89.976,41
ANULADO		1568			\$89.976,41
Pago de Transporte por ir a depositar basura a ASINORLU de Santa Rosa de Lima.	Inmar René Manzano Romano	1569	\$ 1.386,00		\$88.590,41
ANULADO		1570			\$88.590,41
Pago de Tercera Estimación	Jonny Alexis Villalta	1571	\$ 3.646,02		\$84.944,39
Chapia en Cantón Los Jíotes	Horacio Jiménez	1572	\$ 1.300,00		\$83.644,39
	Jaime	1573	\$ 910,00		\$82.734,39
	J y P Majano S.A. de C. V.	1574	\$ 3.007,97		\$79.726,42
Planilla de Chapia en el Chapernal	Rony Majano	1575	\$ 540,00		\$79.186,42
ANULADO		1576			\$79.186,42
Traslado al Proyecto de Prevención a la Violencia.	Alcaldía Municipal de San Alejo	1577	\$ 5.000,00		\$74.186,42
ANULADO		1578			\$74.186,42
ANULADO		1579			\$74.186,42
Acarreo de material Selecto para Convenio MOP	Gustavo Ríos Canales	1580	\$ 2.205,84		\$71.980,58
Traslado de Material Selecto para el	José Orlando	1581	\$ 4.812,74		

Convenio MOP	Contreras				\$67.167,84
Convenio MOP #045/12	Bruno Geovanni Reyes	1582	\$ 1.203,19		\$65.964,65
Convenio MOP #045/12	Simón Pedro Escobar	1583	\$ 2.687,12		\$63.277,53
ANULADO		1584			\$63.277,53
Compra de Material Balastro	Adán Estrada	1585	\$ 1.500,00		\$61.777,53
Pago de Comida del Convenio	María Milagro Berríos	1586	\$ 175,00		\$61.602,53
		1587	\$ 1.163,08		\$60.439,45
Compra de Arena	Inversiones Sinaí S.A de C. V.	1588	\$ 488,16		\$59.951,29
		1589	\$ 615,60		\$59.335,69
Planilla Convenio MOP	José Agustín Iglesias	1590	\$ 345,80		\$58.989,89
Planilla Convenio MOP	Manuel Balmore	1591	\$ 98,28		\$58.891,61
Planilla Convenio MOP	José Mónico Sorto	1592	\$ 345,80		\$58.545,81
Planilla Convenio MOP	Raúl Alfonso Moreno	1593	\$ 243,88		\$58.301,93
Pago de Albañil Proyecto Los Jíotes del de Octubre	Tomás Santos	1594	\$ 180,00		\$58.121,93
Pago de Combustible Convenio MOP #045/12	Nelson Enrique Guevara	1595	\$ 1.888,49		\$56.233,44
Cancelación final de Perforación de Pozo del Proyecto del Caserío El Carbón.	Héctor Misael Alfaro	1596	\$ 1.904,17		\$54.329,27
Pago de Material y Cemento para Convenios y Proyectos.	José Daniel Saravia	1597	\$ 4.385,15		\$49.944,12
ANULADO		1598			\$49.944,12
ANULADO		1599			\$49.944,12
ANULADO		1600			\$49.944,12
		1601	\$ 2.650,00		\$47.294,12
Pago de depósito de Basura en ASINORLU.	Inmar René Manzano Romano	1602	\$ 304,64		\$46.989,48
Perfil del Proyecto Bancos de Concreto en el Parque del Cantón de Agua Fría	Hugo Alexander García	1603	\$ 1.513,10		\$45.476,38
Convenio MOP #045/12	Ricardo José Flores	1604	\$ 252,00		\$45.224,38
Pago de Contrato por prestar sus servicios de Albañil para construcción de Pasarela en Cantón Agua Fría.	Justo Pastor Viera Medina	1605	\$ 2.160,00		\$43.064,38
Pago de horas en Convenio MOP #45/12	Kevin Alexander	1606	\$ 252,00		\$42.812,38
Pago de horas en Convenio MOP #45/12	Juan Amadeo Sevilla	1607	\$ 252,00		\$42.560,38
Traslado para la cuenta del FODES 25% para pago de Renta del mes de Septiembre de 2012.	Alcaldía Municipal de San Alejo	1608	\$ 1.955,38		\$40.605,00
Transferencia al 25% Funcionamiento por rechazo de cheque el 21 de Octubre de 2012.	Alcaldía Municipal de San Alejo	1609	\$ 36.045,45		\$ 4.559,55
Pago de Albañil para construir la	Bernabé Santos	1610	\$ 249,00		\$ 4.310,55

bóveda de San Judas Tadeo en el Mercado Municipal.	Rubio				
ANULADO		1611			\$ 4.310,55
Pago por Honorarios a la Ing. Por supervisión en el Convenio	Metzy Ivonne Castro	1612	\$ 410,18		\$ 3.900,37
Combustible para Camión para ir a ASINORLU a depositar basura.	Alcaldía Municipal de San Alejo	1613	\$ 50,00		\$ 3.850,37
Combustible.	Nelson Enrique Guevara	1614	\$ 50,00		\$ 3.800,37
Pago para depositar desechos sólidos en ASINORLU	Immar René Manzano Romano	1615	\$ 319,90		\$ 3.480,47
REMESA				\$ 3,99	\$ 3.484,46
REMESA				\$ 191,19	\$ 3.675,65
CARGOS BANCARIOS			\$ 22,60		\$ 3.653,05
SALDO FINAL					\$ 290,65
TOTAL	\$ 100,984.62				

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	Beneficiario	Cheque No.	Cargo	Abono	Saldo
ANULADO					\$1.039,23
ANULADO					\$1.039,23
TRASLADO DEL 75% CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012.				\$ 5.000	\$6.039,23
Pago por dos Viajes de Transporte del Equipo de Niños de la Escuela Franklin Cueva.	Santos Antonio Romero Marchante	4555831	\$ 250,00		\$5.789,23
Pago por dos Viajes de Transporte del Equipo de Niños de la Escuela Franklin Cueva.	Oscar René Reyes Torres	4555832	\$ 222,22		\$ 5.567,01
Pago de Renta correspondiente al mes de Septiembre de 2012,	Dirección General de Tesorería.	4555833	\$ 150,67		\$ 5.416,34
Planilla de Pago del Proyecto: "PLAN ESTRATEGICO DE FORTALECIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA"	Manuel de Jesús Ramos Ponce.	4555834	\$ 450,00		\$ 4.966,34
Planilla de Pago del Proyecto: "PLAN ESTRATEGICO DE FORTALECIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA"	Walter Arturo Torres Ochoa.	4555835	\$ 225,00		\$ 4.741,34
Planilla de Pago del Proyecto: "PLAN ESTRATEGICO DE FORTALECIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA"	Jefferson Adith Bueno Gámez	4555836	\$ 225,00		\$ 4.516,34
Compra de Artículos Deportivos en COPLASA.	Coplasa de C. V.	4555837	\$ 96,40		\$ 4.419,94
Colaboración Económica para Premiación de Equipos Ganadores en el Torneo de Fútbol Organizado por C.D. ARGENTINO, del Caserío Siramita.	Oscar Enrique Prudencio Urquilla.	4555838	\$ 200,00		\$ 4.219,94

Compra de Uniformes Deportivos para los Equipos de la Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA.	Vicente Umanzor.	4555839	\$1.034		\$ 3.185,94
Pago de Transporte.	Manuel de Jesús Medrano.	4555841	\$ 75,00		
SALDO FINAL					\$ 3.185,94
TOTAL	\$ 2,928.29				

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Inmar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO TRECE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes dieciséis de noviembre de dos mil doce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior:

CONTABILIDAD

Saldo Anterior	\$ 215,232.37
Ingresos del mes	\$ 184,192.49
Egresos del mes	\$ 181,249.88
Saldo a nueva cuenta	\$ 218,174.98

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta	\$ 218,174.98
Efectivo	\$ 2,398.41
Fondo Municipal	\$ 181.83
25% FODES	\$ 4,923.68
75% FODES	\$ 6,060.10
FISDL/PFGL	\$ 192,446.44
PRESTAMO	\$ 12,164.52
Balance	\$ 218,174.98

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados -----	43
Defunciones ocurridas -----	06
Matrimonios celebrados -----	13

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Construcción de Pasarela Metálica en Caserío El Rincón, Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Arq. Rolando Solórzano Amaya, monto ofertado: Doce Mil Dólares Los Estados Unidos de América (\$12,000), 2- Arq. Nelson Saúl Delgado Hernández, monto Ofertado: Quince Mil Doscientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$15,250) y 3- Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, monto ofertado: Catorce Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$14,500). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a los Profesionales siguientes: Arq. Nelson Saúl Delgado Hernández, monto Ofertado: Quince Mil Doscientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$15,250) y Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, monto ofertado: Catorce Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$14,500), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** Al Arq. Rolando Solórzano Amaya, monto ofertado: Doce Mil Dólares Los Estados Unidos de América (\$12,000), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: Que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto: Construcción de Pasarela Metálica en Caserío El Rincón, Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, dado por subcontrato de Libre Gestión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la del Arq. Hugo Alexander García Martínez, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de

QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$500.00).
Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Proyecto: Construcción de Pasarela Metálica en Caserío El Rincón, Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 21 de noviembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 25 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que con fecha 8 de octubre del presente año la Cámara de Segunda Instancia de la Tercera Sección de Oriente de la Ciudad de San Miguel, a través del Juzgado de lo Civil de la ciudad de La Unión, notifico de legal forma la Sentencia respectiva en las Diligencias de Nulidad de Despido promovidas por la señora Zonia Elizabeth Velásquez Benítez, donde en su parte resolutoria falla entre otras cosas denegar la autorización de despido de la señora Zonia Elizabeth Velásquez y la a restitución del cargo de la expresada señora así como a la cancelación de los sueldos correspondientes al lapso de la suspensión, y a la vez previénese al Concejo Municipal de San Alejo a dar cumplimiento a la Sentencia respectiva en un lapso de tiempo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación, so pena de tener el incumplimiento como una acción ejecutiva. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle Caserío El Común hasta Final del desvío de Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa Constructora Fuentes Contratistas S.A DE C.V, Representante Legal: Ing. Isidro Arístides Fuentes Villatoro, monto ofertado: Quince Mil Novecientos Ochenta y Siete 90/100 Dólares Los Estados Unidos de América (\$15,987.90), 2- Empresa Constructora Espinal Constructores S.A DE C.V, Representante Legal Ing. Juan Ramón Espinal Pérez, monto Ofertado: Dieciséis Mil Setecientos Setenta y un Dólares con Veinte Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$16, 771.20) y 3- Empresa Carvas S.A DE C.V, Representante Legal Ing. Carlos José Vásquez López, monto ofertado: Dieciséis Mil

Ochocientos Quince Dólares con Once Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$16,815.11). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a las Empresas siguientes: Empresa Espinal Constructores S.A DE C.V, Representante Legal Ing. Juan Ramón Espinal Pérez, monto Ofertado: Dieciséis Mil Setecientos Setenta y un Dólares con Veinte Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$16, 771.20) y Empresa Carvas S.A DE C.V, Representante Legal Ing. Carlos José Vásquez López, monto ofertado: Dieciséis Mil Ochocientos Quince Dólares con Once Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$16,815.11), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** A la Empresa: Fuentes Contratistas S.A DE C.V, Representante Legal: Ing. Isidro Arístides Fuentes Villatoro, monto ofertado: Quince Mil Novecientos Ochenta y Siete 90/100 Dólares Los Estados Unidos de América (\$15,978.90), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: Que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle Caserío El Común hasta Final del desvío de Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, dado por subcontrato de Libre Gestión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la del Arq. Rolando Solórzano Amaya, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 700.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle Caserío El Común hasta Final del desvío de Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 21 de noviembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Reparación y Balastado de los Diferentes tramos de Calle en el Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa: Constructora Albo S.A DE C.V, Representante Legal: Ing. Rudy Alexander Alvarenga Contreras, monto ofertado: Veintisiete Mil Dólares Los Estados Unidos de América (\$27,000), 2- Empresa: JCT S.A DE C.V, Representante Legal: Arq. Juan José Cañas Torres, monto Ofertado: Treinta Mil Novecientos Noventa y Ocho Dólares con Diez Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$30,998.10) y 3- Empresa: Constructora H.M. S.A DE C.V, Representante Legal: Arq. Héctor Manuel Morales Majano, monto ofertado: Treinta y un Mil Trece Dólares con Doce Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$31,013.12). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a las Empresas siguientes: Empresa: JCT S.A DE C.V, Representante Legal: Arq. Juan José Cañas Torres, monto Ofertado: Treinta Mil Novecientos Noventa y Ocho Dólares con Diez Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$30,998.10) y Empresa: Constructora H.M. S.A DE C.V, Representante Legal: Arq. Héctor Manuel Morales Majano, monto ofertado: Treinta y un Mil Trece Dólares con Doce Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$31,013.12), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** A la Empresa: Empresa: Albo S.A DE C.V, Representante Legal: Ing. Rudy Alexander Alvarenga Contreras, monto ofertado: Veintisiete Mil Dólares Los Estados Unidos de América (\$27,000), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: Que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto: Reparación y Balastado de los Diferentes tramos de Calle en el Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, dado por subcontrato de Libre Gestión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la del Arq. Hugo Alexander García Martínez, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que

comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 980.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Proyecto: Reparación y Balastado de los Diferentes tramos de Calle en el Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 20 de noviembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto: Mejoramiento, Reparación y Balastado de Calle desde Caserío El Caraón Hasta Caserío El Zapote del Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto: Mejoramiento, Reparación y Balastado de Calle desde Caserío El Caraón Hasta Caserío El Zapote del Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos al profesional Idóneo para la realización de la Carpeta Técnica del Proyecto: Apertura y Balastado en Cancha de Fútbol en Caserío El Capitán, Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE	INGRESO	EGRESO	SALDO
----------	--------------	--------	---------	--------	-------

		No.			
SALDO INICIAL					\$ 136,54
Combustible para la Camioneta Nacional		4583868		\$ 207,00	\$ (70,46)
Pago de Planilla de Fumigación en la Campaña de la Lucha contra el Dengue que se realizó en el mes de Octubre en el Cantón Bobadilla de este Municipio.	Oscar Adolfo Zerpa Cruz	4583869		\$ 75,00	\$ (145,46)
		4583870		\$ 50,00	\$ (195,46)
Conexión de Energía Eléctrica en el Proyecto de los Jíotes.	Fidel Ángel Sánchez	4583871		\$ 200,00	\$ (395,46)
Pago por pintar el Cementerio Municipal de San Alejo.	Carlos Reyes Yanes	4583872		\$ 300,00	\$ (695,46)
REMESA DEL DÍA 18/10/2012			\$ 54,00		\$ (641,46)
REMESA DEL DÍA 31/11/2012			\$ 726,19		\$ 84,73
Compra de Cemento para donar a personas de escasos recursos y de diferentes artículos de limpieza para el parque.	José Luis Orellana	4583873		\$ 451,03	\$ (366,30)
Pago de Renta del mes de Octubre.	Dirección General de Tesorería	4583874		\$ 236,29	\$ (602,59)
Pago por la reparación de la Calle que conduce de San Alejo a la Unión del Lunes 29 de Octubre al Jueves 01 de Noviembre de 2012.	Justo Pastor Viera Medina	4583875		\$ 125,00	\$ (727,59)
Pago de Viático para ir a la Ciudad de San Miguel a repartir invitaciones a las diferentes Empresas que han patrocinado las Fiestas Titulares que se realizan en esta Municipalidad en el mes de Enero.	Ramón José Pérez	4583876		\$ 25,00	\$ (752,59)
Pago para Transportar a Jóvenes de Caserío Monte Verde del Cantón Mogotillo a las instalaciones de esta Alcaldía a una reunión para formar su ADESCO.	Eugenio Rubio	4583877		\$ 50,00	\$ (802,59)
Compra de 25 marquetas de hielo a razón de \$2.00 c/u para helar bebidas que se repartieron en diferentes reuniones y eventos realizadas en esta Municipalidad durante el mes de Octubre de 2012.	Ana Bety Morales de Fermán	4583878		\$ 50,00	\$ (852,59)
Pago por Limpieza y Chapoda de la Casa Comunal del Caserío Los Maltés, Antón Mogotillo de esta Municipalidad.	Manuel de Jesús Velásquez	4583879		\$ 40,00	\$ (892,59)
Compra de Material Eléctrico.	Juan Bautista Díaz Perdomo	4583880		\$ 235,00	\$(1.127,59)
REMESA DEL DÍA 17/10/2012			\$ 205,16		\$ (922,43)
REMESA DEL DÍA 26/10/2012			\$ 248,16		\$ (674,27)
REMESA DEL DÍA 29/10/2012			\$ 308,56		\$ (365,71)
COMISIÓN POR CHEQUE CERTIFICADO				\$ 1,65	\$ (367,36)

	Marciano Ángel Arias	4583881		\$ 150,00	\$ (517,36)
ANULADO		4583882			\$ (517,36)
Pago por Publicidad en la RADIO EL TIZATE de esta Jurisdicción, en la Publicidad Radial sobre No tirar basura en ríos ni quebradas y sobre el cuidado y protección del medio ambiente en la Comunidad, correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre de 2012.	Buenaventura Hernández	4583883		\$ 75,00	\$ (592,36)
Colaboración económica a persona de escasos recursos.		4583884		\$ 20,00	\$ (612,36)
Colaboración para premiación de Torneo Relámpago de Futbolito, realizado el día 09 de Noviembre de 2012 en Cancha del Barrio La Cruz de este Municipio.	Víctor Manuel Escolero	4583885		\$ 50,00	\$ (662,36)
Colaboración para la realización del Festival Departamental de la Pupusa, que se llevará a cabo el día Domingo 11 de Noviembre de 2012 en el Parque Central de esta Ciudad.	Ana Elizabeth Montesino	4583886		\$ 100,00	\$ (762,36)
Pago por cuatro días de trabajo a \$20.00 c/u en el período del Lunes 29 de Octubre hasta el Jueves 01 de Noviembre de 2012 como Maestro de Obra del Proyecto por Administración "CONCRETEADO EN CALLE QUE CONDUCE A LA ESCUELA EN EL CANTÓN LOS JIOTES, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN."	Tomás Santos	4583887		\$ 80,00	\$ (842,36)
COMISIÓN POR CHEQUE RECHAZADO N° 4583875				\$ 15,50	\$ (857,86)
Traslado de la Cuenta de Fondos Propios a la Cuenta de FODES 75% INVERSIÓN del Banco Hipotecario para complementar pago de Renta del mes de Octubre de 2012.	Alcaldía Municipal de San Alejo	4583888		\$ 200,00	\$(1.057,86)
Colaboración económica a personas de escasos recursos para velación de Familiar.	José Atilio Dolores	4583889		\$ 60,00	\$(1.117,86)
REMESA DEL DÍA 01/11/2012			\$ 111,50		\$(1.006,36)
REMESA DEL DÍA 05/11/2012			\$ 364,25		\$ (642,11)
REMESA DEL DÍA 06/11/2012			\$ 144,62		\$ (497,49)
REMESA DEL DÍA 07/11/2012			\$ 215,09		\$ (282,40)
REMESA DEL DÍA 08/11/2012			\$ 177,02		\$ (105,38)
ANULADO					\$ (105,38)
ANULADO					\$ (105,38)
Compra de cuatro (4) Tintas Canón PG 210 Negras para las Impresoras de Tesorería, Jurídico, UACI.	Negocios de Oriente S. A. de C. V.	4583890		\$ 67,96	\$ (173,34)

Colaboración económica a Alumnos de 2o Año de Bachillerato General del Complejo Educativo del Cantón Agua Fría para comprar invitaciones y proporcionar recuerdo de su Promoción a la Institución.	José Salvador Mancia Villatoro	4583891		\$ 100,00	\$ (273,34)
Publicación en el Diario Oficial el Decreto No 12 y No 13 que será Publicado el 15 de Noviembre de 2012.	Tesorería Municipal de San Alejo	4583892		\$ 91,00	\$ (364,34)
Pago de Pan Dulce como colaboración para velación de personas de escasos recursos económicos de los diferentes Barrios, Caseríos y Cantones de la Municipalidad, entregado en los meses de Septiembre y Octubre de 2012.	Leónidas Fuentes Hernández	4583893		\$ 185,00	\$ (549,34)
REMESA DEL DÍA 12/11/2012			\$ 8.102,71		\$ 7.553,37
REMESA DEL DÍA 14/11/2012			\$18.284,81		\$ 5.838,18
Pago d Pan Dulce como Colaboración para velación de personas de escasos recursos económicos de los diferentes Barrios, Caseríos y Cantones del Municipio.	Jairo Adonay Acosta Amaya	4583894		\$ 220,00	\$25.618,18
Compra de Agua Las Perlitas.	Embotelladora Electropura S A. de C. V.	4583895		\$ 495,90	\$25.122,28
Colaboración económica para comprar refrigerio en para una Tarde Alegre que se realizará a los Niños del Caserío la Fuerza el día sábado 17 de Noviembre de 2012.	Javier Adonay García Turcios	4583896		\$ 100,00	\$25.022,28
Pago de dos Arreglos Florales para velación en Caserío El Caraón y Cantón Terrero Blanco de esta Jurisdicción.	Hedi Beatriz Fuentes	4583897		\$ 40,00	\$24.982,28
Compra de Diesel para el Camión de la Alcaldía.	Nelson Enrique Guevara	4583898		\$ 100,00	\$24.882,28
TOTAL			\$ 4,196.33		

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$2.199,36

Pago de Viáticos para asistencia a Capacitación de Procedimientos y Normativas sobre la Gestión de Manejo Ambiental de las Salvaguardas Ambientales del Banco Mundial estipuladas para el PFGL convocada por el FISDL e ISDEM en el Hotel Tropic Inn de la Ciudad de San Miguel.	Semíramis del Carmen Molina	4504092		\$ 25,00	\$ 2.174,36
Pago de Renta correspondiente al mes de Octubre de 2012.	Dirección General de Tesorería	4504093		\$2.040,97	\$ 133,39
Pago de viáticos por misión Oficial para Certificación de Cheques en el Banco Promérica de la Ciudad de San Miguel para cancelar a la DGT la Renta correspondiente al mes de Octubre en el Banco Hipotecario de San Miguel y a realizar remesas de los Fondos Propios.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4504094		\$ 25,00	\$ 108,39
Viaticos por misión Administrativa a la Ciudad de San Salvador a Publicar Decreto No 12 y 13 en las Oficinas del Diario Oficial.	Juan Ramón Escobar Hernández	4504095		\$ 50,00	\$ 58,39
Liberación de Cheque Certificado a nombre de la Empresa Eléctrica de Oriente S. A. de C. V.			\$ 124,59		\$ 182,98
Viaticos para trasportarse a la Ciudad de San Miguel a traer el pago de los Impuestos Trimestrales de la Empresa Eléctrica de Oriente S. A. de C. V.	Juan Ramón Escobar Hernández	4504096		\$ 25,00	\$ 157,98
Pago de Viáticos por misión Administrativa a para transportarse al Banco Promérica de la Ciudad de San Miguel a remesar los Ingresos de los Fondos Propios del martes 13 añ martes 20 de Octubre de 2012.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4504097		\$ 25,00	\$ 132,98
TOTAL			\$ 2,190.97		

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$3.653,05
Pago por operar la Pala Mecánica en el Proyecto: Reparación y Superficie de Rodamiento y Balastado de Ruta: LA BARAHONA, SANTA CRUZ Y LAS HUERTAS en el Convenio de Préstamo de Maquinaria No 045/12 MOPTVDU, Municipio de San Alejo, Depto de La Unión.	Luis Enrique Valle Domínguez.	1616		\$ 570,00	\$ 3.083,05

Pago por 288 Cenas para 4 Operarios de Máquinas del Proyecto: "Reparación y Superficie de Rodamiento y Balastado de Ruta: LA BARAHONA, SANTA CRUZ Y LAS HUERTAS en el Convenio de Préstamo de Maquinaria No 045/12 MOPTVDU, Municipio de San Alejo, Depto de La Unión."		1617		\$ 720,00	\$ 2.363,05
Combustible	Alcaldía Municipal de San Alejo	1618		\$ 77,50	\$ 2.285,55
ANULADO		1619			\$ 2.285,55
Compra de Material para la reconstrucción de la Fachada de la Alcaldía Municipal.	Inversiones Lemus S.A. de C. V.	1620		\$ 43,00	\$ 2.242,55
ANULADO		1621			\$ 2.242,55
Pago de Renta del FODES del 75% del mes de Octubre.	Dirección General de Tesorería	1622		\$2.391,49	\$ (148,94)
Pago para depositar desechos sólidos en ASINORLU	Immar René Manzano Romano	1623		\$ 307,02	\$ (455,96)
Traslado de la Cuenta de Fondos Propios para complementar pago de Renta del mes de Octubre.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$200,0		\$ (255,96)
Cargo Bancario				\$ 5,65	\$ (261,61)
TOTAL	\$ 4,114.66				

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$ 3.073,16
Pago de Transporte.	Manuel de Jesús Serrano.	4555841		\$ 75,00	\$ 2.998,16
Pago de Transporte de la Comisión de Deportes y el Equipo de Atletismo de esta Ciudad.	Yair Alcides Canales.	4555842		\$ 135,00	\$ 2.863,16
Compra de Uniformes	Vicente Umanzor	4555843		\$2.275	\$ 588,16
Pago de Renta Correspondiente al mes de Octubre de 2012.	Dirección General de Tesorería.	4555844		\$ 150,00	\$ 438,16
ANULADO.		4555845			\$ 438,16
Comisión por Certificación de Cheque.				\$ 1,65	\$ 436,51
TOTAL	\$ 2,636.65				

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde

Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico para la Adquisición de Juguetes para niños de escasos recursos económicos del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Siete Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$7,000), debido a que ya se aproximan las fiestas navideñas. Certifíquese para efectos legales.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umazor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO CATORCE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las catorce horas con treinta minutos del día viernes treinta de noviembre de dos mil doce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Cancelar los aguinaldos a todos los empleados de esta Municipalidad a un cien por ciento. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Contratar al señor Walter Alexander Molina Beltrán, como ELECTRISISTA de esta Municipalidad, quien será responsable del mantenimiento del Alumbrado Público y de todos los trabajos eléctricos que la municipalidad estime conveniente, con un Salario de Cuatrocientos Veinte Dólares de Los Estados Unidos de América (\$420.00), de los cuales se le realizara el descuento 10% del impuesto sobre la renta, a partir del uno de diciembre del presente año. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar a la Contadora Municipal Lic. Lilly Jebzabeth Santos de Argueta, para que incorpore en la planilla de pagos a la señora Zonia Elizabeth Velásquez Benítez, en el cargo de Auxiliar de Encargada de Cuentas Corrientes, con un salario de Quinientos Veinte Dólares de Los Estados Unidos de América (\$520.00), a partir de esta fecha, y a la vez para que realice todos los trámites

correspondientes ante las instituciones correspondientes. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle del Caserío El Roque del Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle del Caserío El Roque del Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Mejoramiento, Reparación y Balastado de Calle desde el Caserío Caraón hasta el Caserío El Zapote del Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa: Constructora Romero Espinal S.A DE C.V, Representante Legal: Omar Eliseo Romero Espinal, monto ofertado: Veinticinco Mil Dólares Los Estados Unidos de América (\$25,000), 2- Constructora Albo S.A DE C.V, Representante Legal: Rudy Alexander Alvarenga, monto Ofertado: Veintiséis Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$26,200) y 3- Arq. Domingo Alberto Bonilla Escobar, monto ofertado: Veintiséis Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$26,800). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a las Empresas y Profesionales siguientes: Constructora Albo S.A DE C.V, Representante Legal: Rudy Alexander Alvarenga, monto Ofertado: Veintiséis Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$26,200) y Arq. Domingo Alberto Bonilla Escobar, monto ofertado: Veintiséis Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$26,800). Por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** A la Empresa: Constructora Romero Espinal S.A DE C.V, Representante Legal: Omar Eliseo Romero Espinal, monto ofertado: Veinticinco Mil Dólares Los Estados Unidos de América (\$25,000), por cumplir su oferta con los

requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: Que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto: Mejoramiento, Reparación y Balastado de Calle desde el Caserío Caraón hasta el Caserío El Zapote del Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, dado por subcontrato de Libre Gestión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la del Arq. Nelson Saúl Delgado Hernández, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 950.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Proyecto: Mejoramiento, Reparación y Balastado de Calle desde el Caserío Caraón hasta el Caserío El Zapote del Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 5 de diciembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto: Apertura de Calle desde El Llano Carbajal hasta desvió de Santa Crucita, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto: Apertura de Calle desde El Llano Carbajal hasta desvió de Santa Crucita, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto: Apertura de Calle desde El Llano Carbajal hasta la Cancha de Fútbol del Cantón Copalio, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto: Apertura de Calle desde El Llano Carbajal hasta Cancha de Fútbol del Cantón Copalio, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Contadora Municipal Lic. Lilly Jebzabeth Santos de Argueta, para que realice Reprogramación al Presupuesto del año dos mil doce, por la cantidad de Treinta y Cuatro Mil Setecientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$34,700), el cual se hará efectivo a partir del uno de diciembre del presente año. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
REMESA DEL DÍA 14/11/2012			\$ 290,68		\$25.172,96
Colaboración económica para realizar un Torneo de Fútbol en la Celebración de las Fiestas Patronales del Caserío Piedra Gorda del Cantón Agua Fría de este Municipio.	Douglas Omar Saravia Flores	4583899		\$ 200,00	\$24.972,96
Colaboración económica para realizar un Torneo de Softbol en la Celebración de las Fiestas Patronales del Caserío Piedra Gorda del Cantón Agua Fría de este Municipio.	Santos Isabel Pacheco Alfaro	4583900		\$ 170,00	\$24.802,96
Pago de Árbitros en Torneo realizado en día Domingo 18 de Noviembre de 2012.	Semíramis del Carmen Molina	4583901		\$ 520,00	\$24.282,96
ANULADO		4583902			\$24.282,96
Dietas de Septiembre, Octubre y Noviembre.	Juan Andrés Guerrero Martínez	4583903		\$ 2.160,00	\$22.122,96
ANULADO		4583904			\$22.122,96

Dietas de Septiembre, Octubre y Noviembre.	Sandra Lorena Cruz Hernández	4583905		\$ 2.160,00	\$19.962,96
Dietas de Septiembre, Octubre y Noviembre.	Rodolfo Arístides Martínez	4583906		\$ 2.160,00	\$17.802,96
Dietas de Septiembre, Octubre y Noviembre.	José Antonio Torres Romero	4583907		\$ 2.160,00	\$15.642,96
Dietas de Septiembre, Octubre y Noviembre.	José Dumas Guevara	4583908		\$ 2.160,00	\$13.482,96
Dietas de Septiembre, Octubre y Noviembre.	Carlos Eduardo Jiménez	4583909		\$ 2.160,00	\$11.322,96
Dietas de Septiembre, Octubre y Noviembre.	Wuill Antonio Santos	4583910		\$ 2.160,00	\$ 9.162,96
Dietas de Septiembre, Octubre y Noviembre.	Marvin Jeovanni Paz Medrano	4583911		\$ 2.160,00	\$ 7.002,96
Dietas de Septiembre, Octubre y Noviembre.	Guadalupe Moreno	4583912		\$ 2.160,00	\$ 4.842,96
Dietas de Septiembre, Octubre y Noviembre.	Ángel Amado Rubio Contreras	4583913		\$ 2.700,00	\$ 2.142,96
REMESA DEL DÍA 09/11/2012			\$ 147,31		\$ 2.290,27
REMESA DEL DÍA 12/11/2012			\$ 579,62		\$ 2.869,89
REMESA DEL DÍA 15/11/2012			\$ 169,61		\$ 3.039,50
NOTA DE ABONO DE DIGECEL 20/11/2012			\$1.050,0		\$ 4.089,50
Colaboración Económica para Celebración de Torneo de Fútbol del Equipo ATLETICOS SEVILLA del Cantón Benavidez de esta Jurisdicción que se realizó el día Domingo 18 de Noviembre de 2012.	José Marelino Pérez Majano.	4583914		\$ 200,00	\$ 3.889,50
Pago de 300 panes con pollo a \$0.50 c/u para Celebración de Tarde Alegre a los Niños de Los Barrios El Calvario, La Cruz y El Gaspar que se realizó el día Domingo 18 de Noviembre de 2012.	Ana Josefa Viera de Sorto	4583915		\$ 150,00	\$ 3.739,50
Colaboración Económica para Celebración de Torneo de Futbol Organizado por el Equipo Brisas Marina del Caserío Monte Verde, Cantón Mogotillo de esta Jurisdicción que realizó el día Sábado 17 de Noviembre de 2012.	Erick Maximiliano Meléndez Lazo	4583916		\$ 250,00	\$ 3.489,50
Compra de Material Eléctrico.	Juan Bautista Díaz Perdomo	4583917		\$ 360,00	\$ 3.129,50
	Fidel Ángel Sánchez Bonilla	4583918		\$ 50,00	\$ 3.079,50
Viáticos para ir a la Ciudad de San Miguel a recálculo del Impuesto sobre la Renta y AFPS.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta	4583919		\$ 25,00	\$ 3.054,50
Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Salvador.		4583920		\$ 50,00	\$ 3.004,50
Colaboración económica para Celebración del Día de San Rafael en la Isla El Perico.	Juan Carlos Fuentes Marquina	4583921		\$ 150,00	\$ 2.854,50
Pago por mantenimiento de las computadoras de la Municipalidad.	José Antonio Montesino	4583922		\$ 100,00	\$ 2.754,50
Pago de Ataúd para persona de fallecida de Escasos recursos	Julio Manuel Prudencio Madrid	4583923		\$ 300,00	\$ 2.454,50

económicos.					
Pago de Cable del mes de Septiembre	Tesorería Municipal de San Alejo	4583924		\$ 15,00	\$ 2.439,50
Compra de 1 Llanta para la Camioneta Municipal	Tesorería Municipal de San Alejo	4583925		\$ 105,00	\$ 2.334,50
Pago de Honorarios del Mes de Octubre	Darwin Otoniel Vásquez Sabala	4583926		\$ 270,00	\$ 2.064,50
REMESA DEL DÍA 16/11/2012			\$ 241,86		\$ 2.306,36
REMESA DEL DÍA 19/11/2012			\$ 214,36		\$ 2.520,72
REMESA DEL DÍA 20/11/2012			\$ 265,62		\$ 2.786,34
REMESA DEL DÍA 21/11/2012			\$ 435,32		\$ 3.221,66
Pago de Honorarios como Maestra de Computación del Cantón Benavidez correspondiente al mes de Octubre.	Karla Idalia Zelaya Urquilla	4583927		\$ 201,69	\$ 3.019,97
Pago de Honorarios por prestas sus Servicios de Enfermería en La Unidad de Salud del Cantón Hato Nuevo de esta Jurisdicción.	Claudia Yanira Manzano Manzano	4583928		\$ 360,00	\$ 2.659,97
ANULADO		4583929			\$ 2.659,97
Pago por Honorarios como Niñera del Centro Escolar Cantón Ceibillas, de este Municipio.	Rina Marilyn del Cid García	4583930		\$ 180,00	\$ 2.479,97
Pago de pan dulce donado en las Velaciones de Personas de Escasos Recursos económicos del los diferentes Barrios, Caseríos y Cantones del Municipio de San Alejo.	William Ronald Larios Guevara	4583931		\$ 600,00	\$ 1.879,97
Colaboración económica a persona de escasos recursos para llevar a su nieta al Hospital Benjamin Bloom de San Salvador para que se sometida a una operación para estirparle un quiste que le nació en la espalda.	Cecilia Cruz	4583932		\$ 30,00	\$ 1.849,97
Compra de Materiales Eléctricos	Juan Bautista Díaz Perdomo	4583933		\$ 215,00	\$ 1.634,97
Pago por prestar sus servicios de mantenimiento y limpieza del Parque Municipal, correspondiente al mes de Noviembre de 2012.	María del Transito Ochoa	4583934		\$ 300,00	\$ 1.334,97
Pago de bebidas y galletas para reuniones del Alcalde con habitantes del Municipio.	Tesorería Municipal de San Alejo	4583935		\$ 49,00	\$ 1.285,97
Pago de Cable del mes de Octubre.	Tesorería Municipal de San Alejo	4583936		\$ 15,00	\$ 1.270,97
Pago de Comida para los Operarios del Convenio Prestamo de Maquinaria MOP 045/12.	Gloria del Rosario Hernández	4583937		\$ 129,00	\$ 1.141,97
Pago de Honorarios por prestas sus Servicios de Enfermería en La Unidad de Salud del Cantón Hato Nuevo de esta Jurisdicción correspondiente al mes de Octubre de 2012.	Verónica Abigail Zelaya Salmerón	4583938		\$ 125,00	\$ 1.016,97
Pago de Alquiler de Mesas, Sillas y	María Felipa	4583939		\$ 406,00	\$ 610,97

Manteles para diferentes eventos realizados en la Alcaldía desde el 10/06/2012 hasta el 09/11/2012.	Villatoro de Bautista				
REMESA DEL DÍA 22/11/20102				\$ 154,82	\$ 765,79
REMESA DEL DÍA 23/11/2012				\$ 83,59	\$ 849,38
REMESA DEL DÍA 26/11/2012				\$ 873,59	\$ 1.722,97
REMESA DEL DÍA 27/11/2012				\$ 756,01	\$ 2.478,98
Pago de Tamales y Choclate para donar a la Vigilia en Honor a la Virgen de la Paz.	María Silvia Sánchez.	4583940		\$ 100,00	\$ 2.378,98
Donación de Laminas y Cemento para persona de Escasos Recursos Económicos.	Jose Daniel Saravia.	4583941		\$ 367,35	\$ 2.011,63
ANULADO		4583942			\$ 2.011,63
Para el Pago de los Árbitros de los Partidos de Fútbol de 1a y 2a Categoría de los Equipos participantes en el Torneo Municipal Nomida a la Comisión de Deportes de la Municipalidad.	Semíramis del Carmen Molina	4583943		\$ 600,00	\$ 1.411,63
Pago de Viáticos por Misión Administrativa para transportarse al Banco Promérica de la Ciudad de San Miguel a Certificar Cheque para Cancelar en la EEO las facturas del Alumbrado Eléctrico del Municipio y de la Energía de las Instalaciones de la Alcaldía correspondiente al mes de Noviembre de 2012 y al Banco Agrícola a cancelar el descuento de ACEPYMES en la Planilla de los Empleados Afiliados correspondiente al mes de Noviembre de 2012.	Lavinia Gudalupe Flores Flores.	4583944		\$ 25,00	\$ 1.386,63
Pago de Viáticos para transportarse al Banco Promérica de la Ciudad de La Unión a traer Cheque del Pago de los Impuestos de Enero a Abril de 2012 por Funcionamiento de su Agencia en la Ciudad de San Alejo.	Juan Ramón Escobar Hernández.	4583945		\$ 25,00	\$ 1.361,63
Pago de Ataúd donado a al Sr. Mariano de Jesús Amaya para el Fallecido: Rafael Tobias Turcios del Caserío La Fuerza del Cantón Los Jíotes.	Guadalupe Rafael del Carmen Martínez Pacas.	4583946		\$ 250,00	\$ 1.111,63
Pago de Viáticos para misión Administrativa a la Ciudad de San Miguel a las Oficinas del ISSS a retirar planilla del personal de esta Institución, el día viernes 23 de Noviembre de 2012.	Elí Josué Romero Bercian.	4583947		\$ 25,00	\$ 1.086,63
Pago por Venta de 3 pipas de agua para donarla a habitantes del Municipio de Sab Alejo.	Wil Mauricio Villatoro Villatoro.	4583948		\$ 24,00	\$ 1.062,63
Pago por realizar Limpieza General de la Cancha de Basquetbol y Plaza del Cantón Agua Fría de esta Jurisdicción, correspondiente al mes de Noviembre de 2012.	José Samuel Vásquez Fuentes.	4583949		\$ 100,00	\$ 962,63
Compra de Diesel para el Camión y la	Tesorería	4583950		\$ 64,25	\$ 898,38

Camioneta Municipal.	Municipal de San Alejo				
Pago por Prestar sus Servicios de Fontanería para reparación de los desperfectos en las tuberías en los diferentes Barrios de la Municipalidad.	Rigoberto Ochoa Pacheco.	4583951		\$ 103,50	\$ 794,88
Colaboración Económica al Centro Escolar del Cantón Bobadilla para Patrocinar el Viaje de Despedida de los Alumnos y el Personal Docente a Termos del Río o Atlantis Park.	Isidra Lizama Ventura.	4583952		\$ 200,00	\$ 594,88
Abono por Prestar sus Servicios como Organizador del las Fiestas Titulares del Municipio de San Alejo que se realizarán del 05 al 18 de Enero de 2013.	José Antonio Montesino	4583953		\$ 100,00	\$ 494,88
Pago de 30 Almuerzos a \$3.00 c/u para Alimentar a las Candidatas que se presentan a los ensayos de la Elección y Coronación de la Reina de las Fiestas Titulares en Honor al Sr. de Los Milagros a realizarse del 05 al 18 de Enero de 2013.	Gloria del Rosario Hernández de Carranza	4583954		\$ 90,00	\$ 404,88
Pago mensual por entrenar al Equipo de Softbol ADESA de la Ciudad de San Alejo, correspondiente al mes de Noviembre de 2012.	German Adalberto Márquez Ramírez.	4583955		\$ 150,00	\$ 254,88
Pago de Combustible para la Camioneta Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo	4583956		\$ 85,00	\$ 169,88
TOTAL	\$ 29,209.79				

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
ASIGNACIÓN DEL FODES			\$36.420,87		\$36.553,85
Sueldo del mes de Noviembre de 2012.	Immar Daniel Barrera	4504098		\$ 3.417,94	\$33.135,91
Descuento en Planilla de Crédito	Citibank de El Salvador S. A. de C. V.	4504099		\$ 858,14	\$32.277,77
Sueldo del mes de Noviembre de 2012.	Juan Antonio Reyes Fermán	4504100		\$ 927,59	\$31.350,18
Sueldo del mes de Noviembre de 2012.	Samuel Blanco Romero	4504101		\$ 1.115,09	\$30.235,09
Sueldo del mes de Noviembre de 2012.	José Julián Flores Arias	4504102		\$ 899,95	\$29.335,14
Sueldo del mes de Noviembre de 2012.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4504103		\$ 791,49	\$28.543,65
Sueldo del mes de Noviembre de 2012.	Semíramis del Carmen Molina	4504104		\$ 786,78	\$27.756,87
Sueldo del mes de Noviembre de 2012.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta	4504105		\$ 1.002,59	\$26.754,28

Sueldo del mes de Noviembre de 2012.	Elí Josué Romero Bercian	4504106		\$ 471,90	26.282,38
Sueldo del mes de Noviembre de 2012.	Lindolfo Azael Canales Campo	4504107		\$ 616,03	\$25.666,35
Sueldo del mes de Noviembre de 2012.	Vidal Antonio Barrera Robles	4504108		\$ 344,35	\$25.322,00
Sueldo del mes de Noviembre de 2012.	Juan Ramón Escobar Hernández	4504109		\$ 658,17	\$24.663,83
Sueldo del mes de Noviembre de 2012.	Milagro del Socorro Majano de Amaya	4504110		\$ 422,70	\$24.241,13
Sueldo del mes de Noviembre de 2012.	Israel Sagastizado	4504111		\$ 441,58	\$23.799,55
Sueldo del mes de Noviembre de 2012.	Telma Lorena Cruz Romero	4504112		\$ 543,94	\$23.255,61
Sueldo del mes de Noviembre de 2012.	María de la Paz Alberto Vanegas	4504113		\$ 466,36	\$22.789,25
Sueldo del mes de Noviembre de 2012.	Rosa Elvira Reyes de Zelaya	4504114		\$ 466,36	\$22.322,89
Sueldo del mes de Noviembre de 2012.	Elena del Carmen Ventura Paz	4504115		\$ 347,11	\$21.975,78
Sueldo del mes de Noviembre de 2012.	Carlos Napoleón Chávez Cruz	4504116		\$ 372,08	\$21.603,70
Sueldo del mes de Noviembre de 2012.	Candelario Reyes	4504117		\$ 318,45	\$21.285,25
Sueldo del mes de Noviembre de 2012.	Ramón José Pérez	4504118		\$ 421,99	\$20.863,26
Sueldo del mes de Noviembre de 2012.	Jaime Ulises Contreras	4504119		\$ 317,62	\$20.545,64
ANULADO		4504120			\$20.545,64
ANULADO		4504121			\$20.545,64
Pago de Alumbrado Eléctrico del mes de Octubre	Empresa Eléctrica de Oriente S. A. de C. V.	4504122		\$ 4.815,18	\$15.730,46
Descuento en Planilla de Crédito	Scotiabank de El Salvador	4504123		\$ 176,29	\$15.554,17
Descuento en Planilla de Crédito	Caja de Crédito de El Salvador	4504124		\$ 71,86	\$15.482,31
Descuento en Planilla de Crédito	CO - ANDES DE R. L.	4504125		\$ 50,00	\$15.432,31
Viaticos por misión Administrativa para transportarse al Banco Promérica de la Ciudad des San Miguel a remesar los Ingresos de los Fondos Propios desde el Viernes 23 hasta el Viernes 30 de Noviembre de 2012 y a Certificar Cheque a nombre de la EEO para cancelar factura del Alumbrado Eléctrico del Municipio de San Alejo, correspondiente al mes de Octubre de 2012	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4504126		\$ 25,00	\$15.407,31
Gastos de Representación para transportarse a las misiones Oficiales y diferentes reuniones en la Zona Oriental del País correspondiente al mes de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2012.	Immar Daniel Barrera Chávez	4504127		\$ 550,00	\$14.857,31
Pago de Planilla del ISSS correspondiente al mes de Noviembre de 2012.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.	4504128		\$ 1.360,36	\$13.496,95
Pago de Planilla AFP CRECER correspondiente al mes de Noviembre	Administradora de Fondos de	4504129		\$ 572,01	\$12.924,94

de 2012.	Pensiones CRECER				
Pago de Planilla AFP CONFÍA correspondiente al mes de Noviembre de 2012.	Administradora de Fondos de Pensiones CONFÍA	4504130		\$ 1.804,02	\$11.120,92
Pago de Planilla de INPEP	Tesorería Municipal de San Alejo	4504131		\$ 80,50	\$11.040,42
Pago del Alumbrado Eléctrico del Municipio correspondiente al mes de Noviembre de 2012.	Empresa Eléctrica de Oriente S. A. de C. V.	4504132		\$ 4.630,83	\$ 6.409,59
Pago de Viáticos por misión Administrativa para transportarse al Banco Promérica de la Ciudad de San Miguel a realizar pago de Planillas de ISSS, AFP CRECER Y AFP CONFÍA, INPEP, al SCOTIABANK a cancelar Préstamo Personal Personal descontado en en Planilla y al Citibank a pagar Préstamo Personal del Sr. Alcalde.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4504133		\$ 25,00	\$ 6.384,59
Compra de tinta y toners para el Funcionamiento de la Alcaldía.	Tesorería Municipal de San Alejo	4504134		\$ 187,61	\$ 6.196,98
Empresa de Eléctrica de Oriente S. A. de C. V.	Empresa Eléctrica de Oriente S. A. de C. V.	4504135		\$ 1.270,00	\$ 4.926,98
Cargo Bancario				\$ 3,30	\$ 4.923,68
TOTAL	\$ 31,630.17				

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Asignación del FODES del mes de Octubre de 2012.			\$104.618,2		\$104.356,59
ANULADO		1624			\$104.356,59
Pago para transportar tubería de cemento para construcción de puentes en el Caserío El Alto y el Caserío El Carbón y por recoger basura en el casco Urbano del Municipio e ir a depositar al contenedor ubicado a la salida del Municipio.	José Enrique Guardado Medrano	1625		\$ 189,00	\$104.167,59
Cuarta estimación de Adoquinado y Cordón Cuneta de Tramo de la Calle Sector el Centro del Caserío Las Lajas Cantón San Jerónimo, San Alejo, La Unión.	Jonni Alexi Fuentes Villalta	1626		\$ 4.557,52	\$99.610,07
Pago por prestar sus servicios de Operario en Reparación Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Cantón La Barahona El Tamarindo Convenio Préstamo de Maquinaria No 045/12 MOPTVDU, del 12 al 18 de Noviembre de 2012.	José Agustín Iglesias Gómez	1627		\$ 429,52	\$99.180,55

Pago por prestar sus servicios de Operario en la Reparación Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Cantón La Barahona El Tamarindo Convenio Préstamo de Maquinaria No 045/12 MOPTVDU, del 12 al 18 de Noviembre de 2012.	José Mónico Sorto Vásquez	1628		\$ 429,52	\$98.751,03
ANULADO		1629			\$98.751,03
Pago por prestar sus servicios de Operario en la Reparación Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: Caantón La Barahona El Tamarindo Convenio Préstamo de Maquinaria No 045/12 MOPTVDU, del 12 al 18 de Noviembre de 2012.	Manuel Balmore Alvarado M.	1630		\$ 429,52	\$98.321,51
ANULADO		1631			\$98.321,51
Pago por Chapia en el Cantón Santa Cruz y Los Jíotes.	Leonel de Jesús Pérez Fermám	1632		\$ 4.536,00	\$93.785,51
Pago por Limpieza de Pozo Perforado en Caserío Los Benavidez del Municipio de San Alejo.	Jorge Luis Rosales Ríos.	1633		\$ 2.005,31	\$91.780,20
Traslado a la Cuenta del 25% Funcionamiento	Alcaldía Municipal de San Alejo	1634		\$36.420,87	\$55.359,33
Pago de Diesel en el Convenio No 045/12 MOP	EMTU S. A. DE C. V.	1635		\$ 8.996,85	\$46.362,48
Pagos efectuados por depósito de basura para su disposición final en el relleno sanitario ASINORLU de la Ciudad de Santa Rosa de Lima del Miércoles 7 al Martes 20 de Noviembre de 2012.	Inmar René Manzano Romano	1636		\$ 665,30	\$45.697,18
Pago de Transporte por ir a depositar basura a ASINORLU de Santa Rosa de Lima.	Inmar René Manzano Romano	1637		\$ 1.881,00	\$43.816,18
Compra de Repuestos en Tecni Clutch S. A. de C. V. para la Pipa que pertenece a la Alcaldía.		1638		\$ 398,00	\$43.418,18
ANULADO		1639			\$43.418,18
Pago por Elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto:"Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Común hasta el final del desvío del Cantón Bobadilla."	Nelson Saúl Delgado Hernández	1640		\$ 519,28	\$42.898,90
Pago por Elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto:"Reparación y Mantenimiento de Calle que Conduce desde Cuesta del Cantón Los Jíotes hasta la Cancha de Fútbol en el Municipio de San Alejo, Depto. De La Unión."	Nelson Saúl Delgado Hernández	1641		\$ 788,62	\$42.110,28
Pago por operar la Pala Mecánica en el Proyecto: Reparación y Superficie de Rodamiento y Balastado de Ruta: LA BARAHONA, SANTA CRUZ Y LAS HUERTAS en el Convenio de Préstamo de Maquinaria No 045/12 MOPTVDU, Municipio de San Alejo, Depto de La Unión, correspondiente al mes de Noviembre de 2012.	Luis Enrique Valle Dominguez.	1642		\$ 410,00	\$41.700,28

Pago Parcial del Proyecto: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLE DESDE EL RÍO DEL CANTÓN PAVANA HASTA LA CUESTA DEL CTÓN. SANTA CRUCITA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Constructora Romero Espinal, S. A de C. V.	1643		\$10.000	\$31.700,28
Pago por 21 días de Trabajo a razón de \$12.00 a partir del 10 al 30 de Septiembre de 2012 como Encargado de la Distribución de Combustible para la Maquinaria del Proyecto: Reparación de Superficie y Rodamiento y Balastado Ruta: LA BARAHONA, SANTA CRUZ Y LAS HUERTAS, Convenio de Préstamo de Maquinaria N° 045/12 MOPTVDU Alcaldía Mpal. de San Alejo, La Unión"	Ricardo Jossé Flores Mendoza	1644		\$ 252,00	\$31.448,28
Pago por 21 días de Trabajo a razón de \$12.00 a partir del 10 al 30 de Septiembre de 2012 por Chapeo y Limpieza de Piedras en la realización del Proyecto: Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: LA BARAHONA, SANTA CRUZ Y LAS HUERTAS, Convenio de Préstamo de Maquinaria N° 045/12 MOPTVDU Alcaldía Mpal. de San Alejo, La Unión"	Juan Amadeo Sevilla Flores	1645		\$ 252,00	\$31.196,28
Pago por 21 días de Trabajo a razón de \$12.00 a partir del 10 al 30 de Septiembre de 2012 por Chequeo de Horas Maquinas en el Proyecto: Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: LA BARAHONA, SANTA CRUZ Y LAS HUERTAS, Convenio de Préstamo de Maquinaria N° 045/12 MOPTVDU Alcaldía Mpal. de San Alejo, La Unión"	Kevin Alexander Fermán Maldonado	1646		\$ 252,00	\$30.944,28
Compra de Material Balasto en el Proyecto: Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: LA BARAHONA, SANTA CRUZ Y LAS HUERTAS, Convenio de Préstamo de Maquinaria N° 045/12 MOPTVDU Alcaldía Mpal. de San Alejo, La Unión"	Oscar Andrés López Álvarez	1647		\$ 4.100,00	\$26.844,28
Conmpra de 1 Mt Cúbico de Arena, 1/2 Mt. De Grava, 25 Blo9ques 14 x20 x40, 2 Bolsas de Cemento CESSA; para Construcción de Bóveda para San Judas Tadeo en el Mercado Municipal del Municipio de San Alejo.	Inmar Antonio Manzano Perdomo	1648		\$ 88,75	\$26.755,53
Pagopor Prestar sus Servicios de Albañilería en: "La Reconstrucción de ña Fachada Principal de la Alcaldía Municipal de San Alejo, La Unión."	Inmar Omar Montesino Reyes	1649		\$ 150,00	\$26.605,53
Pago por 21 días de Trabajo a razón de \$12.00 a partir del 10 al 30 de Septiembre de 2012 por Chequeo de Horas Maquinas en el Proyecto: Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: LA BARAHONA, SANTA CRUZ Y LAS HUERTAS, Convenio de Préstamo de	José Orlando Contreras Ventura	1650		\$ 3.509,29	\$23.096,24

Maquinaria N° 045/12 MOPTVDU Alcaldía Mpal. de San Alejo, La Unión"					
Pago de Acarreo de 250 Viajes de Material Selector en el Proyecto: Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: LA BARAHONA, SANTA CRUZ Y LAS HUERTAS, Convenio de Préstamo de Maquinaria N° 045/12 MOPTVDU Alcaldía Mpal. de San Alejo, La Unión"	Simón Pedro Escobar Sorto	1651		\$ 5.013,27	\$18.082,97
Pago de Acarreo de 105 Viajes de Material Selecto para el Proyecto: Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: LA BARAHONA, SANTA CRUZ Y LAS HUERTAS, Convenio de Préstamo de Maquinaria N° 045/12 MOPTVDU Alcaldía Mpal. de San Alejo, La Unión"	Gustavo Ríos Canales	1652		\$ 2.105,58	\$15.977,39
ANULADO		1653			\$15.977,39
Pago de Acarreo de 99 Viajes de Material Selecto para el Proyecto: Reparación de Superficie de Rodamiento y Balastado Ruta: LA BARAHONA, SANTA CRUZ Y LAS HUERTAS, Convenio de Préstamo de Maquinaria N° 045/12 MOPTVDU Alcaldía Mpal. de San Alejo, La Unión"	Bruno Geovanni Reyes Vásquez	1654		\$ 1.985,26	\$13.992,13
Pago de Planilla de Campaña de Limpieza y Recolección de Basura y Desechos Solidos en la Zona Urbana de San Alejo.	Santos Mauricio Ascencio Guevara	1655		\$ 256,00	\$13.736,13
Pago de Planilla de Campaña de Limpieza y Recolección de Basura y Desechos Solidos en la Zona Urbana de San Alejo.	Juan Antonio Díaz Hernández	1656		\$ 256,00	\$13.480,13
Pago de Planilla de Campaña de Limpieza y Recolección de Basura y Desechos Solidos en la Zona Urbana de San Alejo.	Edwin Osmin Guevara	1657		\$ 256,00	\$13.224,13
Pago de Planilla de Campaña de Limpieza y Recolección de Basura y Desechos Solidos en la Zona Urbana de San Alejo.	Francisco Medina Zapata	1658		\$ 256,00	\$12.968,13
Pago de Planilla de Campaña de Limpieza y Recolección de Basura y Desechos Solidos en la Zona Urbana de San Alejo.	José Alberto Cueva	1659		\$ 256,00	\$12.712,13
Pago de Planilla de Campaña de Limpieza y Recolección de Basura y Desechos Solidos en la Zona Urbana de San Alejo.	Carlos Martínez	1660		\$ 256,00	\$12.456,13
Compra de 3 Cajas de Cerámica para la Reconstrucción de la Fachada de la Alcaldía Municipal de San Alejo.	Grupo Flores S. A. de C. V.	1661		\$ 66,88	\$12.389,25
Traslado a la Cuenta del Proyecto de Prevención a la Violencia.	Alcaldía Municipal de San Alejo	1662		\$ 2.500,00	\$9.889,25
Pago de mantenimiento de las dos Pipas que pertenecen a la Alcaldía.	Cristian Omar Acosta	1663		\$ 261,00	\$9.628,25
Dos Limpiezas de la Fosa Séptica de la Pista de Baile de la Alcaldía.	ARRECONSA S. A. DE C. V.	1664		\$ 771,68	\$8.856,57
Compra de Cemento para el Proyecto:	José Daniel Saravia	1665		\$ 1.125,00	\$7.731,57

CONCRETEADO EN CALLE QUE CONDUCE A LA ESCUELA DEL CANTÓN LOS JIOTES, SAN ALEJO, LA UNIÓN.					
Compra de Pintura y Rodillos para Pintar el Muro Perimetral del Cementerio General de la Ciudad de San Alejo.	José Daniel Saravia	1666		\$ 468,50	\$7.263,07
Compra de Cemento para el Proyecto: PRESTAMO DE MAQUINARIA No 00/12 MOPTVDU - ALCALDÍA, SAN ALEJO, LA UNIÓN.	José Daniel Saravia	1667		\$ 207,00	\$7.056,07
Compra de Cemento para el Proyecto: PRESTAMO DE MAQUINARIA No 080/12 MOPTVDU - ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ALEJO.	José Daniel Saravia	1668		\$ 117,00	\$6.939,07
Compra de Cemento y materiales de Cosntrucción para: RECONSTRUCCIÓN DE LA FACHADA PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ALEJO.	José Daniel Saravia	1669		\$ 105,45	\$6.833,62
Compra de Hierro y Tablas para el Proyecto: EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CONCRETO EN EL SECTOR CENTRO DEL CANTÓN TERRERO BLANCO, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, LA UNIÓN.	José Daniel Saravia	1670		\$ 104,00	\$6.729,62
Depósito de Basura en ASINORLU.	Inmar René Manzano Romano	1671		\$ 228,03	\$6.501,59
Compra de Cemento para la Reparación de Baches en el Casco Urbano del Municipio de San Alejo.	José Daniel Saravia	1672		\$ 611,00	\$5.890,59
Compra de Grava	Agregados de El Salvador, S. A. de C. V.	1673		\$ 206,00	\$5.684,59
Compra de Diesel para el Camión Municipal	Nelson Enrique Guevara	1674		\$ 50,00	\$5.634,59
Pago de Albañil en el Proyecto de los JIotes.	José Virgilio Viera	1675		\$ 180,00	\$5.454,59
TOTAL	\$ 98,901.99				

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Compra de Cronometro para la Comisión de Deporte.	Carlos Napoleón Chávez Sánchez	4555846		\$ 65,00	\$ 371,51
Anticipo a Estampados de los Uniformes de la Escuela de Futbol Franklin Cueva de esta Ciudad.	Armando Villatoro Guevara.	4555847		\$ 315,00	\$ 56,51
TRASLADO DEL 75% CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2012.			\$2.500		\$ 2.556,51
Colaboración Económica para Premiación en el Torneo de Futbol del C. D. PLATENSE del Cantón El Tamarindo de esta Jurisdicción.	Armando Villatoro Guevara.	4555848		\$ 200,00	\$ 2.356,51

Pago de Planilla correspondiente al mes de Noviembre de 2012.	Manuel de Jesús Ramos Ponce	4555849		\$ 450,00	\$ 1.906,51
Pago de Planilla correspondiente al mes de Noviembre de 2012.	Walter Arturo Torres Ochoa	4555850		\$ 225,00	\$ 1.681,51
Pago de Planilla correspondiente al mes de Noviembre de 2012.	Jefferson Adith Bueno Gámez	4555851		\$ 225,00	\$ 1.456,51
Pago de Planilla correspondiente al mes de Noviembre de 2012.	René Alexander Payan	4555852		\$ 135,00	\$ 1.321,51
Colaboración Económica al Equipo de Futbol CLUB DEPORTIVO SCORPIONS del Bo. El Calvario de esta Ciudad para Compra de Uniformes.	Roger Zanin Recinos Márquez	4555853		\$ 150,00	\$ 1.171,51
Anticipo a Estampados de los Uniformes de la Escuela de Futbol Franklin Cueva de esta Ciudad.	Rafael Armando Jovel	4555854		\$ 566,00	\$ 605,51
TOTAL	\$ 2,331				

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos al profesional Idóneo para la realización de la Carpeta Técnica del Proyecto: Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Chicaguito, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO QUINCE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes catorce de diciembre de dos mil doce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$ 218,174.98

Ingresos del mes \$ 160,538.91

Egresos del mes \$ 171,245.45

Saldo a nueva cuenta \$ 207,468.44

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$ 207,468.44

Fondo Municipal \$ 953.58

25% FODES \$ 352.11

75% FODES \$ 12,158.49

FISDL/PFGL \$ 192, 942.31

PRESTAMO \$ 1,061.95

Balance \$ 207,468.44

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 38

Defunciones ocurridas ----- 10

Matrimonios celebrados ----- 08

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle del Caserío El Roque del Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa: Flores Aguilar S.A DE C.V, Representante Legal: Ever Alfonso Aguilar, monto ofertado: Cinco Mil Ochocientos Dólares Los Estados Unidos de América (\$5,800), 2- Romero Espinal S.A DE C.V, Representante Legal: Omar Eliseo Romero Espinal, monto Ofertado: Seis Mil Doscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$6,200) y 3- Arq. Francisco Antonio Palma Amaya, monto ofertado: Siete Mil Cien Dólares de los Estados Unidos de América (\$7,100). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a las Empresas siguientes: Romero Espinal S.A DE C.V, Representante Legal: Omar Eliseo Romero Espinal, monto Ofertado: Seis Mil Doscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$6,200) y Arq. Francisco Antonio Palma Amaya, monto ofertado: Siete Mil Cien Dólares de los Estados Unidos de América (\$7,100). Por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** A la Empresa: Flores Aguilar S.A DE C.V, Representante Legal: Ever Alfonso Aguilar, monto ofertado: Cinco Mil Ochocientos Dólares Los Estados Unidos de América (\$5,800), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: Que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle del Caserío El Roque del Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, dado por subcontrato de Libre Gestión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la del Arq. Nelson Saúl Delgado Hernández, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de

TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 385.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle del Caserío El Roque del Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 19 de diciembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 20 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Apertura de Calle desde El Llano Carbajal hasta desvío de Santa Crucita, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa: Albo S.A DE C.V, Representante Legal: Ing. Rudy Alexander Alvarenga, Monto Ofertado: Diez Mil Dólares Los Estados Unidos de América (\$10,000), 2- Empresa: Romero Espinal S.A DE C.V, Representante Legal: Omar Eliseo Romero Espinal, monto Ofertado: Trece Mil Quinientos Cincuenta Dólares con Treinta y Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$13,550.35) y 3- Empresa: Dalcon S. A DE C.V., Representante Legal: José Eduardo Guevara Hernández, monto ofertado: Quince Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$15,400). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a las Empresas siguientes: Empresa Romero Espinal S.A DE C.V, Representante Legal: Omar Eliseo Romero Espinal, monto Ofertado: Trece Mil Quinientos Cincuenta Dólares con Treinta y Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$13,550.35) y Empresa: Dalcon S. A DE C.V., Representante Legal: José Eduardo Guevara Hernández, monto ofertado: Quince Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$15,400). Por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** A la Empresa: Albo S.A DE C.V, Representante Legal: Ing. Rudy Alexander Alvarenga, Monto Ofertado: Diez Mil Dólares Los Estados Unidos de América (\$10,000), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-

económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: Que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto: Apertura de Calle desde El Llano Carbajal hasta desvió de Santa Crucita, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, dado por subcontrato de Libre Gestión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la del Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 750). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Proyecto: Apertura de Calle desde El Llano Carbajal hasta desvió de Santa Crucita, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 20 de diciembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 20 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Apertura de Calle desde El Llano Carbajal hasta Cancha de Fútbol del Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa: Dalcon S.A DE C.V, Representante Legal: José Eduardo Guevara Hernández, Monto Ofertado: Cinco Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$5,000), 2- Arq. Francisco Antonio Palma Amaya, monto ofertado: Seis Mil Cuatrocientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$6,400) y 3- Empresa: Flores Aguilar S.A DE C.V, Representante Legal: Ever Alfonso Aguilar, monto ofertado: Ocho Mil Quinientos Cincuenta Dólares con Setenta y Cinco Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$8,550.75). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a las Empresas y Personas naturales siguientes: Arq. Francisco Antonio Palma Amaya, monto ofertado: Seis Mil Cuatrocientos Dólares

de Los Estados Unidos de América (\$6,400) y Empresa: Flores Aguilar S.A DE C.V, Representante Legal: Ever Alfonso Aguilar, monto ofertado: Ocho Mil Quinientos Cincuenta Dólares con Setenta y Cinco Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$8,550.75). Por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** A la Empresa: Dalcon S.A DE C.V, Representante Legal: José Eduardo Guevara Hernández, Monto Ofertado: Cinco Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$5,000), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: Que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto: Apertura de Calle desde El Llano Carbajal hasta Cancha de Futbol del Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, dado por subcontrato de Libre Gestión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la del Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 400). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Proyecto: Apertura de Calle desde El Llano Carbajal hasta Cancha de Futbol de Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 19 de diciembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 16 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto:

Reparación de Calle en el área Central del Caserío La Pandura hasta la cancha de Futbol de Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto: Reparación de Calle en el área Central del Caserío La Pandura hasta la cancha de Futbol de Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto: Apertura y Balastado en Cancha de Futbol de Caserío El Capitán, Cantón Ceibillas, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto: Apertura y Balastado en Cancha de Futbol de Caserío El Capitán, Cantón Ceibillas, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto: Reparación y Balastado de un tramo de calle que comienza desde calle El Tamarindo hasta Caserío El Molino, Cantón Queseras, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para

la Supervisión del Proyecto: Reparación y Balastado de un tramo de calle que comienza desde calle El Tamarindo hasta Caserío El Molino, Cantón Queseras, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$ 169,88
REMESA DEL DÍA 28/11/2012			\$ 291,26		\$ 461,14
REMESA DEL DÍA 29/11/2012			\$1.956,2		\$ 2.417,34
ANULADO		4583957			\$ 2.417,34
Compra de Bebida para Reuniones del Sr. Alcalde con las ADESCOS de los Cantones del Municipio.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4583958		\$ 173,04	\$ 2.244,30
Compra de Margaritas dulces para los convivios navideños celebrados con los Niños de los diferentes Cantones y Caseríos del Municipio.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4583959		\$ 152,10	\$ 2.092,20
Compra de Combustible para los 2 PIPAS MUNICIPALES.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4583960		\$ 450,00	\$ 1.642,20
Compra de Repuestos para la Camioneta Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4583961		\$ 82,00	\$ 1.560,20
Colaboración Económica para el Equipo de Fútbol C. D. WILBER ALEXIS del Cantón Los Jotes.	Horacio Salvador Reyes.	4583962		\$ 50,00	\$ 1.510,20
Pago de DISCO AUDIO MAX para Fiesta de Graduación en el Cantón Agua Fría de este Municipio.	Robin Alcides López Hernández.	4583963		\$ 360,00	\$ 1.150,20
Colaboración Económica para persona de Escasos Recursos Económicos.	Irma Ruth Canales Reyes.	4583964		\$ 40,00	\$ 1.110,20
Pago por Limpieza de Techo y Canaletas del Edificio de la Alcaldía Municipal de esta Ciudad.	José Santos Fermán Fuentes.	4583965		\$ 40,00	\$ 1.070,20
Pago de Transporte por traslado de Candidatas a Reinas de las Fiestas Titulares del Municipio de sus Domicilios a las Instalaciones de la Alcaldía.	Inmar René Manzano Romano.	4583966		\$ 99,00	\$ 971,20
Pago de Transporte para trasladar a las Candidatas a la Alcaldía Municipal para los Ensayos.	Simón Gutiérrez Hernández.	4583967		\$ 40,00	\$ 931,20
Compra de dos Llantas.	Juan Ángel Martínez Herrera.	4583968		\$ 250,00	\$ 681,20
Cambio de Aceite de las dos Pipas Municipales.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4583969		\$226,00	\$ 453,61
Mantenimiento y Reparación de la Camioneta Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4583970		\$ 118,00	\$ 335,61
Compra de Diesel para la Camioneta Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4583971		\$ 45,00	\$ 290,61
Compra de Llanta para el Camión Municipal.		4583972		\$ 100,00	\$ 190,61
Compra de Bebidas para Reunión con ADESCO Y artículos de Limpieza para la Municipalidad.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4583973		\$ 28,95	\$ 161,66

Pago por Renta de 2 Canopies.	Blanca Estela Morales Hernández.	4583974		\$ 80,00	\$ 81,66
Viaticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta.	4583975		\$ 25,00	\$ 56,66
REMESA DEL DÍA 29/11/2012			\$ 150,95		\$ 207,61
REMESA DEL DÍA 03/12/2012			\$ 813,33		\$ 1.020,94
REMESA DEL DÍA 04/12/2012			\$ 299,02		\$ 1.319,96
Pago por transportar a la ADESCO del Caserío El Chicaguito del Cantón Bobadilla a reunión con el Sr. Alcalde.	Mauricio Antonio Alvarenga Escobar.	4583976		\$ 40,00	\$ 1.279,96
Colaboración económica a persona de Escasos Recursos Económicos para complementar pago de Medicamentos.	Luis Alberto Morales.	4583977		\$ 20,00	\$ 1.259,96
Colaboración Económica para transportarse a FUDEN San Salvador a realizar Operación a su hija.	María de los Ángeles Flores.	4583978		\$ 40,00	\$ 1.219,96
	Aracely del Carmen Hernández de Morales.	4583979		\$ 75,00	\$ 1.144,96
Compra de Diesel para la Camioneta Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4583980		\$ 75,29	\$ 1.069,67
Compra de Agua Las Perlitas para los Empleados de la Alcaldía.	ELECTROPURA S. A. DE C. V.	4583981		\$ 121,60	\$ 948,07
Pago de viático para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Juan Antonio Reyes Fermán.	4583982		\$ 25,00	\$ 923,07
Pago de viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores.	4583983		\$ 25,00	\$ 898,07
Colaboración Económica para Comprar Porterías la Cancha del Cantón La Barahona.	Ceferino de Jesús Ventura.	4583984		\$ 100,00	\$ 798,07
Pago de Renta correspondiente al mes de Noviembre de 2012.	Dirección General de Tesoría.	4583985		\$ 241,78	\$ 556,29
Pago de Arbitros del Torneo de Fútbol Municipal 2012 - 2013.	Semíramis del Carmen Molina.	4583986		\$ 300,00	\$ 256,29
Compra de Comida que se ha proporcionado al Cocejo Municipal en las diferentes reuniones realizadas en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.	Sandra Yanira Melgar Guevara.	4583987		\$ 168,00	\$ 88,29
REMESA DEL DÍA 05/12/2012			\$ 498,04		\$ 586,33
Compra de Bebidas y Galletas para reunión con ADESCO Y habitantes del Cantón Mogotillo de este Municipio.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4583988		\$ 55,38	\$ 530,95
Compra de Combustible para la Camioneta Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4583989		\$ 50,00	\$ 480,95
Pago por hacer Instalación eléctrica en el Mercado Municipal de la Ciudad.	Juan Bautista Díaz Perdomo.	4583990		\$ 300,00	\$ 180,95
REMESA DEL DÍA 06/12/2012			\$ 288,31		\$ 469,26
REMESA DEL DÍA 07/12/2012			\$ 197,32		\$ 666,58
REMESA DEL DÍA 12/12/2012			\$1.640,5		\$ 2.307,08
CARGO POR CERTIFICACIÓN DE CHEQUE				\$ 1,65	\$ 2.305,43
Pago de Disco por Celebración de Fiestas Patronales del Caserío El Chapernal del Cantón Los Jíotes.	Uvaldo Esteban Ortiz Coreas.	4583991		\$ 400,50	\$ 1.904,93
Compra por Arreglo Floral para velación de Compañero Fallecido.	Lidia del Carmen Perdomo Fuentes.	4583992		\$ 27,00	\$ 1.877,93
Pago por Publicidad Radial para la Municipalidad en su Radio "EL TIZATE"	Buenaventura Hernández Reyes.	4583993		\$ 75,00	\$ 1.802,93

Pago por prestar sus servicios de Estructura Metálicas en la Compra y cambio de Cerradura del Portón Principal de la Pista Municipal de esta Alcaldía.	Samuel Enrique Cueva Flores.	4583994		\$ 30,00	\$ 1.772,93
Colaboración Económica para transportarse a la Ciudad de Santa Tecla para exponer las Artesanías que se Elaboran en el Municipio.	Fernando Asencio Guevara.	4583995		\$ 20,00	\$ 1.752,93
Colaboración Económica para transportarse a la Ciudad de Santa Tecla para exponer las Artesanías que se Elaboran en el Municipio.	Francisco Viera Gutiérrez.	4583996		\$ 20,00	\$ 1.732,93
Compra de Diesel para la Camioneta Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4583997		\$ 30,00	\$ 1.702,93
Pago para transportar a ADESCO de las Lajas a reunión con el Sr. Alcalde Municipal.	Mauricio Antonio Alvarenga Escobar.	4583998		\$ 25,00	\$ 1.677,93
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Salvador.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta.	4583999		\$ 50,00	\$ 1.627,93
Pago de viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores.	4584000		\$ 25,00	\$ 1.602,93
Colaboración Económica para Torneo de Fútbol en el Cantón Santa Cruz.	Héctor Samuel Molina Reyes.	4584001		\$ 210,00	\$ 1.392,93
TOTAL	\$4,910.29				

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$.923,68
Pago de Planilla de ACEPYMES		4504136		\$ 28,57	\$ 4.895,11
COMISIÓN POR CERTIFICACIÓN DE CHEQUE.				\$ 3,30	\$ 4.891,81
ANULADO		4504137		\$ 25,00	\$ 4.866,81
Pago de Viáticos para Transportarse a la Ciudad de San Miguel a las Oficinas de la EEO a Gestionar pago por cuotas de la Instalación de la Energía Eléctrica en el Mercado Municipal.	Juan Antonio Reyes Fermán.	4504138		\$ 4.705,42	\$ 161,39
COMISIÓN POR CERTIFICACIÓN DE CHEQUE.				\$ 1,65	\$ 159,74
TOTAL	\$ 4,763.94				

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$ 5.454,59
Pago por depósito de Basura en ASINORLU Santa Rosa de Lima.	Inmar René Manzano Romano.	1676		\$ 288,88	\$ 5.165,71
Pago de Combustible para el Camión Municipal.	Nelson Enrique Guevara.	1677		\$ 283,50	\$ 4.882,21
Pago de Renta correspondiente al mes de Diciembre.		1678		\$ 2.247,73	\$ 2.634,48
Compra de Repuesto para	Compañía General de Equipos S. A. de C. V.	1679		\$ 47,01	\$ 2.587,47
ANULADO		1680			\$ 2.587,47
Pago por depósito de Basura en ASINORLU de Santa Rosa de Lima los días 05, 07 y 10 de Diciembre de 2012.	Inmar René Manzano Romano.	1681		\$ 247,66	\$ 2.339,81
Pago por prestar sus servicios de Albañilería como Maestro de Obra desde el Jueves 06 hasta el Jueves 13 de Diciembre en el Proyecto: "Concretado de la Calle que Conduce al Centro Escolar Los Jiotos, San Alejo, La Unión."	José Virgilio Viera	1682		\$ 141,75	\$ 2.198,06
Pago de Depósito de Basura en ASINORLU.	Inmar René Manzano Romano.	1683		\$ 245,80	\$ 1.952,26
ANULADO		1684			\$ 1.952,26
ANULADO		1685			\$ 1.952,26
ANULADO		1686			\$ 1.952,26
TOTAL	\$ 3,502.33				

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$ 605,51
Colaboración económica para Premiación de Equipos Ganadores del Torneo de Fútbol del C. D. ONCE LOBOS.	Luis Enrique Zelaya Torres.	4555856		\$ 300,00	\$ 305,51
		4555857		\$ 250,00	\$ 55,51
					\$ 55,51

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Realizar las siguientes erogaciones del

Proyecto: Construcción de Pasarela Metálica en el Caserío El Rincón, Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$12,164.52
Pago por Liquidación Final del Proyecto: "construcción de pasarela metálica en el caserío el rincón, cantón hato nuevo, san alejo, la unión."	Rolando Solórzano Amaya.	1		\$10.938,05	\$ 1.226,47
SALDO FINAL			\$12.164,52	\$10.938,05	\$ 1.226,47

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisadas las diferentes ofertas por el Departamento de la UACI para la realización de la Carpeta Técnica del Proyecto: Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Chicaguito, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se aprueba y autoriza el pago de dicha carpeta técnica a la Empresa Constructora Aguilar Fuentes S. A DE C.V. por un monto de Setecientos Quince Dólares con Noventa y Seis Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$715.96). Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO DIECISEIS:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las once horas con quince minutos del día viernes veintiuno de diciembre de dos mil doce, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor; y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: Que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto: Construcción de Tramo con Concreto Hidráulico de Calle Principal de Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto dado por Licitación Pública Nacional LPN. N° 01/2012/PFGL/AMSA, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa: VERSOVA S.A DE C.V. Representante Legal Ing. Joel Sandoval Díaz, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de OCHO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (8,500.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: Que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto: Reparación de Empedrado Fraguado con superficie Terminada de Calle que conduce a Caserío El Papalón, Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto dado por Licitación Pública Nacional LPN. N° 02/2012/PFGL/AMSA, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa: Inversiones Sandoval S.A DE C.V.

Representante Legal Ing. Joel Sandoval Díaz, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$4,000.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Vender el Vehículo Municipal Marca Toyota 4X4, Automática, Color Celeste, Motor 1KZ1042568, Chasis JTEBY14R208001020, con un kilometraje de 265,879, debido a que este presenta fallas mecánicas y su costo de mantenimiento se vuelve muy elevado; su valor residual según registro contable es de Trece Mil Veintinueve Dólares con Veinticuatro Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$13,029.24), razón por la cual el Concejo Municipal acuerda: Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a quien corresponda para que se realicen los tramites de ley, para hacer efectiva dicha venta. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Reparación y Empedrado Fraguado con Superficie Terminada de Calle que Conduce al Caserío El Papalón, Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Construcción de Tramo con Concreto Hidráulico de Calle Principal del Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia

Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que habiendo revisado cuidadosamente cada una de las partidas presupuestarias y no encontrando ningún impedimento para la aprobación, acuerda aprobar el Presupuesto Municipal del año dos mil trece, de conformidad al artículo tres literal dos del Código Municipal vigente y se decreta la vigencia del Presupuesto de Ingresos y Egresos de esta Municipalidad a partir del tres de enero del año dos mil trece, y se autoriza a la contadora municipal realizar las reprogramaciones que sean necesarias. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Árbitros del Torneo de Fútbol Municipal 2012 - 2013.	Semíramis del Carmen Molina.	4584002		\$ 300,00	\$1.092,93
ANULADO		4584003			\$1.092,93
Pago por prestar sus Servicios de Fontanería para la Conexión de la Cisterna en el Mercado Municipal.	Rigoberto Ochoa Pacheco.	4584004		\$ 103,50	\$989,43
Colaboración Económica para Organizar Fiesta Navideña con el Sector Ganadero del Municipio de San Alejo.	Hipolito Flores Torres.	4584005		\$ 250,00	\$739,43
Compra de Combustible para la Achicadora para regar el predio donde se realizó la Carrera de Cintas del Cantón Benavidez.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584006		\$ 28,00	\$711,43
Colaboración Económica para persona de Escasos Recursos Económicos.	Luis Alonso Moreno.	4584007		\$ 150,00	\$561,43
ANULADO		4504008			\$561,43
Pago de Comida para Candidatas.	Karla María Hernández Bautista.	4504009		\$ 245,00	\$316,43
REMESA DEL DÍA 10/12/2012			\$ 221,90		\$538,33
REMESA DEL DÍA 11/12/2012			\$ 369,03		\$907,36
REMESA DEL DÍA 13/12/2012			\$ 560,48		\$1.467,84
REMESA DEL DÍA 14/12/2012			\$ 321,14		\$1.788,98
Pago de Transporte por traslado de ADESCO del Caserío de la Guacamayera a las Instalaciones de la Alcaldía.	Juan Ángel Hernández Bonilla.	4584010		\$ 25,00	\$1.763,98
Combustible para la Camioneta Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584011		\$ 60,00	\$1.703,98
Compra de Accesorios Navideños para decorar el Árbol del Parque Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584013		\$ 328,74	\$1.375,24
Pago por Organizar Fiestas Titulares del Municipio.	José Antonio Montesino.	4584014		\$ 70,00	\$1.305,24

Pago de pan dulce donado en Velaciones de personas de Escasos Recursos Económicos.	Wilian Ronald Larios.	4584015		\$ 600,00	\$705,24
Pago del Planilla del ISSS.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.	4584016		\$1.386,15	\$643,15
Viaticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores.	4584017		\$ 25,00	\$618,15
Compra de Dulces para Fiesta Navideña Organizada en el Cantón Bobadilla.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584018		\$ 60,00	\$558,15
Pago por Transportar a Candidatas.	Luis Alexander Delgado Melgar.	4584019		\$ 59,40	\$498,75
Viáticos para transportarse a San Salvador.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta.	4584020		\$ 50,00	\$ 2.218,87
Cambio de Aceite de las dos Pipas Municipales.	German Santos váquiz Sorto.	4584021		\$ 226,00	\$1.992,87
Colaboración Económica para Torneo de Fútbol.	Walter David Mendoza Rubio.	4584022		\$ 200,00	\$1.792,87
Pago de Arrendamiento de Casa para Bodega Municipal correspondiente al mes de Mayo y Junio.	María Angélica Guevara de Hernández.	4584023		\$ 300,00	\$1.492,87
Ayuda Humanitaria a personas de escasos recursos para compra de Medicamentos.	Ana Elsy Cáceres Reyes.	4584024		\$ 25,00	\$1.467,87
Compra de Agua Las Perlitas para los Empleados de la Alcaldía.	ELECTROPURA S. A. DE C. V.	4584026		\$ 96,90	\$1.370,97
Compra de Toners para la Unidad de Contabilidad.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584027		\$ 72,00	\$1.298,97
Pago de Combustible para la Camioneta Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584028		\$ 68,00	\$1.230,97
Pago de Cable correspondiente al mes de Diciembre de 2012.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584029		\$ 15,00	\$1.215,97
Compra de Tinta Canon para el Impresor de la UACI.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584030		\$ 22,25	\$1.193,72
Compra de Pan Sinaí para Convivio Navideño con los Habitantes del Cantón Bobadilla.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584031		\$ 42,00	\$1.151,72
Pago de Honorarios por Servicios Prestados para la Instalación de un Sistema de Cobro en Catastro.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala.	4584032		\$ 270,00	\$881,72
Pago de Honorarios por Prestar sus Servicios como Maestra de Niños Especiales.	Claudia Yanira Manzano Manzano.	4584033		\$ 360,00	\$521,72
Pago por Prestar sus Servicios de Mantenimiento del Parque Municipal del mes de Diciembre de 2012.	María del Transito Ocho Cruz.	4584034		\$ 300,00	\$221,72
Pago de Honorarios como Maestra de Computación del Centro Escolar de Benavidez.	Karla Idalia Zelaya Urquilla.	4584035		\$ 201,69	\$20,03
Pago como Enfermera de la Unidad de Hato Nuevo de esta Jurisdicción correspondiente al mes de Octubre de 2012	Verónica Abigail Zelaya Salmerón.	4584036		\$ 125,00	\$(104,97)
Pago de Salario Ordenanza Agua Fría	José Samuel Vásquez Fuentes.	4584037		\$ 100,00	\$2.900,81
Pago a la Ferretería Segovia por compra de Artículos para la Alcaldía Municipal y donaciones de Cemento a Personas de Escasos Recursos Económicos.	José Daniel Saravía	4584038		\$ 569,00	\$2.331,81
Compra de Diesel para la Camioneta	Nelson Enrique	4584039		\$ 100,00	\$2.231,81

Municipal.	Guevara				
Compra de Piñatas para Celebración de Fiestas Navideñas a los Niños del Cantón Bobadilla.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584040		\$ 24,30	\$2.207,51
Colaboración económica para el Centro Escolar del Caserío Trinchera del Cantón Bobadilla.	Willian Candelario Vásquez García.	4584041		\$ 150,00	\$2.057,51
Pago de 50 Platos de comida para Alimentar a las Candidatas y al Concejo en las Reuniones.	Karla María Hernández Bautista.	4584042		\$ 150,00	\$ 1.907,51
Pago de 200 panes con pollo para la Fiesta Navideña realizada en el Cantón Bobadilla.	Flor Idalia Cruz.	4584043		\$ 100,00	\$1.807,51
Compra de Diesel para el Camión Municipal.	Nelson Enrique Guevara	4584044		\$ 60,00	\$1.747,51
Colaboración Económica para Torneo de Fútbol.	Héctor Antonio Bonilla Morales.	4584045		\$ 200,00	\$1.547,51
Compra de Diesel para las Pipas Municipales	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584046		\$ 189,13	\$1.358,38
Compra de Diesel para el Camión Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584047		\$ 60,00	\$1.298,38
Compra de Cemento para Donaciones y otros artículos para uso de la Alcaldía.		4584048		\$ 301,25	\$997,13
Pago de Viáticos para transportarse a las Oficinas de ISDEM a retirar ASIGNACIÓN DE FODES de Noviembre y depositarlo en el Banco Hipotecario y Promérica de la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores.	4584049		\$ 25,00	\$972,13
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores.	4584050		\$ 25,00	\$947,13
TOTAL				\$ 8,118.31	

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Renta Correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Dirección General de Tesorería.	4504139		\$ 25,00	\$ 134,74
Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores.	4504140	\$35.820,45		\$35.955,19
ASIGNACIÓN FODES DE NOVIEMBRE					\$35.955,19
Pago de Planilla de Aguinaldo Diciembre.	Immar Daniel Barrera Chávez.	4504141		\$ 4.663,43	\$1.291,76
Pago de Planilla de Aguinaldo Diciembre.	Juan Antonio Reyes Fermán.	4504142		\$ 1.066,38	\$30.225,38
Pago de Planilla de Aguinaldo Diciembre.	Samuel Blanco Romero	4504143		\$ 1.291,38	\$28.934,00
Pago de Planilla de Aguinaldo Diciembre.	José Julian Flores Arias	4504144		\$ 1.032,91	\$27.901,09
Pago de Planilla de Aguinaldo Diciembre.	Lavinia Guadalupe Flores Flores.	4504145		\$ 891,18	\$27.009,91
Pago de Planilla de Aguinaldo Diciembre.	Semíramis del Carmen Molina	4504146		\$ 891,18	\$26.118,73
Pago de Planilla de Aguinaldo	Lily Jebzabeth Santos	4504147		\$ 1.156,38	

Diciembre.	de Argueta				\$24.962,35
Pago de Planilla de Aguinaldo Diciembre.	Elí Josue Romero Bercian	4504148		\$ 515,63	\$24.446,72
Pago de Planilla de Aguinaldo Diciembre.	Lindolfo Azael Canales Campos	4504149		\$ 891,98	\$23.554,74
Pago de Planilla de Aguinaldo Diciembre.	Vidal Antonio Barrera Robles	4504150		\$ 355,00	\$23.199,74
Pago de Planilla de Aguinaldo Diciembre.	Juan Ramón Escobar Hernández	4504151		\$ 750,74	\$22.449,00
Pago de Planilla de Aguinaldo Diciembre.	Milagro del Socorro Majano de Amaya	4504152		\$ 570,12	\$21.878,88
Pago de Planilla de Aguinaldo Diciembre.	Zonia Elizabeth Velásquez	4504153		\$ 515,63	\$21.363,25
Pago de Planilla de Aguinaldo Diciembre.	Israel Sagastizado	4504154		\$ 570,12	\$20.793,13
Pago de Planilla de Aguinaldo Diciembre.	Telma Lorena Cruz Romero	4504155		\$ 619,70	\$20.173,43
Pago de Planilla de Aguinaldo Diciembre.	María de la Paz Alberto Vanegas	4504156		\$ 515,63	\$19.657,80
Pago de Planilla de Aguinaldo Diciembre.	Rosa Elvira Reyes de Zelaya	4504157		\$ 515,63	\$19.142,17
Pago de Planilla de Aguinaldo Diciembre.	Elena del Carmen Ventura Paz	4504158		\$ 382,50	\$18.759,67
Pago de Planilla de Aguinaldo Diciembre.	Carlos Napoleón Chávez Sánchez	4504159		\$ 410,00	\$18.349,67
Pago de Planilla de Aguinaldo Diciembre.	Candelario Reyes	4504160		\$ 355,00	\$17.994,67
Pago de Planilla de Aguinaldo Diciembre.	Ramón José Pérez	4504161		\$ 460,63	\$17.534,04
Pago de Planilla de Aguinaldo Diciembre.	Jaime Ulises Contreras	4504162		\$ 350,00	\$17.184,04
Pago de Planilla de Sueldos de Diciembre	Immar Daniel Barrera Chávez.	4504163		\$ 3.417,94	\$13.766,10
Pago de Planilla de Sueldos de Diciembre	Juan Antonio Reyes Fermán.	4504164		\$ 927,59	\$12.838,51
Pago de Planilla de Sueldos de Diciembre	Samuel Blanco Romero	4504165		\$ 1.115,09	\$11.723,42
Pago de Planilla de Sueldos de Diciembre	José Julian Flores Arias	4504166		\$ 755,44	\$10.967,98
Pago de Planilla de Sueldos de Diciembre	Lavinia Guadalupe Flores Flores.	4504167		\$ 791,49	\$10.176,49
Pago de Planilla de Sueldos de Diciembre	Semíramis del Carmen Molina	4504168		\$ 786,78	\$ 9.389,71
Pago de Planilla de Sueldos de Diciembre	Lily Jebzabeth Santos de Argueta	4504169		\$ 1.002,59	\$ 8.387,12
Pago de Planilla de Sueldos de Diciembre	Elí Josue Romero Bercian	4504170		\$ 471,90	\$ 7.915,22
Pago de Planilla de Sueldos de Diciembre	Lindolfo Azael Canales Campos	4504171		\$ 616,03	\$ 7.299,19
Pago de Planilla de Sueldos de Diciembre	Vidal Antonio Barrera Robles	4504172		\$ 344,35	\$ 6.954,84
Pago de Planilla de Sueldos de Diciembre	Juan Ramón Escobar Hernández	4504173		\$ 658,17	\$ 6.296,67
Pago de Planilla de Sueldos de Diciembre	Milagro del Socorro Majano de Amaya	4504174		\$ 422,70	\$ 5.873,97
Pago de Planilla de Sueldos de Diciembre	Zonia Elizabeth Velásquez	4504175		\$ 466,36	\$ 5.407,61
Pago de Planilla de Sueldos de Diciembre	Israel Sagastizado	4504176		\$ 441,58	\$ 4.966,03
Pago de Planilla de Sueldos de Diciembre	Telma Lorena Cruz	4504177		\$ 543,94	\$ 4.422,09

Diciembre	Romero				
Pago de Planilla de Sueldos de Diciembre	María de la Paz Alberto Vanegas	4504178		\$ 466,36	\$ 3.955,73
Pago de Planilla de Sueldos de Diciembre	Rosa Elvira Reyes de Zelaya	4504179		\$ 466,36	\$ 3.489,37
Pago de Planilla de Sueldos de Diciembre	Elena del Carmen Ventura Paz	4504180		\$ 347,11	\$ 3.142,26
Pago de Planilla de Sueldos de Diciembre	Carlos Napoleón Chávez Sánchez	4504181		\$ 372,08	\$ 2.770,18
Pago de Planilla de Sueldos de Diciembre	Candelario Reyes	4504182		\$ 318,45	\$ 2.451,73
Pago de Planilla de Sueldos de Diciembre	Ramón José Pérez	4504183		\$ 421,99	\$ 2.029,74
Pago de Planilla de Sueldos de Diciembre	Jaime Ulises Contreras	4504184		\$ 317,62	\$ 1.712,12
Pago de Crédito por Descuento en Planilla.	Citibank de El Salvador S. A.	4504185		\$ 858,14	\$ 853,98
Pago de Crédito por Descuento en Planilla.	Scotiabank de El Salvador	4504186		\$ 144,51	\$ 709,47
Pago de Crédito de Lindolfo Azael Canales Campo	Scotiabank de El Salvador	4504187		\$ 176,29	\$ 533,18
Pago de Crédito por Descuento en Planilla.	Caja de Crédito de San Alejo	4504188		\$ 71,86	\$ 461,32
Pago de Crédito por Descuento en Planilla.	CO - ANDES DE R. L.	4504189		\$ 50,00	\$ 411,32
Pago de Planilla de ACEPYMES	ACEPYMES	4504190		\$ 34,21	\$ 377,11
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a compra de repuestos para el Camión Municipal.	José Ramón Pérez.	4504191		\$ 25,00	\$ 352,11
TOTAL	\$ 35,628.08				

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQ	INGRESO	EGRESO	SALDO
Compra de Asfalto Líquido	Cortez Portillos Ingenieros S. A. de C. V.	1687		\$ 960,50	\$ 991,76
asignación del fodes del mes de noviembre de 2012.			\$104.618,2		\$105.609,96
			\$164,52		\$105.774,48
Compra de Juguetes para donar a todos los Niños de los diferentes Caseríos, Cantones y Barrios del Municipio de San Alejo.	Tan- Tug S. A. de C. V.	1688		\$ 7.000,00	\$98.774,48
Compra y pago de Mecánico para poner la Prensa del Camión de Volteo Municipal	Adalberto Antonio Cueva.	1689		\$ 475,00	\$98.299,48
Pago por Limpieza de Fosa de la Pista de Baile de la Alcaldía Municipal.	ARRECONSA S. A. DE C. V.	1690		\$ 385,84	\$97.913,64
Comisión por Rechazo de Cheque				\$ 5,65	\$97.907,99
Compra de Diesel para el Camión Municipal.	Nelso Enrique Guevara.	1691		\$ 60,00	\$97.847,99
Pago de Diesel para el Proyecto: ""	EMTU, S. A. DE C. V.	1692		\$ 9.625,69	\$88.222,30
Traslado a la Cuenta 25%	Alcaldía Municipal de	1693			\$52.401,85

funcionamiento.	San Alejo.			\$35.820,45	
Traslado a la Cuenta Proyecto: "plan estratégico de fortalecimiento para el programa de prevención a la violencia."		1694		\$ 2.500	\$49.901,85
Pago por depósito de Basura en ASINORLU.	Inmar René Manzano Romano.	1695		\$ 248,64	\$49.653,21
Pago de Aguinaldo de los Empleados de: la campaña de limpieza y recolección de basura en la zona urbana de la ciudad san alejo."	Santos Mauricio Ascensio Guevara.	1696		\$ 256	\$49.397,21
Pago de Aguinaldo de los Empleados de: la campaña de limpieza y recolección de basura en la zona urbana de la ciudad san alejo."	Juan Antonio Díaz Hernández.	1697		\$ 256	\$49.141,21
Pago de Aguinaldo de los Empleados de: la campaña de limpieza y recolección de basura en la zona urbana de la ciudad san alejo."	Edwin Osmín Guevara.	1698		\$ 256	\$48.885,21
Pago de aguinaldo de los empleados de: la campaña de limpieza y recolección de basura en la zona urbana de la ciudad san alejo."	Francisco Medina Zapata.	1699		\$ 256	\$48.629,21
pago de aguinaldo de los empleados de: la campaña de limpieza y recolección de basura en la zona urbana de la ciudad san alejo."	José Alberto Cueva.	1700		\$ 256	\$48.373,21
Pago de aguinaldo de los empleados de: la campaña de limpieza y recolección de basura en la zona urbana de la ciudad san alejo."	Carlos Martínez.	1701		\$ 256	\$48.117,21
Pago por la recolección de basura en la zona urbana y por transportar dieciocho (18) viajes de basura al depósito de asinorlu de la ciudad de santa rosa de lima en el período comprendido del viernes 23 de noviembre al viernes 21 de diciembre de 2012.	Inmar René Manzano Romano.	1702		\$ 1.782	\$46.335,21
Pago por mantenimiento a la motocarga y al camión de volteo municipal.	Adalberto Antonio Cueva.	1703		\$ 309	\$46.026,21
Pago de campaña de los empleados de: la campaña de limpieza y recolección de basura en la zona urbana de la ciudad san alejo."	Santos Mauricio Ascensio Guevara.	1704		\$ 256	\$45.770,21
Pago de campaña de los empleados de: la campaña de limpieza y recolección de basura en la zona urbana de la ciudad san alejo."	Juan Antonio Díaz Hernández.	1705		\$ 256	\$45.514,21
Pago de campaña de los empleados de: la campaña de limpieza y recolección de basura en la zona urbana de la ciudad san alejo."	Edwin Osmín Guevara.	1706		\$ 256	\$45.258,21
Pago de campaña de los empleados de: la campaña de limpieza y recolección de basura en la zona urbana de la ciudad san alejo."	Francisco Medina Zapata.	1707		\$ 256	\$45.002,21
Pago de campaña de los empleados de: la campaña de limpieza y recolección de basura en la zona	José Alberto Cueva.	1708		\$ 256	\$44.746,21

urbana de la ciudad san alejo."					
Pago de campaña de los empleados de: la campaña de limpieza y recolección de basura en la zona urbana de la ciudad san alejo."	Carlos Martínez.	1709		\$ 256	\$44.490,21
Honorarios por servicios profesionales en supervisión del proyecto: "reparación y mantenimiento de calle desde cancha de futbol hasta el final de caserío la fuerza del cantón los jotes, san alejo, la unión."	Metzi Ivonne Castro Guevara.	1710		\$ 634,89	\$43.855,32
Pago de 75 bolsas de cemento para el proyecto: "empedrado y fraguado con superficie de concreto en calle principal del cantón terrero blanco, san alejo, la unión."	José Daniel Saravia.	1711		\$ 675,00	\$43.180,32
Pago de 20 bolsas de cemento para el proyecto: "empedrado y fraguado con superficie terminada en calle principal del cantón benavidez, san alejo, la unión."	José Daniel Saravia.	1712		\$ 180,00	\$43.000,32
Pago de 20 bolsas de cemento para el proyecto: "empedrado y fraguado con superficie terminada en calle ppal. del crío. el tortol, cantón pavana, cantón Benavidez, san alejo, la unión."		1713		\$ 180,00	\$42.820,32
Pago de 3 bolsas de cemento para el proyecto: "convenio prestamo de maquinaria nº 080/12 moptvdu alcaldía mpal. de san alejo."	José Daniel Saravia.	1714		\$ 27,00	\$42.793,32
Honorarios por servicios profesionales en supervisión del proyecto: "convenio de préstamo de maquinaria nº 080/12 moptvdu - alcaldía municipal de san alejo."	Metzi Ivonne Castro Guevara.	1715		\$ 423,85	\$42.369,47
Pago de honorarios por servicios profesionales en supervisión de proyecto: "reparación y mantenimiento de calle que conduce desde cuesta los jotes hasta cancha de futbol del cantón los jotes."	Metzi Ivonne Castro Guevara.	1717		\$ 808,09	\$41.561,38
Traslado a la cuenta de 25% funcionamiento error involuntario al pagar planilla de barrenderos de este fondo en octubre de 2012.	Alcaldía Municipal de San Alejo.	1718		\$ 1.536	\$40.025,38
compara de grava para el proyecto: ""	Inversiones Sinaí S. A. de C. V.	1719		\$ 244,08	\$39.781,30
Pago por elaboración de carpeta técnica del proyecto: "reparación y balastado de los diferentes tramos de las calles en el cantón agua fría, san alejo, la unión."	Rolando Solórzano Amaya.	1722		\$ 1.080,34	\$38.700,96
traslado de material selecto desde santa crucita hasta las huertas en el proyecto:		1723		\$ 6.056,04	\$32.644,92
traslado de material selecto desde santa crucita hasta las huertas en el proyecto:		1724		\$ 2.787,38	\$29.857,54
comisión por rechazo de cheque				\$ 5,65	\$29.851,89
comisión por rechazo de cheque				\$ 5,65	\$29.846,24

Primera estimación de proyecto:"mejoramiento y reparación de balasto de calle desde el caserío caraón hasta el caserío del sapote del barrio las cruz, san alejo, la unión."	CONSTRUCORA ROMERO ESPINAL S. A. DE C. V.	1725		\$ 10.000	\$19.846,24
compara de mezcla asfáltica en caliente para el convenio: ""	ECON S. A. DE C. V.	1726		\$ 11.526	\$ 8.320,24
pago por depósito de basura en asinorlu de santa rosa de lima.	Inmar René Manzano Romano.	1727		\$ 253,26	\$ 8.066,98
Abono a cuenta por rechazo de cheque.			\$ 2.500		\$10.566,98
Abono a cuenta por rechazo de cheque.			\$1.536		\$12.102,98
TOTAL	\$98,668				

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Inmar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al Representante Legal de esta Municipalidad Lic. José Julián Flores Arias, para que realice la venta del Vehículo Municipal Marca Toyota 4X4, Automática, Color Celeste, Motor 1KZ1042568, Chasis JTEBY14R208001020, al señor Floresmindo Jovel Lara, por un monto de Diez Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$10,000), notifíquese a la Contadora Municipal para que haga efectiva la descarga de dicho vehículo del Inventario Municipal. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Inmar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal